ICONOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

CRITERIOS E INDICADORES PARA UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS. PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE LA CULTURA

PRESENTA:

MITZI DE LARA DUARTE

ASESOR: DR. JOSÉ RAFAEL MAULEÓN RODRÍGUEZ

MÉXICO, D. F. 2015

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SEGÚN ACUERDO NO. 2005627 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005. CLAVE 2012

Agradecimientos

A los profesores y al personal administrativo del Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura (ICONOS), por el aprendizaje y apoyo en estos dos años de maestría.

Al personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por el apoyo proporcionado en la elaboración de esta tesis.

Al asesor y lectores de tesis, por su significativa asesoría y consejos.

ÍNDICE

Introducción 4

Capítulo 1. La conservación del Patrimonio Cultural, aspectos teóricos 12

1.1 Patrimonio Cultural 13
1.1.1 Definición de patrimonio cultural 13
1.1.2 Evolución del concepto de patrimonio cultural 16
1.1.3 El significado de patrimonio cultural 19
1.2 La conservación del patrimonio cultural 26
1.2.1 Definición de conservación 26
1.2.2 Evolución del concepto de conservación 29
1.2.3 Teorías actuales de restauración 35
1.3 Relación entre patrimonio cultural y teoría de la conservación 44
1.3.1 Función social del patrimonio cultural 44
1.3.2 La intervención al patrimonio cultural 47
Preliminares 49

Capítulo 2. Proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible en México 52

2.1 Consideraciones generales 53
2.1.1 Normatividad y/o lineamientos para la protección del Patrimonio Cultural en México 53
2.1.2 Planeación estratégica en materia de cultura 57
2.2 Instituciones que elaboran las guías de proyectos de conservación 61
2.2.1 Presentación de las instituciones 61
2.2.2. Objetivos, misión y visión de las instituciones 65
2.3. Análisis de las guías de presentación de proyectos 67
2.3.1 Finalidad y contexto 68
2.3.2 Estructura de las guías 70
2.3.3. Criterios e indicadores de evaluación de resultados 70
2.4 Evaluación de la conservación en México 75
2.4.1 La evaluación de la conservación dentro del Instituto Nacional de Antropología e Historia 76

2.4.2. Planeación y evaluación de proyectos de conservación 79
2.4.3. Impacto social de la conservación 81
Preliminares 83

Capítulo 3. Criterios e indicadores de evaluación para resultados de proyectos culturales 85

3.1 Evaluación de proyectos culturales 86
3.1.1 Conceptos clave 86
3.1.2 Criterios e indicadores de proyectos culturales 91
3.2 Evaluación de proyectos de conservación del patrimonio cultural tangible 99
3.2.1 Antecedentes 99
3.2.2 Criterios para evaluación de proyectos de conservación 101
3.2.3 Indicadores para evaluación de proyectos de conservación 109
3.3 Diseño de evaluación de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible 115
Instrumento para formulación de indicadores de evaluación final de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible, bienes muebles e inmuebles por destino 119
Preliminares 123

Conclusiones 125

Referencias consultadas 130

Anexos 138

INTRODUCCIÓN

Existe un numeroso patrimonio cultural tangible en México, por lo tanto una necesidad para su conservación es establecer estrategias que permitan mejorar el aprovechamiento de los recursos invertidos en proyectos de conservación,[1] en el mayor número de bienes posibles.

La evaluación de resultados de proyectos genera una visión sistemática con la cual se puede construir un diagnóstico que dé cuenta de la situación actual de los proyectos de conservación del patrimonio cultural y permita reorientar la práctica, formular programas o proyectos, así como facilitar la toma de decisiones. Por lo tanto, el diseño de la evaluación de resultados puede ser utilizado por el propio responsable de proyecto, así como por la institución normativa y/o aportante del recurso.

Las primeras nociones del concepto de patrimonio cultural surgen con el coleccionismo de objetos de la estética clásica (Llul 182); el concepto y significado se ha transformado hasta llegar a la segunda mitad del siglo XX, cuando se introduce el sustantivo de "bienes culturales" (UNESCO 1954 8); donde la significación radica en su connotación como símbolos de identidad para la sociedad y la importancia de su conservación, y así transmitirlo a generaciones futuras.

En México, la preservación del Patrimonio Cultural (bienes culturales prehispánicos y hasta el siglo XX) corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos 1972 10) Organismo federal cuya

[1] Se define por conservación a todas aquellas acciones realizadas para la preservación del Patrimonio Cultural que incluye la conservación preventiva, conservación directa y restauración. Referencia: "Lineamientos institucionales generales en materia de conservación del patrimonio cultural", emitidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia el 27 de noviembre de 2014.

misión dice: "… investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta." (Instituto Nacional de Antropología e Historia 1); además como visión: "... tiene plena facultad normativa y rectora en la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible…" (CONACULTA d 2)

Según estadísticas del INAH, en materia de conservación, el indicador es la cantidad de bienes muebles conservado-restaurado; la unidad de medida cambió de 2012 a 2013; en el informe de rendición de cuentas 2006 a 2011, menciona: "23,296 bienes intervenidos" (Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 92). En el informe de labores 2013 presenta: "11,686 bienes restaurados" (Informe de labores INAH 2013 37). Por otra parte, la cantidad reportada en 2013 es casi la mitad de lo realizado en cinco años, sin obtener detalle o especificación en ninguno de los dos reportes.

Por su parte, la evaluación de un proyecto cultural es, de manera general, traducir los grandes objetivos en objetivos cuantificables. Los referentes para la evaluación de proyectos culturales, en su mayoría, se encuentran en la disciplina de la gestión cultural. La importancia de evaluar un proyecto de conservación con criterios e indicadores de proyectos culturales está por encima de cuantificar los "bienes conservado-restaurado" o bien de conservar bajo la normatividad; obteniendo datos cuantitativos y cualitativos de toda la dimensión de la intervención, tales como:

- Eficacia y eficiencia en relación al objetivo.
- Costo, beneficiarios e impacto, y la relación entre ellos.

- Impacto y sustentabilidad en relación al bien cultural como objeto que transmite un significado y que su conocimiento, asegura su conservación.

Referente a estudios de evaluación de proyectos de conservación, algunos autores como Marlen Palet y otros (2006), Andrea Báez y otros (2012) y Maibé de Calderón (2013) presentan estudios de caso de aplicación de criterios de evaluación de proyectos culturales para rehabilitación de patrimonio cultural urbano, con un énfasis en la medición de beneficiarios e impacto social; estos autores denominan la categoría de conservación como: "… criterios específicos de carácter restaurativo." (Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica 72)

Esta investigación tiene como objetivo general: diseñar un instrumento de evaluación de resultados para proyectos de conservación de bienes culturales tangibles, aplicando los criterios de evaluación de proyectos culturales para obtener una perspectiva integral de la intervención al patrimonio cultural. La pregunta es: ¿cómo deben medirse los resultados de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible? La hipótesis dice que: la medición cuantitativa y cualitativa de criterios e indicadores de resultados de proyectos culturares, tales como: eficacia, eficiencia, beneficiarios e impacto y sustentabilidad, permiten la medición del resultado de todas las dimensiones del significado y connotación simbólica de la acción de conservar la materia del patrimonio cultural.

El objeto de estudio de esta investigación tiene dos ejes temáticos. El primero, desde la teoría de la semiosfera de Iuri Lotman (1996), se analiza la connotación simbólica del patrimonio cultural y su relación con la parte material de los bienes culturases considerando el primer

axioma de la teoría de restauración de Cesare Brandi[2].

La evolución y aplicación de los criterios de restauración al patrimonio cultural se analizan desde la teoría contemporánea de restauración de Salvador Muñoz Viñas (2003). Desde estas perspectivas teóricas, un proyecto de conservación de bienes culturales tangibles es un tipo de intervención que incide en la significación de los objetos y en la construcción de la memoria colectiva de los receptores o actores.

El segundo eje corresponde a la evaluación de resultados de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible desde la disciplina de la gestión cultural, a través de la perspectiva de los autores: David Rosselló (2004) y Salvador Carrasco (2009), y las instituciones: el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes CNCA Valparaiso y el Programa de Cooperación Regional de la Comisión Europea con América Latina URB-AL Oficina de Coordinación y orientación – OCOl. Dichos autores e instituciones consideran los criterios de: eficacia, eficiencia, impacto, beneficiarios, sensibilidad y sostenibilidad, calidad y pertinencia para la evaluación de proyectos culturales, temas de interés para verificar la hipótesis.

El objeto empírico lo constituyen cuatro guías o convocatorias de presentación de proyectos de conservación del patrimonio cultural tangible. Una es emitida por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), otra por la Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, dos más por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Todas las guías o convocatorias analizadas son las vigentes y tienen referente de elaboración o modificación posterior al 2000, por lo tanto exponen el panorama actual de la conservación en México. Estas guías se formulan con diferentes enfoques: en el caso de CONACULTA

[2] El primer axioma de la teoría de Cesare Brandi dice: "*Se restaura sólo la materia de la obra de arte.* Sin embargo, los medios físicos que garantizan la transmisión de la imagen, no están adosados a ella, sino que le son consustanciales: no está la materia por un lado y la imagen por otro." (Brandi 17)

es referente a fondos concursables para proyectos culturales, considerando la conservación del patrimonio cultural como uno de estos. En la Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, los proyectos se convocan a través del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), que como su nombre lo indica se enfoca en la conservación del patrimonio cultural de comunidades. Para el INAH, los proyectos son representativos de las políticas, estrategias y normativa de la conservación.

Esta investigación se desarrolla en el siguiente orden: en el primer capítulo, el objetivo es reconocer la conservación del patrimonio cultural como intervención cultural, mediante la revisión del concepto de patrimonio cultural y la relación con las teorías de la conservación de bienes culturales, para comprender los aspectos fundamentales de la conservación del patrimonio cultural tangible. La pregunta es ¿cómo se relacionan las teorías actuales de conservación con la noción de patrimonio cultural tangible? La hipótesis propuesta señala que: desde una perspectiva teórica, el patrimonio cultural tiene una fuerte connotación simbólica, y por tanto la conservación de la materia del bien cultural incide en la convencionalidad del significado.

Para verificar la hipótesis, se define el concepto de patrimonio cultural desde la teoría de la semiosfera de Iuri Lotman (1996) y se contextualiza el término, con el apoyo de estudios sobre la eevolución del concepto y significación del patrimonio cultural de Josué Llull (2005); y sus aspectos jurídicos desde la perspectiva de Nora Galli (2015). Se continúa con describir el sentido de la conservación del patrimonio cultural, enmarcado desde la normativa internacional, nacional y los aspectos jurídicos de importancia; además se explica la connotación simbólica y aspectos sociales del patrimonio desde la teoría

de la función social del patrimonio, a través de la perspectiva de Pablo Avilés (2012), Roxana Seguel (1999), Isabel Villaseñor (2011) y Antonio Ariño (2015).

Por último, se exponen los aspectos de mayor importancia de la teoría y práctica de la conservación del patrimonio cultural, para relacionar los criterios y principios de la disciplina con los alcances de la conservación a la materia en la significación del patrimonio cultural se toma como referencia a los autores: Ana María Macarrón (1995), María José Martínez Justicia (2008) y Salvador Muñoz Viñas (2003).

El segundo capítulo tiene como objetivo analizar mediante comparación si las guías de presentación de proyectos, contemplan desde la planeación, categorías que den información sobre la evaluación de resultados (eficacia, eficiencia, beneficiarios, impacto y sustentabilidad). La pregunta a responder es ¿cómo es la estructura de las guías de presentación de proyectos de conservación-restauración en México en función de categorías para la evaluación de resultados (eficacia, eficiencia, beneficiarios, impacto y sustentabilidad)? La hipótesis planteada es: para obtener una perspectiva integral de los resultados del proyecto de conservación de patrimonio cultural tangible, tales como eficacia, eficiencia, beneficiaros, impacto y sustentabilidad, es fundamental definir indicadores de evaluación de resultados desde la planeación.

El desarrollo del capítulo describe y contextualiza las tres instituciones que elaboran las guías y convocatorias de estudio. Posteriormente se expone el análisis realizado a las guías de presentación de proyectos y convocatorias en función al propósito, los criterios y categorías de indicadores presentes. Dicho análisis se refuerza con la entrevista realizada a tres personas que laboran en los departamentos del

Instituto Nacional de Antropología e Historia que realizan evaluación en distintos niveles, es decir tanto de proyectos como de programas y planes de trabajo de cada una de las áreas que conforman la institución.

En el tercer capítulo, el objetivo es establecer los criterios e indicadores de proyectos culturales aplicables a la evaluación de resultados de proyectos de conservación, para obtener una medición integral de la intervención. La pregunta es: ¿cuáles son los criterios e indicadores de resultados de proyectos culturales que permiten medir la intervención de conservación del patrimonio cultural tangible? La hipótesis señala que: los criterios e indicadores (eficacia, eficiencia, beneficiarios, impacto y sostenibilidad) de proyectos culturales, pueden aplicarse a la evaluación de resultados de proyectos de conservación del patrimonio cultural tangible.

En el capítulo se explican a través la teoría de la gestión cultural, los conceptos que son clave para la evaluación de proyectos culturales y en seguida se presenta la construcción de los criterios e indicadores aplicados a proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible. Para ello, se toma como referencia a los autores: David Rosselló (2004), Salvador Carrasco (2009); los estudios de las instituciones: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes CNCA, Valparaiso, "Evaluación de proyectos URBAL III" del Programa de Cooperación Regional de la Comisión Europea con América Latina URB-AL, así como los estudios de caso de aplicación a proyectos de rehabilitación urbana de Marlen Palet y otros (2006), Andrea Báez y otros (2012) y Maibé de Calderón (2003). De proyectos de restauración en México, la evaluación del impacto social en el trabajo de Patricia Meehan y Alejandra Alonso, puesto que no hay referencias sobre evaluación de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible.

Por último, además de las conclusiones, se incluye el diseño de evaluación de resultados para proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible, que aporte así un documento que pueda ser utilizado para una evaluación a corto, mediano y largo plazo.

CAPÍTULO 1. LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ASPECTOS TEÓRICOS

El objetivo de este capítulo es reconocer la conservación del patrimonio cultural como intervención cultural, mediante la revisión del concepto de patrimonio cultural y la relación con la teoría actual de la conservación de bienes culturales, para comprender los aspectos fundamentales de la conservación del patrimonio cultural tangible.

La pregunta de investigación es: ¿cómo se relacionan las teorías actuales de conservación con la noción de patrimonio cultural tangible? La hipótesis planteada dice que: desde una perspectiva teórica, el patrimonio cultural tiene una fuerte connotación simbólica y por tanto, la conservación a la materia del bien cultural incide en la convencionalidad del significado.

En este capítulo se define el término de patrimonio cultural, se contextualiza con el apoyo de estudios sobre la evolución del concepto y significación de Josué Llull (2005) y sus aspectos jurídicos con lo propuesto por Nora Galli (2015). Se reflexiona, desde la teoría de la semiótica de Iuri Lotman (1996) con la noción de semiosfera sobre el concepto y significado del patrimonio cultural. Se continúa con explicar el sentido de la conservación del patrimonio cultural, contextualizado desde la normativa internacional y los aspectos jurídicos de importancia. Se exponen los puntos de mayor importancia de la teoría actual de la conservación, para relacionarla con los alcances de la intervención a la materia en la significación del patrimonio cultural, tomando como referencia a los autores: Ana María Macarrón (1995), María José Martínez Justicia (2008), Cesare Brandi (1988) y Salvador Muñoz Viñas (2003). Por último, se precisa en la connotación simbólica y los aspectos sociales del patrimonio, retomados desde la teoría de la

función social del patrimonio a través de la perspectiva de Pablo Avilés (2012), Roxana Seguel (1999), Isabel Villaseñor (2011), Antonio Ariño (2015) y Randall Mason y Martha de la Torre (2015).

1.1 Patrimonio Cultural

Para abordar el tema del patrimonio cultural, se comienza por exponer una definición convencional del término, para desglosar sus componentes y comprender así, la relación del concepto con la cultura, la conservación y la protección jurídica. Se propone después una cronología del uso del concepto, para entender los cambios significativos en cuanto al sentido y valor del patrimonio cultural. Se finaliza con un análisis del significado con base en la connotación simbólica del patrimonio cultural y en la teoría semiótica de Iuri Lotman, desde su noción de semiosfera, para examinar el entretejido de significados sobre el concepto de interés.

1.1.1 Definición de patrimonio cultural

En el universo de estudio de esta investigación, las definiciones de patrimonio cultural se plantean considerando la evolución del concepto derivado de documentos, cartas y declaratorias de carácter internacional. Al exponer las definiciones normadas del tema de interés, es importante mencionar dos aspectos que permiten contextualizar culturalmente la construcción. Según Nora Galli: el primer aspecto es que dependen de los conceptos teóricos de su época. El segundo, será la posición ideológica, los objetivos de la norma, el tipo de bienes a proteger y las amenazas o riesgos que presentan. (Galli 5)

La definición de patrimonio cultural más convencional corresponde al ámbito internacional y fue dictada en la Convención para la Protección

del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, auspiciada por la UNESCO y realizada en París en 1972. La cual, en el artículo primero menciona:

> A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural":
> Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
> Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
> Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. (UNESCO 1972 141)

Según la Fundación ILAM, Instituto Latinoamericano de Museos:

> El patrimonio cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El Patrimonio Cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación. (Fundación ILAM 3)

En esas dos definiciones antes expuestas, se precisa sobre el tipo de bienes, así como las características que deben poseer para formar parte de este conjunto. Es evidente la connotación simbólica que manifiestan los bienes que conforman el patrimonio cultural, puesto que son enunciados como representativos de los aspectos más significativos y valiosos de la cultura. Como menciona Llorenç Prats: "La principal virtualidad de un símbolo es su capacidad para expresar de una forma sintética o emocionalmente efectiva una relación entre ideas y valores." (Prats 66) Es decir, el valor simbólico del patrimonio cultural como representativo de algo que es validado y reconocido por la conciencia. Por su parte, la cultura es el referente para la significación de los bienes, como menciona Nora Galli, los bienes culturales "… son interpretados por la comunidad en un grado superlativo…" (Galli 2) Entonces, los modos de comprensión del símbolo estarán referenciados por la cultura. Es preciso señalar, que el significado simbólico genera por ende, la necesidad de proteger y conservar el patrimonio cultural para lograr transmitirlo a futuras generaciones. Esta triada: simbolismo-protección-conservación, es el punto de partida para generar leyes o normas, conceptos y criterios que aseguren esta transmisión de significados como representación de un pasado. Partiendo de este punto, la sociedad se encuentra entonces formando parte del concepto, el cual se encuentra relacionado con un elemento diacrónico por tratarse de bienes del pasado, que se reciben como herencia social en el presente y que se transmitirá a las generaciones futuras.

Ahora bien, es necesario reflexionar sobre la cultura, pues se encuentra intrínseca al significado de patrimonio cultural. En este sentido, tomando como referente a Lotman, se entiende a la cultura como el espacio de memoria común en donde los textos que dan sentido pueden conservarse y ser actualizados para ir creando nuevos textos mediante una unidad de significantes. (Lotman 61) Según Lotman, para ello será

necesaria la existencia de dos aspectos: "… los textos constantes y la unidad de los códigos." (Lotman 109) Los textos constantes son aquellos que se conservan y que pueden ser simbolizados para su fácil transmisión, mediante códigos que permiten su lectura. De esta forma cobran significado y su interpretación está relacionada con la homogeneidad de dichos códigos, mediante la significación del patrimonio cultural. En consecuencia, el patrimonio cultural responde a una construcción dinámica donde el sentido y valor atribuido a los objetos con el fin de protegerlos y conservarlos, ha evolucionado a lo largo de la historia.

Para Lotman, hay una fuerte relación entre la cultura y la memoria. La cultura selecciona entre todos los comunicados, lo que se consideran «textos» que se incluyen en la memoria colectiva. (Lotman 58) El patrimonio cultural se puede considerar un texto que tiene la función de conservar la memoria colectiva, a través de una selección de objetos con una connotación simbólica atribuida. Bajo esta reflexión dinámica del concepto, se presenta la evolución que demarca diacrónicamente y además contextualiza la formación de conceptos, en torno al patrimonio cultural y su significación.

1.1.2 Evolución del concepto de patrimonio cultural

Para contextualizar el concepto de patrimonio cultural se consideran los siguientes aspectos fundamentales, mencionados por Josué Llull: la importancia antropológica para diferenciar los tipos de manifestaciones culturales, y los criterios históricos, artísticos y sociales de cada época para medir el valor de los bienes. (Llul 180) De esta forma, se presenta en una tabla una cronología del concepto, desde la Grecia clásica hasta el siglo XXI, considerando tres aspectos fundamentales: el concepto, el sentido y valor asignado a lo entendido como patrimonio cultural.

Periodo	Concepto	Sentido	Valor
Siglo V-IV a.C. Grecia clásica	Coleccionismo de objetos (arte, antigüedad)	Posesión	Económico
Siglo V-XV d.C. Edad Media	Coleccionismo de objetos (arte, antigüedad)	Enlace entre el presente y el pasado	Rememorización
Siglo XV-XVI d.C. Renacimiento	Coleccionismo artístico. Monumento	Conciencia de la distancia histórica que separa la Antigüedad de la Edad Moderna. Primeras nociones del ideal de belleza en la configuración del arte.	Histórico, evocación
Siglo XVII-XVIII d.C. Siglo de las Luces	Histórico, artístico	La cultura como patente de ascenso social.	Pasado histórico, artístico. Riqueza patrimonial
Siglo XVIII d.C. Revolución francesa	Acervo cultural de toda la nación.	Conjunto de bienes de carácter público. Nacionalización de los bienes para ponerlos al servicio de la colectividad.	Importancia histórica, estética, interés pedagógico para el conocimiento de las técnicas artísticas del pasado.
Siglo XIX d.C. Romanticismo	Pasado histórico, artístico	Espíritu nacional de los pueblos. Identidad cultural	Reencontrar raíces culturales y los elementos significativos que habían determinado a lo largo de la historia la forma de ser de las sociedades contemporáneas.
Siglo XIX	Patrimonio	Interpretación	Atribución de valores a

	histórico	ideológica o espiritual. Progresivo interés turístico.	diferentes tipos de objetos.
Inicios del Siglo XX	Patrimonio arquitectónico	Democratización de la cultura. Significación social y educativa que debían tener los bienes culturales para el conjunto de la población.	Democratización de la cultura.
1954 Convención de la Haya	Bienes culturales. Centros monumentales.	Recuperar tradiciones y aspectos culturales en peligro de desaparición, protección en caso de conflicto armado.	Herencia común y derecho inalienable de toda la sociedad.
1972 Convención Paris	Patrimonio cultural y natural	Protección del patrimonio mundial, cultural y natural	Valores universales excepcionales.
2003 Convención de Patrimonio Cultural Inmaterial	Patrimonio cultural inmaterial	Protección y promoción del respeto de la diversidad cultural y creatividad humana.	Sentimiento de identidad y continuidad.
Siglo XXI Cultura de masas	Patrimonio cultural Patrimonio mundial de la humanidad	Valoración y preocupación hacia el mismo. Alteración de la percepción social y el uso que se le ha dado al patrimonio.	Conocimiento icónico sobre los monumentos del pasado, es a veces totalmente descontextualizada respecto de su significación original.

Figura 1. Tabla cronológica del patrimonio cultural. Elaboración propia, Fuente: Llull 180- 199.

Como puede observase en la tabla anterior, la evolución del término patrimonio cultural, está ligada al valor atribuido a los objetos y dicha relación conforma el sentido del término. Al inicio, el coleccionar es una

acción individual, por tanto su valor es económico. Cuando se atribuyen valores históricos y artísticos, el coleccionismo de objetos (arte, antigüedad) cambia por el concepto de monumento, puesto que los objetos adquieren un sentido de representación de la colectividad. Como menciona Aloïs Reigl, monumento es: "… una obra realizada por la mano humana y creada con el fin específico de mantener hazañas o destinos individuales (o un conjunto de éstos) siempre vivos y presentes en la conciencia de las generaciones venideras." (Riegl 23) Con este sentido de colectividad se traza un nuevo eje donde se utiliza el término patrimonio y se delimita en: patrimonio histórico, artístico y arquitectónico. El sentido del concepto adquiere características de identidad, raíces culturales, valores atribuidos, significación para la sociedad. Finalmente, se llega al término de bienes culturales, en un contexto internacional, para describir los objetos que tiene un sentido de herencia común y son un derecho social. De esta definición derivan los términos actuales de patrimonio cultural, natural, inmaterial, mundial, que denotan un sentimiento de identidad y continuidad, una representación icónica, originalidad y significación social, en un contexto de globalización cultural.

1.1.3 El significado de patrimonio cultural

El análisis del significado del patrimonio cultural se explica desde la teoría de la semiótica de Iuri Lotman y en específico con la noción de semiosfera. Si bien existe una definición convencional (debido a la connotación simbólica), existe un entramado de significados, donde el sentido no es homogéneo, pues está ligado intrínsecamente a la cultura. De esta manera, desde la semiótica de la cultura[3] de Iuri Lotman se

[3] Semiótica de la cultura: -disciplina que examina la interacción de sistemas semióticos diversamente estructurados, la no uniformidad interna del espacio semiótico, la necesidad del poliglotismo cultural y semiótico-. (Lotman 52)

comprende el concepto y se relaciona con la disciplina de la conservación de los bienes culturales.

Para comenzar, es necesario definir el concepto de semiosfera. "La semiosfera es el espacio semiótico fuera del cual es imposible la existencia misma de la semiosis." (Lotman 12) Esta definición implica un concepto clave, semiosis: acción de interpretar y producir el sentido de los signos. El signo o representamen según Pierce, es algo que representa o refiere a algo en algún aspecto (objeto) y se dirige a alguien, donde se crea un equivalente o un signo más desarrollado, interpretante. El signo está en lugar de su objeto. (Pierce 22) Representamen-objeto-interpretante, se conoce como la tríada de Pierce y es la base de la semiótica, entendida como la disciplina que estudia la interpretación y producción de sentido del signo. Entonces, la semiosfera será el espacio delimitado en el cual el patrimonio cultural tiene un significado producido por la interacción de los representamenes, objetos e interpretantes. Fuera de este espacio y sin esta relación, el término patrimonio cultural no se entiende.

Lotman distingue tres características esenciales de la semiosfera: carácter delimitado, irregularidad semiótica y diálogo, las cuales se detallan a continuación.

1. Carácter delimitado. "El concepto de semiosfera está ligado a determinada homogeneidad e individualidad semióticas." (Lotman 12) El patrimonio cultural es una semiosfera que tiene ciertos rasgos distintivos que lo delimitan y diferencian de otros conceptos, lo que Lotman define "extrasemiótico o alosemiótico". (Lotman 12) El patrimonio cultural es distinto a la obra de arte, puesto que uno de los rasgos distintivos es su carácter de creación en el pasado, característica que puede o no estar presente en la obra de arte. La semiosfera a su

vez se divide por una "frontera", la cual se define como una especie de filtro en donde se realizan las traducciones de semiosfera a semiosfera: "… la frontera semiótica es la suma de los traductores-«filtros» bilingües pasando a través de los cuales un texto se traduce a otro lenguaje (o lenguajes) que se halla fuera de la semiosfera dada." (Lotman 12) En la frontera del patrimonio cultural ocurre un intercambio de ideas que permiten la construcción del sentido del concepto. Por ejemplo, en un inicio, el término patrimonio cultural hacía referencia a los bienes materiales y naturales (UNESCO 1972), y posteriormente se incluyeron los bienes inmateriales (UNESCO 2003) dentro del concepto de patrimonio cultural.

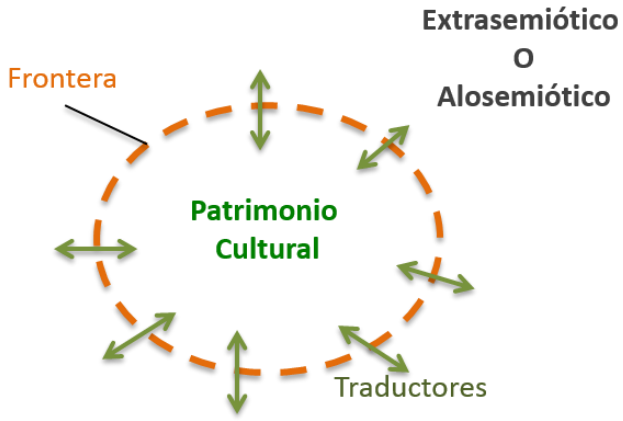

Figura 2. Esquema del carácter delimitado de la semiosfera del patrimonio cultural. Fuente: Elaboración propia.

2. Irregularidad semiótica. "… presencia de estructuras nucleares (con más frecuencia varias) con una organización manifiesta y de un mundo semiótico más amorfo que tiende hacia la periferia, en el cual están sumergidas las estructuras nucleares." (Lotman 16) Es decir, la semiosfera del patrimonio cultural se compone a su vez de diversas semiosferas con su carácter delimitado y su frontera de traducción. Para lo correspondiente a esta investigación, se han definido siete irregularidades semióticas, las cuales son:

a. Instituciones gubernamentales. Identificadas como las instancias y/u organismos del Estado que tienen la función de administrar, regular y organizar la protección, investigación, difusión, entre otras actividades, del patrimonio cultural a través de la generación de normas, leyes y políticas culturales. Como por ejemplo: Instituto Nacional de Antropología e Historia INAH, México. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico IAPH, España. Centro Nacional de Conservación y Restauración CNCR, Chile.
b. Organismos internacionales. Organizaciones o instituciones intergubernamentales de carácter internacional que mediante acuerdos, convenios o tratados, organizan y regulan la protección e investigación del patrimonio cultural enmarcados dentro del derecho público internacional. Por ejemplo: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales ICCROM, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios ICOMOS.
c. Iniciativa privada. Referente a las empresas de inversión privada que invierten capital en el sector turístico o cultural con impacto en el consumo del patrimonio cultural. Por ejemplo: Casas de Subasta, revistas de viajes o agencias de turismo cultural.
d. Academia. Instituciones culturales o educativas, de carácter público o privado, dedicadas a la profesionalización de las disciplinas de estudio del patrimonio cultural. Instituto de Investigaciones Estéticas UNAM, México. Escuelas de conservación-restauración de patrimonio cultural[4]
e. Asociaciones civiles. Referente a las asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales conformadas por actores sociales que sin finalidad de lucro encaminan sus acciones a la

[4] En México, actualmente son cuatro escuelas de formación de profesionales de la conservación: Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía. Manuel del Castillo Negrete, Escuela de conservación y Restauración de Occidente, Universidad autónoma de San Luis Potosí y Universidad Autónoma de Querétaro.

protección, conservación o difusión del patrimonio cultural. Por ejemplo: Fundación Getty, USA. Fundación Alfredo Harp Helú, México.

f. Sociedad. Identificada como la asociación de individuos que interactúan con otros para la realización de sus fines personales. Su relación con el patrimonio cultural es mediante la construcción de hechos sociales que contextualizan su pasado. Ejemplo, la organización política de país dividido en estados, municipios, la sociedad se identifica por un censo poblacional.
g. Comunidad. Designa a los pueblos o al conjunto de personas que están ligadas culturalmente o ancestralmente. Su relación con el patrimonio cultural es mediante un lazo de unión directo, o una filiación transmitida de sus antepasados. Por ejemplo: grupos indígenas, que poseen una organización social definida, con una identidad étnica que los define como comunidad.

De acuerdo con esta subdivisión, cabe señalar que las instituciones gubernamentales y los organismos internacionales se encuentran en el núcleo de la semiosfera, presentando los textos más homogéneos entre sí. Mantienen un fuerte diálogo con la academia, pues sus textos consolidan la homogeneidad de ellas. Las irregularidades restantes se ubicarían en la periferia. "La división en núcleo y periferia es una ley de la organización interna de la semiosfera." (Lotman 16) Significa entonces, que las irregularidades sociales se presentan con los textos más heterogéneos y en las periferias.

3. Diálogo. La transmisión de información o textos entre las semiosferas es lo que, según Lotman, "… determinan generaciones de sentido, el surgimiento de nueva información." (Lotman 17) Es mediante el diálogo entre las siete irregulares que se complejiza el sentido del patrimonio cultural y a la vez se crean nuevas dimensiones,

ya que el diálogo puede o no ser semejante. Por ejemplo, en la semiosfera del patrimonio cultural, el diálogo entre las irregularidades semióticas ha sido el eje de la creación de nuevas normativas para su protección, investigación, conservación. Como menciona Lotman: "… el texto transmitido debe […] contener elementos de transición a la lengua ajena. De lo contrario, el diálogo es imposible." (Lotman 19) Desde una mirada más detallada de la semiosfera del patrimonio cultural, relativo al diálogo, es posible colocar las irregulares semióticas dentro de tres dimensiones (subsemiosferas), referentes al valor del patrimonio cultural, entendiendo como valor: "Alcance de la significación o importancia de una cosa, acción, palabra o frase." (RAE 3) El valor del patrimonio cultural puede ser: político, económico y social. Estas tres dimensiones pueden observarse como referentes para el diálogo entre las irregularidades semióticas. Con las mismas características de núcleo y periferia, uno de los valores será mayoritario y los demás se encontrarán a la periferia. El valor político se presenta en el centro como referente para el diálogo entre las irregularidades de las instituciones gubernamentales y los organismos internacionales. Por otra parte, el valor económico es el referente de unión de las anteriores con la iniciativa privada. El valor social es el referente para el diálogo con la sociedad, comunidad y asociaciones civiles. Y en esta reflexión, la academia podría ser la irregularidad que equilibra el diálogo y los valores para consolidar textos.

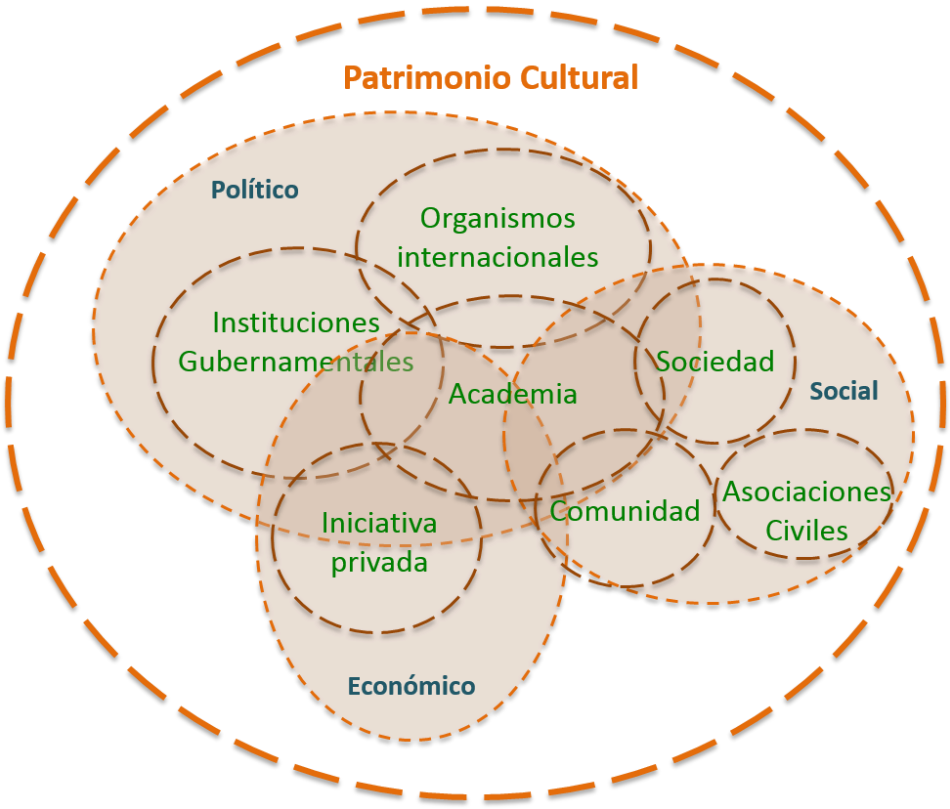

Figura 3. Esquema del estudio complejo de la semiosfera del patrimonio cultural. Fuente: Elaboración propia.

Con base en lo expuesto se puede inferir que el significado del patrimonio cultural puede presentarse como una macrosemiosfera con un significado guiado por la connotación simbólica, interpretada por un entretejido de textos creados por las irregulares semióticas (instituciones gubernamentales, organismos internacionales, iniciativa privada, academia, sociedad, comunidad y asociaciones civiles). Mediante el diálogo entre las irregularidades semióticas y por su capacidad de traducción entre el valor (económico, político y social), se generan textos homogéneos que dan sentido al concepto. Dentro de este entretejido de textos, se genera la reflexión sobre la acción de conservar el aspecto material del bien cultural y su alcance en la formación de significados.

1.2 La conservación del patrimonio cultural

Para introducir la relación de las teorías actuales que guían la práctica de la conservación con el significado del patrimonio cultural, se comienza con exponer la definición de la conservación y su relación con la materialidad del objeto que conforma el patrimonio cultural. Después se presenta una cronología de la conservación con base en los criterios, el sentido y los objetos que se han conservado. Se reflexiona sobre la teoría actual de la restauración, como generadora de los criterios que delimitan la práctica de la profesión y su aplicación al patrimonio cultural. Se finaliza con un análisis de la teoría contemporánea de restauración de Salvador Muñoz Viñas, con base en la teoría semiótica de Iuri Lotman y la noción de semiosfera, para examinar el entretejido de significados de los objetos de restauración y su similitud con el análisis realizado al concepto de patrimonio cultural.

1.2.1 Definición de conservación

Dentro del universo de estudio de esta investigación, se entiende por conservación a las acciones que tienen como propósito la preservación y/o cuidado de los bienes culturales materiales que conforman el patrimonio cultural. El Consejo Internacional de Museos define la conservación del patrimonio cultural tangible, de la siguiente forma:

Conservación.- Todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. Comprende la conservación preventiva, la conservación curativa y la restauración. Estas medidas y acciones deberán respetar el significado y las propiedades físicas del bien cultural en cuestión. (ICOM 1)

Esta definición de conservación, desde un ámbito internacional, define

el objetivo y el tipo de acción a realizar, además enuncia dos principios que deben guiar la práctica de conservar, es decir, menciona el respeto al significado y a la materialidad del objeto.

El sentido de conservar se encuentra dictado, desde una perspectiva internacional en la convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, UNESCO, París 1972, en el artículo 4 dice: "Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente." (UNESCO 1972 141) Esta definición plantea la conservación como acción obligatoria a la par del conocimiento y la protección de los bienes culturales. Además, menciona el objetivo de las tres acciones y las particulariza al delimitarlas territorialmente. Esto conlleva a jerarquizar los bienes culturales en función del territorio al que pertenecen, entonces, cada país está en posibilidad de decidir qué desea conservar.

En ambas definiciones se advierten tres aspectos esenciales de la conservación: 1) La conservación como parte de la ciencias sociales y la profesionalización ha desarrollado una teoría que la delimita como disciplina y sustenta la práctica. 2) La praxis de la profesión se realiza sobre la materialidad del objeto. 3) Es mediante principios o normas que se regula dicha práctica.

Cabe mencionar, que a la par del desarrollo de una teoría de conservación, en el ámbito jurídico se elaboraron las leyes y normas que aseguran la protección de los objetos que se conservan. El funcionamiento de este binomio (conservación-protección) asegurará la transmisión de los bienes culturales a las generaciones futuras, puesto que no se puede conservar lo que no se quiere proteger y no se puede

proteger sin conservar. Como ya se ha mencionado, una vez que se ha delimitado territorialmente el patrimonio cultural, cada país desarrolla la conservación y protección en función de lo que desea conservar, con base en lo que pretende proteger. Para ejemplificar tales consideraciones, Nora Gali, ofrece una explicación sobre los tipos de leyes o normas de la protección:

1. Norma general o marco, aquel que delimita un concepto de patrimonio cultural de carácter amplio, incluyente de distintos tipos o categorías y aquella que legisla sobre una categoría determinada de bienes.
2. Ley particular, aquella que define las características del bien específico a proteger. (Galli 5)

Entonces, de forma usual, los organismos internacionales generan las normas generales como pautas para la conservación y protección del patrimonio. Corresponde a los Estados Parte[5] o países, generar las leyes particulares adecuadas para los bienes culturales situados dentro de su territorio.

Ahora bien, si la conservación va encaminada al aspecto material, entonces el objeto representa la dimensión simbólica del patrimonio cultural. Lotman expone que la capacidad de una cultura para conservar textos que son extensos y de gran importancia, es mediante su condensación gracias a los símbolos: "… el símbolo nunca pertenece a un solo corte sincrónico de la cultura: él siempre atraviesa ese corte verticalmente, viniendo del pasado y yéndose al futuro. La memoria del símbolo siempre es más antigua que la memoria de su entorno textual

[5] Estados Partes designa a los Estados obligados por la Convención y entre los cuales ésta esté en vigor. Los estados parte deben ratificar y aceptar lo declarado en la Convención. (UNESCO 2)

no simbólico.” (Lotman 102) Desde esta perspectiva teórica, a los bienes culturales se les puede atribuir la cualidad de símbolo, en donde, su forma de presentarse es la materia y el contenido condensa un texto extenso. La diversidad en la capacidad de condensación de contenidos puede ser tan variado como el objeto mismo. En otras palabras, en ocasiones un bien cultural puede representar grandes periodos de tiempo o parte de la historia de una civilización, por ejemplo las pirámides de Egipto; o bien puede ser un pequeño objeto que represente la evolución ideológica, tecnológica o ambos, como por ejemplo la imprenta.

En síntesis, el patrimonio cultural en su forma de materia, se encuentra en un eje vertical diacrónico, ya que representa un pasado, se hereda en el presente y se transmite al futuro. Para que esto sea posible, es necesaria la conservación y protección del objeto material, que sirven como dispositivos para la memoria.

1.2.2 Evolución del concepto de conservación

El sentido de conservar existe desde la necesidad de reparar los objetos funcionales para la humanidad, sin embargo para lo referente a la conservación como profesión, María José Martínez plantea una diferencia entre los objetos que se reparan desde el aspecto funcional; y aquellos que se restauran, desde su valoración artística, como son, las obras de arte. (Martínez 27) Como se puede suponer, esta diferencia entre reparación y conservación radica en una distinción del valor de los objetos, la reparación responde a la relación del objeto con su valor funcional en contraste a la conservación, que se relaciona con la valoración de otros aspectos reconocidos en el objeto.

Dentro de la historia de la conservación como profesión, es importante señalar que el desarrollo de la misma está intrínsecamente ligada con el arte, ya que el valor de los objetos para conservarlos, en un inicio fue su valor artístico. En este sentido, es importante citar la definición que expone María José Martínez, restaurar significa: "… <<dialogar>> con las obras del pasado." (Martínez 27) Lo que denota la definición, es una característica de comunicación entre los objetos que son conservados y el restaurador, donde el objeto comunica los valores añadidos mediante la acción de conservar.

Para comprender la evolución de la profesión se presenta a continuación una tabla elaborada con base en el análisis de tres aspectos: los criterios, el sentido de conservar y los objetos de valor o conservables; de la misma forma que las categorías utilizadas en la cronología del patrimonio cultural.

Periodo	**Criterios**	**Sentido de conservación**	**Que se conserva**
Siglo V-IV a.C. Grecia clásica	Elección de materiales y técnicas empleadas en la producción artística. Limpieza y mantenimiento. Reparación Innovación y reconstrucción radical.	Conservación preventiva, valor de la imagen canonizada, cultura, símbolo de la ciudad, apariencia decorosa.	Obras de arte (pintura y escultura). Artes suntuarias. Arquitectura.
Siglo II a.C. – II d.C. Roma	Copia y reproducción. Tasación y valuación.	Valor enmarcado por una ideología. (política, económica, religión, cultura antropológica) Interés público y nacional.	Obras de arte. Obras que están en peligro o riesgo de pérdida.
Siglo V-XV d.C.	Recuperación de materiales.	No hay una conservación en sí,	En esta etapa comienza una

Edad media	Adaptación remoción, sustitución. Recuperación, destrucción y recomposición, modificación. Modificaciones por cuestión de gusto, afectación sobre la dimensión estética de la obra.	pero hay un control de los gremios sobre la producción, tanto técnico como iconográfico. No hay una conservación en sí, pero hay un control de los gremios sobre la producción, tanto técnico como iconográfico.	producción artística regulada por los gremios. Obras de arte, sobre todo pintura.
Siglo XV-XVI d.C. Renacimiento	Registro, copiar inscripciones y dibujar materiales Carácter esteticista, prevalece la instancia estética sobre la histórica. Renovación e inserción en contextos distintos. Adaptación. Copias y falsificaciones.	Comprar y vender Coleccionar Razones religiosas o de culto. Gusto por lo clásico (Grecia y Roma)-destruir la edad media Modificación por el cambio de gusto o criterio estético.	Arquitectura clásica Antigüedades clásicas (Grecia y Roma). Pintura y escultura.
Siglo XVI d.C. Reforma	Obras dañadas, no reparables, eran borradas o quemadas. Reparar daños, igualando y armonizando lo más posible con el original, Calidad de la reparación Intervención sobre la imagen. Repintes y añadidos. Restauración monumental, se sigue el criterio de mimesis	Ideología religiosa (censura y destrucción de imágenes indecentes, exageradas, antinaturales, supersticiosas o deshonestas).	Pintura. Monumentos arquitectónicos.

	cuando no se añaden innovaciones contemporáneas.		
Siglo XVII d.C. Barroco	Experimentación y la discusión técnica y teórica sobre las posibilidades, congruencia y límites de la restauración, (la materia y el histórico-cultural de las obras de arte). Etapa clave, controversia de criterios y métodos. Experimentación con nuevos materiales para mayor duración, semejante al original. Recetarios de formulas. Readaptación y modificación.	Influencia por los progresos científicos (experimentación de nuevos materiales). Nivel cultural (divulgación, técnico y jurídico). Diferenciación social entre artista y restaurador, por tanto, especialización del restaurador. Adaptación al estilo de la época en arquitectura.	Obras de arte, pinturas principalmente: Intervenciones en soportes de pinturas (tabla y tela). Limpieza a pinturas. Reintegración y repintados.
Siglo XVII-XVIII d.C. Siglo de las Luces	Estudio científico física y química aplicadas (comportamiento, durabilidad y alteración de materiales). Diagnóstico a las obras. Garantía de la intervención. Reglamentación sobre las acciones de conservación. Unidad de la materia entre original y restauración. Reversibilidad del	Sentimiento de patrimonio colectivo-Estado Nuevo auge de la arqueología (clásica), el coleccionismo y la catalogación. Nuevo ideal y concepción del arte.	Pintura, escultura y arquitectura. Intervención a los soportes. Re entelados. Modificación de forma y tamaño. Limpieza. Reintegración e integraciones.

	material.		
Siglo XIX d.C. Romanticismo Revolución industrial	Traslado, remoción. Conservar o restaurar, discusión de significados. Criterios para restauración arquitectónica: Histórica de Luca Beltrami. Estilística Viollet-le-Duc. Valor de la ruina de Ruskin. Científica de Camilo Boito. Criterios para restauración de pinturas. Autenticidad y criterio diferenciado de Cavalsaselle.	Dos sentidos: 1. El patrocinio de determinados estilos, producciones sincréticas, basadas en los neos. 2. La búsqueda de la identidad cultural de los pueblos, en la confusión originada por los constantes cambios. Dimensión histórica de la obra de arte como documento.	Arquitectura, pintura y escultura.
Siglo XX	Restauración arquitectónica: Monumento histórico-artístico de Alois Riegl. La restauración científica de Giovannoni. De la restauración a la conservación de Leopoldo Torres Balbás. La restauración crítica, Teoria del restauro de Cesare Brandi. La restauración en el ámbito internacional Paul Philippot ICCROM.	Memoria y contemporaneidad Catalogar, estudiar y restaurar las obras de arte para la divulgación en los medios de comunicación. La restauración se ha convertido, en un problema de moda.	Obra de arte y arquitectura.

Finales del XX y principios del XXI	Debate teórico, problemas para la conservación del arte contemporáneo. Restauración crítica y la conservación integral, "rehabilitación" o recuperación" con fines sociales.	Exigencias sociales, económicas, políticas y culturales. Internacionalización de la tutela del patrimonio artístico y cultural.	Obras de arte. Patrimonio cultural.

Figura 4. Tabla cronológica de la conservación. Elaboración propia. Fuente: Ana Ma. Macarrón Miguel y Ma. José Martínez Justicia.

Como puede observarse en la tabla anterior, el sentido de la acción está ligada a los criterios para la conservación y esto se refleja sobre los objetos que son conservados. Con respecto a la evolución de los criterios, pueden delimitarse tres etapas: al inicio tiende a una preocupación por la calidad o durabilidad de los materiales (Grecia), y ésta vuelve a repetirse influenciada por los avances científicos (siglo XVII y XVIII). La segunda etapa tiene una correlación entre los criterios con las ideologías de la época, es decir, reproducciones, readaptaciones, modificaciones, repintes, entre otros; desde Roma hasta el siglo XVI. Una tercera etapa, que inicia con la controversia de los criterios, métodos y límites de la restauración (siglo XVII), y que se refuerza con la posterior discusión teórica de los criterios de conservación arquitectónica (siglo XVII y XIX), hasta llegar a la teoría crítica de Brandi (siglo XX).

Para el sentido de la conservación, las ideologías de la época guían las acciones relacionadas con los criterios, sin embargo, a partir del siglo XX el sentido de la conservación demarca líneas sociales y culturales, mientras que los criterios se mantienen en las discusiones teóricas de la obra de arte o arquitectura.

Con respecto a los objetos que se conservan, se observa constante a la obra de arte, pintura y escultura en su mayoría, para después incluir los monumentos arquitectónicos (siglo XIX) y posterior al patrimonio cultural (siglo XX).

En lo que respecta a la conservación del patrimonio cultural, es necesario explicar la teoría actual que delimita los criterios de intervención y que se utilizan para la conservación de los bienes culturales. Tal como se menciona en la tabla de la evolución del concepto de conservación, en el siglo XIX se inicia una discusión sobre el significado y diferencia de conservar o restaurar. En la teoría, se menciona en su mayoría como restauración y se utiliza el término de intervención para englobar las acciones de conservación y restauración. Por tanto, para el siguiente apartado se usarán estos términos respetando al autor, aunque para efectos de este estudio no se hace distinción significativa en el término, ya que como se mencionó en la introducción de esta investigación, se define por conservación a todas aquellas acciones realizadas para la preservación del patrimonio cultural que incluye la práctica de cualquiera de las acciones de: conservación preventiva, conservación directa y restauración.

1.2.3 Teorías actuales de restauración

Para el estudio de la teoría de la restauración, José María Martínez Justicia plantea dos cuestiones previas. La primera, "… la restauración como <<diálogo>> con la obra de arte." (Martínez 49) La restauración establece un canal de comunicación entre la obra y el restaurador; entendiendo la obra como un texto, el restaurador se encuentra ante "… la búsqueda de un conocimiento objetivo del pasado con objeto de fundamentar una intervención en el presente." (Martínez 49) La segunda, "… la restauración como método de investigación artística."

(Martínez 49) Es decir, se entiende que la obra tiene dos momentos, uno previo a la intervención y uno posterior "… que significa la recopilación y ordenación de los datos obtenidos en el curso de la obra y la elaboración de unas conclusiones, como en todo trabajo de investigación." (Martínez 49) Estas cuestiones aclaran que la evolución de la teoría actual de restauración para los bienes culturales proviene de la conservación de la obra de arte y por esto, se expone el valor artístico como preponderante para la valoración de los objetos; pero también declaran a la disciplina como ciencia del conocimiento.

Para el interés de esta investigación, se hace una reflexión sobre las teorías actuales o vigentes en la restauración de México, con lo expuesto por dos autores: Cesare Brandi con la teoría crítica y Salvador Muñoz Viñas con la teoría contemporánea de restauración.

La teoría crítica se refiere a los criterios que surgieron en la segunda mitad del siglo XX, "… y que ha sido consolidada y perfeccionada por la aportación de Cesare Brandi." (Martínez 49) Esta teoría, tuvo un fuerte impacto en las escuelas de conservación en México, (Peñuelas 217) por tanto ha determinado la base de la normatividad para la práctica actual de la profesión. La restauración crítica:

> … asigna los valores expresivos, artístico en definitiva, la prevalencia absoluta (este es el núcleo de la teoría); son ellos los que confieren valor a la obra de arte y su comprensión sólo es posible a través de un <<proceso crítico>> y no a través del análisis de las razones de tipo práctico que determinaron su creación o de las causas que la modificaron en el transcurso del tiempo, que deberán siempre estar subordinadas a los valores artísticos. (Martínez 299)

Esta teoría pretende que mediante un juicio crítico se ponderen los valores del objeto, para guiar así la intervención. Siguiendo a José María Martínez, el <<juicio crítico>> se convierte en el instrumento imprescindible y válido, que permite reconocer si la obra que hay que restaurar es obra de arte o no; si sus valores formales superan los puramente práctico. (Martínez 300) Entonces, es mediante un proceso de reconocimiento y diálogo con el objeto, que el restaurador determina los valores que definen si el objeto se conserva o no.

Como se ha mencionado, la teoría crítica se consolida con los aportes de Cesare Brandi (1906-1986). El libro *Teoría de la Restauración* es una recopilación de su cátedra y se organiza en dos apartados, el primero titulado: "Teoría de la restauración" y el segundo: "Apéndice". La primera parte del libro corresponde a definiciones sobre la restauración y la obra de arte las cuales son el sustento de su teoría. El segundo apartado son reflexiones que pueden utilizarse como guía para la práctica de la conservación, a manera de criterios de intervención.

Cabe señalar que Cesare Brandi fue fundador del *Istituto Superiore per la Conservazione ed il Restauro* de Roma en 1939, y director del mismo hasta 1959 (*Istituto Superiore per la Conservazione ed il Restauro* 1-4), es decir mientras se desarrollaba, conformaba y consolidaba su teoría crítica, actual imperante de la restauración y que está enfocada a la obra de arte; en 1954, la UNESCO introducía el término de bienes culturales, normativas para la protección y conservación. Al revisar textos de la época sobre teoría de restauración se encuentra referencia de los bienes culturales, como: "… existen también otros vestigios culturales -digamos de <<tono menor>>- cuyo conocimiento y conservación resultan imprescindibles y preciosos para reconstruir la memoria histórica de los pueblos." (Martínez 361) Es decir, los debates

teóricos de la disciplina se establecen en torno a la obra de arte, aunque hay un conocimiento de la importancia de los bienes culturales.

La literatura posterior a la teoría de Brandi se dirige en tres sentidos principalmente, algunos autores, como Paul Phililppot detallan sobre la teoría de Brandi, María José Martínez Justicia, Ignacio González Varas o Ana María Macarrón escriben sobre la historia de la conservación y otros pocos como Salvador Muñoz Viñas realizan una crítica a la teoría de Brandi, aunque, sin llegar a proponer nuevas teorías.

En 2003, se publica el texto *Teoría contemporánea de la Restauración* de Salvador Muñoz Viñas, siendo fundamental para esta investigación, puesto que presenta un planteamiento diferente a la teoría crítica de Brandi. Salvador Muñoz Viñas es catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia, España, y sus postulados teóricos responden a la problemática de aplicar y justificar la teoría de Brandi para la conservación de los bienes culturales, sobre todo en aquellos países pluriculturales donde la diversidad de estos, en función de su protección y conservación, se complejiza. El problema es homogeneizar el significado y la representación de la memoria colectiva mediante el reconocimiento aquellos bienes a conservar, ya que tienen algún valor dentro de la colectividad.

Salvador Muñoz precisa sobre la definición de conservación que: "… para definir o entender la Restauración no basta con describir un hecho, ni una intención, ni unas técnicas: es necesario además observar *de qué cosas se ocupa.*" (Muñoz 24) Uno de los aspectos más relevantes de esta definición, es el énfasis en la diversidad de objetos para restaurar, en contraste a la definición de la teoría crítica, que está enfocada a la obra de arte, puesto que Brandi menciona: "… la restauración constituye el momento metodológico del reconocimiento

de la obra de arte." (Brandi 10) Acompañada de la definición de restauración, Salvador Muñoz plantea una división de los objetos de restauración, la cual está en función de la práctica de restauración hacía ese tipo de objetos:

- Restauración de antigüedades. El criterio de antigüedad es ambiguo y poco útil para caracterizar los objetos de restauración.
- Restauración de obras de arte. Las teorías clásicas de restauración asumen que la restauración se ocupa de forma implícita de las obras de arte.
- Restauración de objetos históricos. Aquello que es útil para realizar investigación dentro de la disciplina de la historia.
- Restauración de objetos historiográficos. Referente a la información que proporciona la técnica de factura, y por dicha razón, el autor menciona que cualquier cosa puede llegar a tener este tipo de valor.
- Restauración de bienes culturales. En relación a los bienes que se identifican por la definición de cultura, y que por lo tanto, la categoría de estos objetos es tan amplia tanto como lo es el concepto cultura.
- Los bienes culturales intangibles. Identificados como los bienes intelectuales o las construcciones sociales basadas en reglas u convenciones. (Muñoz 24-35)

Los postulados de Salvador Muñoz consideran la diversidad de bienes que pueden conformar los objetos de restauración. El autor presenta la clasificación en función de la restauración de cada tipo de objeto, pero también responde a una cronología histórica, puesto que menciona que la restauración de antigüedades se practicaba desde el renacimiento derivado del gusto por las ruinas de Grecia y Roma. (Muñoz 25) Para

finalizar por la restauración de los bienes culturales con la introducción del término en la convención de La Haya 1954; y los bienes intangibles con la presentación del concepto por algunos teóricos a finales en el último cuarto del siglo XX. (Muñoz 35)

Al analizar la clasificación que realiza Salvador Muñoz, con base en la teoría de Iuri Lotman y la noción de semiosfera, los objetos de restauración también podrían plantearse como una semiosfera. Siendo esta el espacio delimitado en el cual los objetos de restauración tienen un significado producido por la interacción de los: representamenes, interpretantes y objetos. Salvador Muñoz menciona: "… los individuos afectados, los que poseen las claves y códigos para la interpretación, sí saben con claridad cuáles son los objetos que tienen mayor poder simbólico." (Muñoz 49) Dicha definición corresponde al carácter delimitado de la semiosfera según Iuri Lotman. Y por el contrario, fuera de este espacio y sin esta relación, los objetos de restauración no serían conservados. Es decir, son una semiosfera con ciertos rasgos distintivos que los delimitan y diferencian de otros conceptos, lo que Lotman define "extrasemiótico o alosemiótico". (Lotman 12) Salvador Muñoz menciona que aquellos que desconocen los códigos y las circunstancias no encontrarán el sentido a los objetos, a semejanza del planteamiento de lo extrasemiótico.



Figura 5. Esquema del carácter delimitado de la semiosfera de los objetos de restauración. Elaboración propia.

La división de los objetos de restauración establecida por el autor puede plantearse como las irregularidades semióticas, puesto que establece una relación en significado de los objetos con su connotación simbólica. Siendo un entretejido de textos lo que da sentido a los diversos tipos de bienes que se definen como objetos de restauración. "Los objetos de Restauración se caracterizan porque gozan de una consideración especial por parte de ciertos sujetos […] la relación entre todos estos objetos es su carácter simbólico." (Muñoz 40) Dicha connotación simbólica también se encuentra presente en la significación del patrimonio cultural. Entonces, los objetos de restauración son representativos de aspectos intangibles de una cultura, de una historia, de unas vivencias, de una identidad; "… signos especialmente privilegiados por un colectivo o incluso […] por un solo individuo". (Muñoz 40-41) Esta reflexión es similar a lo que plantea Lotman en *Memoria a la luz de la culturología*, donde los textos constantes son aquellos que se conservan y que pueden ser simbolizados para su fácil transmisión y que mediante códigos cobran significación, como por ejemplo los objetos de restauración.

Salvador Muñoz Viñas realiza una caracterización del simbolismo de los objetos de restauración, en función de la elección de dichos objetos simbólicos considerando cuatro aspectos:

1. Intensidad simbólica. La probabilidad de reconocer un objeto como objeto de Restauración es proporcional a su potencia simbólica.
2. Mecanismos de simbolización. Los mecanismos por lo que los objetos de Restauración funcionan como símbolos.
a) Carácter sinecdóquico. Los mecanismos de simbolización suelen implicar en primera instancia un mecanismo simple de sinécdoque. La parte representa al todo.

b) Hipocodificación. Muchos de los símbolos de lo que se habla aquí tienen en primera o segunda instancia un nivel de codificación bajo. La interpretación de esos significados es compleja y no tiene por qué ser unánime.

3. Los conceptos simbolizados. Los objetos simbolizados por los objetos de Restauración pertenecen a menudo a categorías concretas. De forma aproximada, se pueden identificar las siguientes:

a) Valores 'altoculturales'. Muchos objetos de Restauración son representantes de la 'alta cultura'.

b) Valores de 'identificación grupal'. Se representan conocimientos o acontecimientos considerados cruciales en la formación de una identidad grupal, o forman parte reconocible de entornos culturales o físicos comunes a un grupo de individuos y cuya identificación les permite reconocerse como parte de un colectivo.

c) Valores 'ideológicos'. Los principios morales o políticos que rigen las sociedades suelen estar implícitos de una manera u otra en muchos objetos de Restauración.

d) Valores 'sentimentales' personales. A veces se conservan objetos porque tienen un valor fundamentalmente personal, privado, no grupal.

4. Alteración de la función original y predominio de la función-signo. Representan para quien decide su Restauración unos valores inmateriales (emocionales, ideológicos, artísticos, etc.) muy notables, generalmente superior a su utilidad material, a su función primaria. (Muñoz 50-56)

El autor plantea cuatro formas de simbolización que se corresponden con los tipos de objetos que ha definido con anterioridad. Por lo cual, dichas formas funcionan como mecanismo de selección de los objetos que conforman el conjunto. Lo cual implica que: quizá la intensidad simbólica sea más aplicable para la obra de arte; un edificio o códice histórico se corresponde a la representación del todo del hecho histórico

o quizá, que a través de su técnica de factura, proporcione información sobre el desarrollo tecnológico de la época. En cuanto a los bienes culturales y los bienes culturales intangibles, según el autor, se simbolizan por valores atribuidos o por la alteración de la función original y el predominio de su función como signo. Este mecanismo para homologar el simbolismo de un objeto, puede compararse con la característica de diálogo de la semiosfera de Iuri Lotman. Es decir, la homologación del texto mediante el mecanismo de diálogo puede determinar los rasgos distintivos del objeto de restauración.



Figura 6 Esquema del estudio complejo de la semiosfera de los objetos de Restauración. Fuente: Elaboración propia.

Entonces, los objetos de restauración según la teoría de Salvador Muñoz Viñas, también pueden presentarse como una macrosemiosfera, en este caso, compuesta por seis irregularidades semióticas (objetos historiográficos, históricos, antigüedades, obras de arte, bienes culturales, bienes culturales intangibles); que mediante un proceso de diálogo entre: la intensidad simbólica, los mecanismos de simbolización, los conceptos simbolizados y la alteración de la función original dan

sentido a la significación de los objetos de restauración. Desde la teoría de la restauración se plantean los criterios que guían la práctica de la profesión que se realiza a los objetos y por tanto, el resultado de dichas acciones están intrínsecamente ligadas al proceso de significación de los mismos.

1.3 Relación entre patrimonio cultural y teoría de la conservación

Como último apartado de este capítulo, se analiza el alcance de la conservación en la significación de los objetos, derivado de la reflexión de los apartados anteriores, a través de dos aspectos fundamentales: la construcción social del término de patrimonio cultural y la conservación de la materialidad del objeto, y su connotación simbólica en la memoria colectiva a la cual pertenece.

1.3.1 Función social del patrimonio cultural

Como resultado de lo expuesto en los apartados anteriores, el patrimonio cultural es un entramado de significados que mediante textos homologados dan sentido al concepto y que este posee una fuerte connotación simbólica. Además, está intrínsecamente ligado a la conservación y la protección de los objetos materiales que lo conforman, por tanto, la teoría de restauración se ha complejizado al igual que la diversidad de objetos que se conservan, ya que su simbolismo permite la construcción de un entretejido de significados del objeto.

Derivado de dicha complejidad de significados, la función social del patrimonio corresponde a la traducción del concepto que ocurre dentro de las irregularidades semióticas de la sociedad y la comunidad.

Algunos autores se expresan de ellos en conjunto como los actores sociales del patrimonio cultural. Sin embargo, sociedad y comunidad tienen un proceso de significación distinto, que para efectos de este estudio cobra relevancia y es por esto que se hará distinción de términos.

El rasgo común entre comunidad y sociedad es la construcción del patrimonio como característica de identidad, pero adquirida mediante un proceso de significación distinto. Como menciona Roxana Seguel, se establece una clara dicotomía entre una <<cultura oficial>>, propia de los grupos dominantes y asociada a un espíritu moderno, y una <<cultura popular>> representativa de los *otros* y lo tradicional. (Seguel 8) Así, para la sociedad, la identidad es una construcción social, donde el patrimonio se conforma por los acontecimientos memorables y memorizables del pasado, "… hechos sociales. Interpretan la historia en el sentido que le dio el grupo que lo produjo." (Avilés 83-84) El sentido se adquiere mediante un proceso de patrimonialización: "… cuando el Estado interviene con una serie de operaciones administrativas con el fin de conservar ese objeto." (Avilés 78) Una serie de valores y discursos se le otorgan a cierto objeto para ser conservado como representativo de un pasado y así lograr transmitirlo a futuras generaciones.

Ahora bien, para la comunidad, el patrimonio es una construcción social que tiene diferentes significados entre cada integrante y que está relacionado a su filiación: "… una idea que se generaliza entre un grupo y que fue construida a través de narrativas históricas, religiosas, biografías, costumbres e incluso normas consuetudinarias." (Avilés 83) Los integrantes de la comunidad reconocen el objeto porque tiene significado en su contexto y este es adquirido mediante lazos sentimentales o de filiación con el objeto o con sus ancestros.

Sin precisar sobre el concepto de identidad, lo que resulta evidente para estos autores es la construcción del patrimonio mediante un proceso social de eficacia simbólica como articulación de la "… representación y legitimación simbólica de las ideologías." (Prats 64) Mediante los objetos se busca la simbolización de las ideologías que construyen el pasado, presente y futuro de una sociedad y/o comunidad para cohesionar la identidad y construir la memoria colectiva de la misma.

Para Jean-Pierre Poulan, el proceso de patrimonialización es una característica de las sociedades modernas derivado de un miedo a la desaparición de los signos y símbolos del pasado. (En Avilés 80) Desde una perspectiva sociológica, como menciona Randal Mason y Martha de la Torre: "… resulta útil hablar de un <<proceso de creación de patrimonio>> del cual la conservación material constituye un elemento […] otros estudiosos se han referido en sus obras a la <<construcción>> sociocultural e incluso a la <<invención>> del patrimonio. (Mason y de la Torre 11-12). En este sentido, se refuerza la idea de que mediante la conservación material se preservan los aspectos significativos que pueden cohesionar a la sociedad y que construyen la identidad de la misma.

Con todo lo anterior, lo que resulta claro, es la acción de depositar en un objeto un texto extenso que represente una parte de la memoria colectiva, por tanto, la relevancia de la existencia de dichos objetos como parte de la cultura, y por ende la conservación a la materia en relación a la preservación del aspecto simbólico del objeto.

1.3.2 La intervención al patrimonio cultural

El patrimonio como construcción social se manifiesta en la importancia de su identidad con la sociedad o comunidad. Los objetos que se conservan son parte del patrimonio cultural y desde la acepción del término cultura, se habla de una colectividad. Por ello, como menciona Isabel Villaseñor:

> … no conservamos el patrimonio por él mismo, sino porque obtenemos de él distintos beneficios: lo estudiamos, usamos e interpretamos: nos da sentido de comunidad, profundidad histórica e identidad cultural; y porque creemos que las generaciones futuras verán en él significados y valores que merecen ser conservados. (Villaseñor 7)

La conservación material del objeto esta intrínsecamente relacionada con la preservación del texto que simboliza. Desde esta perspectiva, el objeto simbólico por sí mismo no tendría significado. También lo menciona Barbara Appelbaum: "Los valores implican actitudes de las personas hacia un objeto y sus razones para poseerlo y preservarlo. […] Los objetos, por supuesto, en realidad no tienen valores, sólo las personas los tienen." (Appelbaum 66) Entonces, es mediante la homogeneidad en la lectura de los códigos simbólicos de los objetos, que se construye el entretejido de textos que le dan significado, y su conservación es una forma de transmisión del texto de generación en generación.

Desde la perspectiva cultural, la sociedad y comunidad se reconocen mediante el proceso de identificación y apropiación de la connotación simbólica del objeto, como menciona Isabel Villaseñor:

> … el patrimonio como poseedor de un fin en sí mismo, carece de sentido, ya que el patrimonio no se beneficia ni se perjudica si lo conservamos o dejamos que se deteriore, sino que quienes sufren el efecto de su conservación o destrucción son los agentes sociales que lo viven y le confieren un valor. (Villaseñor 7)

La memoria colectiva es poseedora de los códigos que dan significado a un objeto simbólico, de allí la importancia de cada parte de este entramado de significados que dan sentido y valor a un objeto. Entonces quizá, "… es sobre todo la necesidad de identificar claramente la identidad histórica de un país o una comunidad a un objeto, sustituyendo la noción de conservación física del objeto." (Avilés 80) Por lo que entenderíamos a la conservación más como parte de un proceso social, que sólo la preservación de la parte material del objeto.

Es evidente que la profesión de la conservación se ha dedicado al estudio de la parte material de los objetos, su forma física y los aspectos técnicos de la disciplina, sin embargo, como menciona Randall Mason y Martha de la Torre: "… no se ha planteado con tanta frecuencia la pregunta de por qué se conserva, ni se han considerado detenidamente cuestiones tan complejas como qué debe conservarse y quién lo decide." (Mason y de la Torre 2) La conservación podría integrar un estudio más complejo que incluya todas las irregularidades semióticas que le dan sentido al concepto, la conservación al objeto sería solo una parte, y el proceso estaría incompleto si se plantea sólo a los aspectos técnicos de la parte física del objeto de restauración.

Preliminares

Desde una perspectiva teórica, el patrimonio cultural tiene una fuerte connotación simbólica y por tanto, la conservación a la materia del bien cultural incide en la convencionalidad del significado.

Tras el análisis semiótico del concepto de patrimonio cultural con la noción de semiosfera de Iuri Lotman, precisando en la connotación simbólica y los aspectos sociales del patrimonio, así como la revisión de las teorías actuales de restauración: teoría crítica de Cesare Brandi y teoría contemporánea de Salvador Muñoz, se reconoció la conservación del patrimonio cultural como intervención cultural y se comprendieron los aspectos fundamentales de la práctica de la conservación del patrimonio cultural tangible.

Mediante la investigación documental realizada se dio respuesta a la pregunta planteada, ¿cómo se relacionan las teorías actuales de conservación con la noción de patrimonio cultural tangible? Las teorías actuales de conservación se conforman por la teoría crítica consolidada por Cesare Brandi y la teoría contemporánea de Salvador Muñoz. Si bien, para el objetivo de esta investigación no se ha analizado a detalle el contenido de ambas, cabe destacar que la teoría contemporánea de Salvador Muñoz permite presentarse como un entretejido de objetos conformados por mecanismos de simbolización, en analogía con el análisis del concepto de patrimonio cultural, y que por el contrario, esto no puede plantearse con la teoría crítica de Brandi, debido a que en ella se define sólo un objeto de restauración: la obra de arte.

En relación a la temporalidad de los conceptos, cuando se introduce el término de patrimonio cultural, se está consolidando la teoría crítica de la obra de arte, por tanto en la práctica de la conservación se reflejan

los criterios de dicha teoría, sin embargo, los objetos a los cuales se enfrenta el restaurador son bienes culturales. La atemporalidad de los conceptos y su aplicación propician una desarticulación en la práctica de la conservación al conjunto que objetos que no son obra de arte, y que con el paso del tiempo la brecha se amplía por la búsqueda de la aplicación de estos criterios al patrimonio cultural.

La hipótesis planteada decía que: desde una perspectiva teórica, el patrimonio cultural tiene una fuerte connotación simbólica y por tanto, la conservación-restauración en materia del bien cultural, incide en la convencionalidad del significado. La cual fue verificada con todo lo expuesto. Y como resultado de las reflexiones anteriores, el patrimonio cultural se presenta como un generador de cultura, por tanto está ligado a la preservación de la parte simbólica. En este sentido, la conservación a la parte material del objeto tiene un alcance en la formación de los textos que conforman el entramado de significados del patrimonio cultural.

Bajo el modelo de la semiótica de la cultura, el patrimonio cultural se presenta como un entramado de significados conformado por más de un interpretante que da sentido a la connotación simbólica de los objetos que lo representan. La homologación de los textos generados en la macro semiosfera del patrimonio cultural ocurre por la capacidad de diálogo y traducción entre cada una de las irregularidades semióticas, que interactúan a través de subsemiosferas de valores (económico, político y social).

El siguiente capítulo aborda lo referente a los proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible en México; desde la contextualización de las políticas y planeación en materia de cultura, así como la exposición de las instituciones que elaboran las guías para presentación de

proyectos de conservación y el análisis de las mismas. El análisis se complementa con tres entrevistas realizadas a personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia en diversos niveles de evaluación.

CAPÍTULO 2. PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE EN MÉXICO

El objetivo de este capítulo es analizar mediante comparación, si en las guías de presentación de proyectos se contempla desde la planeación categorías que den información para la evaluación de resultados (eficacia, eficiencia, beneficiarios, impacto y sustentabilidad). La pregunta de investigación es: ¿cómo es la estructura de las guías de presentación de proyectos de conservación-restauración en México en función de categorías para la evaluación de resultados (eficacia, eficiencia, beneficiarios, impacto y sustentabilidad)? La hipótesis planteada dice que: para obtener una perspectiva integral de los resultados del proyecto de conservación de patrimonio cultural tangible tales como eficacia, eficiencia, beneficiarios, impacto y sustentabilidad, es fundamental definir indicadores de evaluación desde la planeación.

En este capítulo se exponen las consideraciones generales para comprender los proyectos de conservación. Se revisa la normatividad o lineamientos para la protección-conservación del patrimonio cultural, en relación con las instituciones federales encargadas de dicha labor y contextualizar el proyecto como parte de un sistema de planeación estratégica. Se describen las instituciones que han diseñado las guías de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible, para conocer la misión, visión y el enfoque de las mismas. Se presentan los resultados del análisis de las guías, en función de los criterios e indicadores de evaluación de resultados descritos desde la planificación y diseño del proyecto. Y por último se presentan los resultados de tres entrevistas realizadas a personal que labora en el Instituto Nacional de Antropología e Historia que desde diversas dimensiones, evalúan la acción de conservar.

2.1 Consideraciones generales

En este apartado se describe la normatividad y/o lineamientos para la protección-conservación, destacando la importancia del funcionamiento de este binomio para asegurar la preservación del patrimonio cultural tangible. Concerniente a la práctica de conservar un bien cultural, se explica la planeación estratégica en materia de cultura, como política adoptada por las instituciones públicas responsables de la salvaguarda del patrimonio cultural en México.

2.1.1 Normatividad y/o lineamientos para la protección-conservación del Patrimonio Cultural en México

En México, la conservación del patrimonio cultural es responsabilidad de las instancias federales. Por una parte corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para los bienes culturales prehispánicos hasta el siglo XX. Por otra, al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), para los bienes culturales del siglo XX a la actualidad. Ambas instituciones son coordinadas por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), que depende de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Además, desde el ámbito internacional, México es estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), desde el 4 de noviembre de 1946 (UNESCO a 1) La UNESCO en materia de cultura y desarrollo tiene como misión:

> Situar la cultura en el núcleo del desarrollo constituye una inversión esencial en el porvenir del mundo y la condición del éxito de una globalización bien entendida que tome en consideración los principios de la diversidad cultural: la

> UNESCO tiene por misión recordar este reto capital a las naciones. (UNESCO b 1)

Dentro de los temas de cultura, en el sitio Web de la UNESCO, se encuentran en su menú: patrimonio mundial, patrimonio inmaterial, conflicto armado y patrimonio, tráfico ilícito de bienes culturales, restitución de bienes culturales, museos, patrimonio cultural subacuático, entre otros. Ante la UNESCO, México ha ratificado 19 convenciones en materia de cultura; (UNESCO c 1) y no ratificadas 20 dentro del ámbito de educación. (UNESCO d 1) Ante el reconocimiento de la diversidad cultural del país y de los temas en materia de patrimonio cultural, "… desde 1967, México, acoge una oficina nacional de la Organización que se encarga de impulsar y trabajar en proyectos que promueven la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información en la República Mexicana." (UNESCO e 5) Esto refleja una participación activa de México como estado miembro de la Organización, donde las políticas internacionales en materia de bienes culturales son una guía para establecer normativas de conservación y protección del patrimonio cultural del país.

En México, la protección del patrimonio se decreta en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos cuyo artículo 5º menciona: "… son monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos los determinados expresamente en esta Ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte." (Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos 1972 2) En este sentido, la ley federal declara el tipo de bienes que van a conformar el patrimonio cultural, y por tanto, aquellos que se consideran objeto de conservación y protección. Los organismos federales son los encargados del cumplimiento de dicha ley. Los bienes descritos en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas

Arqueológicos, Artísticos e Históricos son:

Artículo	Tipo de bien	Definición
28	Monumento arqueológico	Bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. Serán aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos (Artículo 28 Bis)
33	Monumento artístico	Bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.
36	Monumento histórico	1. Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos, a la educación y a la enseñanza, al uso de las autoridades civiles y militares. 2. Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales. 3. Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México. 4. Las colecciones científicas y técnicas.
39	Zona de monumentos arqueológicos	El área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles, o en que se presuma su existencia.
40	Zona de monumentos artísticos	El área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante.
41	Zona de monumentos históricos	El área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.

Figura 7. Tabla de bienes protegidos por la ley. Elaboración propia. Fuente: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos 1972 7-10.

En relación a la tabla anterior, cabe mencionar el uso del término monumento para indicar los bienes que son objeto de dicha ley. Al reflexionar sobre el significado del concepto, se relaciona con rememorar, tal como lo menciona Aloïs Reigl, el monumento tiene "… el fin específico de mantener hazañas o destinos individuales (o un conjunto de éstos) siempre vivos y presentes en la conciencia de las generaciones venideras." (Riegl 23) Pareciera que en un sentido nacionalista, los monumentos de esta ley pretenden mantener en la memoria tres tipos de bienes: arqueológicos, históricos y artísticos. Dicha clasificación, puede estar relacionada con un criterio de

temporalidad de su producción, quizá en un intento de delimitar etapas de la historia. Aunque también responde a la asignación de un determinado valor reconocible en cada tipo de bienes, es decir, un valor histórico o valor estético relevante.

Como menciona Antonio Ariño: "… el patrimonio existe, ha existido siempre, pero no todos los grupos, sectores y categorías sociales lo reconocen, no todos tienen la sensibilidad y conciencia precisas para identificar su existencia." (Ariño 2) En este sentido, México reconoce los bienes, que dentro de su territorio, son patrimonio cultural como aquellos más representativos de la memoria colectiva de la nación. Para así, estipular su protección dentro de un marco legal, donde el primer paso corresponde al reconocimiento de los objetos dentro de las categorías establecidas, ya sea monumento arqueológico, histórico o artístico.

Reconocer el patrimonio de una nación implica ejercer políticas de acción para su preservación, donde a los organismos gubernamentales les "… resulta prioritario, desde el ámbito del patrimonio cultural, reconocer el derecho incuestionable de las personas –sujetos culturales- a participar en los procesos de identificación y apropiación de los universos simbólicos que les son propios." (Seguel 15) Por tanto, el tema del patrimonio cultural cobra relevancia para dar cohesión a la sociedades, sobre todo en aquellas pluriculturales donde se complejiza la construcción de un sentido de identidad que logre homogeneizarlas. Desde el siglo XIX y comienzos del XX, relacionado a los movimientos de independencia en América Latina, la construcción del patrimonio estuvo marcada por los principios de la "cultura nacional", (Seguel 7) como una forma de fortalecer el sentimiento de autonomía de las nacientes repúblicas. En el proceso dinámico de la memoria colectiva y el desarrollo de las naciones, son los valores culturales uno de los

factores que mantienen la identidad como valor nacional, y que mediante la conservación del patrimonio cultural se trasladan dichos valores del pasado al futuro.

2.1.2 Planeación estratégica en materia de cultura

Según datos del INAH, en México existen 187 zonas arqueológicas abiertas al público (CONACULTA a 1), 121 recintos de museos o salas de exposición (CONACULTA b 1), 100,000 monumentos históricos catalogados (CONACULTA c 6), 49 inmuebles declarados monumento artístico (CONACULTA INBA a 1). Además, México tiene 29 sitios inscritos en la lista del patrimonio mundial, de los cuales 23 son bienes culturales, cinco naturales y uno mixto. (UNESCO f 98) La cantidad y diversidad de bienes culturales es directamente proporcional a la inversión de recursos necesaria para su protección y conservación, esto implica la necesidad de una planeación efectiva que asegure el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones gubernamentales responsables.

Según Ezequiel Ander-Egg planeación es: "… el proceso de adopción de técnicas prescriptivas apoyadas en proyecciones estadísticas, evaluaciones cuantitativas y estimaciones cualitativas para prever el futuro en función de objetivos, metas, políticas y programas establecidos." (Ander-Egg en Ordaz y Saldaña 36) En este sentido, la planeación estratégica es un tipo de proyección que permite diseñar objetivos y metas a largo plazo de manera integrada y considerando las variables externas, lo cual resulta una medida viable para instituciones gubernamentales. En México, las instancias federales la han utilizado como herramienta política, según Conrado Aguilar, este tipo de planeación se introdujo desde el sector comercial alrededor de 1950. (Aguilar 23) En esta temática, Carlos de la Cruz menciona:

> La prospectiva política se pregunta inicialmente dos cuestionamientos básicos: ¿cuál es la demanda ciudadana a resolver? y ¿cuáles son los objetivos que se buscan alcanzar? para posteriormente identificar a los actores involucrados, los recursos y las estrategias necesarias para cumplir en un futuro con los objetivos proyectados en el contexto de los diversos escenarios posibles. (De la Cruz 246)

Según lo dicho, las necesidades o demandas se agrupan por sectores para resolver las problemáticas identificadas, y entonces, el tema de la cultura se convierte en una de ellas. Dentro de la planeación estratégica se identifican tres niveles, según el grado de puntualización, especificidad y alcance (Ander-Egg y Aguilar 15). De mayor a menor amplitud son: plan, programa y proyecto. Tomando como referencia los mismos autores, se expone la definición de cada uno de ellos.

Plan es: "… el parámetro técnico-político dentro del cual se enmarcan los programas o proyectos." (Ander-Egg y Aguilar 15) Se refiere a las decisiones de carácter general que contienen los lineamientos, prioridades, estrategias de acción, recursos y técnicas. Por ejemplo en México, el plan es el documento generado desde el poder ejecutivo con una temporalidad sexenal, actualmente, lo que se conoce como Plan Nacional de Desarrollo 2012-2016, de igual forma puede repetirse a nivel estatal o municipal.

Programa es: "... un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza." (Ander-Egg y Aguilar 15-16) En México se encuentran programas sectoriales o especiales, en el caso de la cultura,

actualmente lo que se conoce como Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018.

Proyecto es: "… un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas." (Ander-Egg y Aguilar 16) En este aspecto, los proyectos responden a una metodología, donde las actividades realizadas tienen un objetivo específico. Tal es el caso de los proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible.

Con referencia a lo anterior, tanto los programas como los proyectos se concretan a través de un conjunto de actividades organizadas y articuladas entre sí, para alcanzar determinadas metas y objetivos específicos. La diferencia entre un programa y un proyecto radica en la magnitud, diversidad y la especificidad, de manera que un programa está constituido por un conjunto de proyectos. (Ander-Egg y Aguilar 16) El proyecto a su vez, se compone de actividades y tareas. La actividad es, "… el medio de intervención sobre la realidad mediante la realización secuencial e integradas de diversas acciones necesarias para alcanzar las metas y objetivos específicos de un proyecto". (Ander-Egg y Aguilar 16) Y la tarea es: "… la acción que operacionaliza una actividad con un grado máximo de concreción y especificidad." (Ander-Egg y Aguilar 17) De esta forma, un conjunto de tareas constituyen una actividad y una serie de actividades permiten cumplir el objetivo de un proyecto.

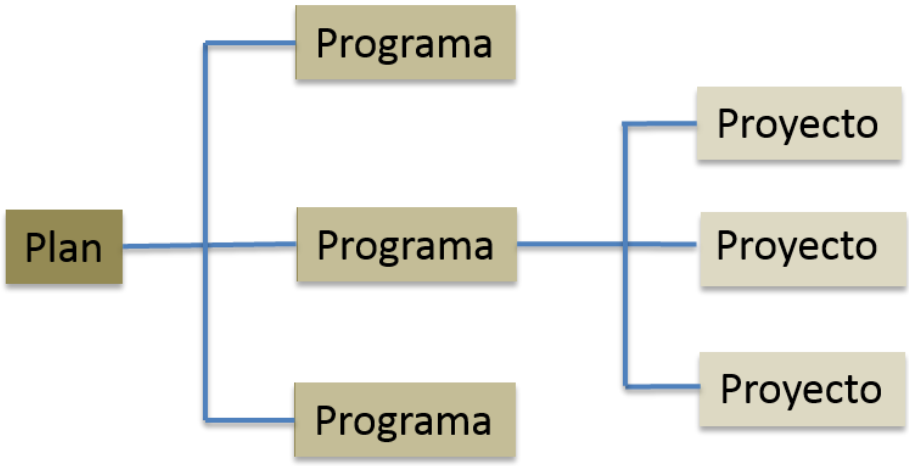

Figura 8. Esquema de planeación estratégica. Elaboración propia. Fuente: Ander-Egg y Aguilar 15-16.

Como se muestra en el esquema, un plan se conforma por programas que dan cumplimiento a las metas establecidas y cada uno contiene una determinada cantidad de proyectos, que permitan ejecutar los objetivos en relación a las estrategias determinadas, mediante una serie de acciones metodológicas.

Los autores enfatizan que el propósito de todo proyecto es alcanzar un resultado o producto. Entendiendo como resultado el efecto concreto que se logra con la realización y al producto, como el elemento material o servicio que se genera para producir el efecto. (Ander-Egg y Aguilar 18) En este sentido, el diseño y planeación del proyecto están en función de un efecto deseado que se ejecuta dentro de un presupuesto y periodo definido.

Entonces, un proyecto de conservación es el conjunto de actividades metodológicas que tienen como objetivo la conservación de un bien cultural, que responden a los lineamientos y/o criterios teóricos de la disciplina para realizarse en un tiempo y con un presupuesto determinado. Un conjunto de proyectos de conservación de bienes muebles tangibles conforman un programa de conservación del

patrimonio cultural. Los programas conforman el plan que argumenta las políticas actuales de conservación.

2.2 Instituciones que elaboran las guías de proyectos de conservación

En este apartado se describen los aspectos generales sobre las instituciones que elaboran las guías de conservación de patrimonio cultural tangible en México, las cuales son el objeto empírico de esta investigación. Las instituciones son: El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

2.2.1 Presentación de las instituciones

2.2.1.1 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Su antecedente es la Subsecretaría de Educación Pública, creada en 1921 como encargada de la educación y la cultura. CONACULTA surge por la necesidad de contar con una sola entidad que se dedicara exclusivamente al desarrollo y fomento del arte y la cultura. (SEP-CONACULTA b 2) Fue creada en 1988 como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con la autorización de coordinar a las unidades administrativas e instituciones públicas de promoción y difusión de la cultura y las artes. (SEP-CONACULTA b 2) En la preocupación por el tema de la cultura, cabe señalar:

> Entre los motivos que generaron su fundación se encuentran su papel en el estímulo y fomento de la creación tanto artística

> como cultural, garantizando la plena libertad de los creadores. De la misma forma se reconoció que debe alentar las expresiones de distintas regiones y grupos sociales del país para así promover, preservar y enriquecer los bienes artísticos, culturales y patrimonios históricos con los que cuenta la Nación. (SEP-CONACULTA c 1)

De esta forma, CONACULTA al momento de su fundación se plantea la promoción del arte y la cultura como la base de sus propósitos al entrelazar dos ejes principales, por un lado la preservación del patrimonio y por otro, el fomento a la creación artística como generadores de cultura.

Su misión hace mención de preservar de forma integral el patrimonio de la Nación y además estimular los programas para la creación, desarrollo y esparcimiento de las manifestaciones artísticas y culturales. Estas acciones enmarcadas en un "… compromiso profesional que beneficie a toda la sociedad mexicana con la promoción y difusión de todo el sector cultural y artístico." (SEP-CONACULTA c 2) Con este propósito, demarca la cultura como un derecho o beneficio de la sociedad y a la institución como responsable de su promoción y difusión.

CONACULTA es un órgano administrativo desconcentrado de la SEP, con autorización para coordinar las unidades administrativas que lo conforman y aquellas instituciones que su labor sea la promoción y difusión de la cultura y las artes. En su estructura se encuentran cerca de 25 direcciones o coordinaciones, como unidades administrativas y 10 instituciones coordinadas. (SEP-CONACULTA a 1) Dicha estructura reconoce la capacidad rectora de la institución en materia de cultura para el país.

2.2.1.2 Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Es una unidad administrativa de CONACULTA, cuyas funciones principales son la protección, conservación y catalogación de sitios y monumentos de propiedad federal de valor artístico e histórico. (Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural CONACULTA a 2) Sus antecedentes se remontan a 1860, cuando la Secretaría de Hacienda era la dependencia encargada de controlar los usos, así como de realizar el registro y la autorización relativos a los inmuebles federales. (Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural CONACULTA b 2) En 1944 se crea con el nombre actual y para 1997 se integra a CONACULTA, pero conserva sus funciones y estructura. (Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural CONACULTA b 7) Las funciones principales de dicha Dirección parten del conocimiento de los inmuebles, es decir, el primer paso es la catalogación, para así dar paso a la protección y conservación de los sitios y monumentos de propiedad federal.

Su objetivo se argumenta en los "… valores materializados en lo que se conforma un legado no renovable de México a la Humanidad." (Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural CONACULTA a 3) Sin embargo, plantea cuatro objetivos específicos que permiten determinar de forma clara el ámbito de su competencia:

1) Realizar programas, proyectos y obras. 2) Conocer cuantitativa y cualitativamente el patrimonio cultural para determinar su estado y necesidades de conservación. 3) Fomentar la capacitación en todos los niveles. 4) Brindar permanentemente servicio de asistencia técnica y apoyo. (Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural CONACULTA a 3-6) Y así, se puede definir que el ámbito de competencia de dicha Dirección, son aquellos inmuebles que son sitios y monumentos de propiedad federal de valor artístico e histórico.

La Dirección de Sitios y Monumentos de Patrimonio Cultural se conforma por dos direcciones: el Fondo de Apoyo a Comunidades y el Centro de Información Documental.

2.2.1.3 Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Es una institución coordinada por CONACULTA. Fue creado en 1939 con el propósito de investigar, conservar, proteger y difundir el patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. (CONACULTA d 4) En 1946 se fundó el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) institución homóloga, cuyos propósitos son: estimular la producción artística, promover la difusión de las artes y organizar la educación. (CONACULTA INBA 1) Ambos son los primeros intentos de un organismo de cultura (SEP-CONACULTA b 1) y actualmente son coordinadas por CONACULTA.

El INAH "… tiene plena facultad normativa y rectora en la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible." (CONACULTA d 2) Corresponde al INAH establecer la normatividad para la protección-preservación del patrimonio cultural. Sus actividades, "… tienen alto impacto social, pues junto con los diferentes niveles de gobierno y sociedad participa en la toma de decisiones para la conservación y conocimiento del patrimonio, y de la memoria nacional." (CONACULTA d 4) En este sentido, sus acciones impactan y son incluyentes con la sociedad.

El INAH realiza sus funciones a través de una estructura que se compone de una Secretaría Técnica, responsable de supervisar la realización de sus labores sustantivas, cuyas tareas se llevan a cabo por medio de las siete coordinaciones nacionales y los 31 centros regionales

distribuidos en los estados de la República. Lo cual indica la magnitud de la institución y su presencia en todo el territorio nacional.



Figura 9. Esquema de las instituciones que elaboran las guías. Elaboración propia. Fuente: SEP-CONACULTA a 1.

En relación al esquema anterior, se observa que las instituciones que elaboran las guías para presentación de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible, son entidades federales que se encuentran correlacionadas entre sí. Si bien tienen objetivos y propósitos comunes sobre el patrimonio, el arte y la cultura, su alcance y competencia se delimita por los objetivos particulares de cada uno que se plantean en función al tipo de bienes a conservar.

2.2.2 Objetivos, misión y visión de las instituciones

CONACULTA presenta los objetivos más generales enfocados al arte y la cultural. Se identifica como un consejo nacional, una unidad rectora de las diversas áreas administrativas e instituciones que coordina. Su competencia es tan amplia como lo es el sector cultural y artístico de México. (Ver anexo 1)

El INAH con la creación más temprana de las tres, (Ver anexo 1) se identifica como una institución; por tanto, es un organismo de función específica. Se enfoca a las labores académicas de investigación y conservación, así como a la difusión del patrimonio. Su ámbito de competencia son los bienes arqueológicos, antropológicos, históricos y paleontológicos de la nación.

La Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural es una unidad administrativa adscrita a CONACULTA en un tiempo posterior a su fundación. Se identifica como dirección, por tanto se refiere a la guía y supervisión de las acciones realizadas para el cumplimiento de sus planes y/o objetivos dentro de una estructura. Su función tiene énfasis en la catalogación para generar el conocimiento de los bienes inmuebles. Una fase posterior comprende el reconocimiento de los mismos como monumento para efectuar la protección y conservación. Se enfoca a sitios y monumentos de propiedad federal. (Ver anexo 1)

Para el caso de esta Dirección se analiza la guía elaborada por el Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), por ello se describe la misión y objetivos de dicho fondo, pues se presenta como una entidad con una misión y objetivo particular. Su misión es: "… apoyar a las comunidades rurales o urbanas en la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal", (FOREMOBA 1) y su objetivo es:

> Integrar a la sociedad en su conjunto para la conservación del patrimonio histórico monumental y artístico de México, a través de la concurrencia de recursos federales, estatales y/o

> municipales, de las comunidades y de grupos organizados legalmente constituidos. (FOREMOBA 5)

En este sentido, el programa se presenta desde una perspectiva social para la conservación y mantenimiento del patrimonio histórico y artístico, enfocado a las comunidades rurales o urbanas como custodios del patrimonio. En relación a este aspecto, el fondo funciona de manera tripartita o bipartita, donde los recursos federales complementan a los estados, municipios o comunidades, así como a asociaciones civiles.

Los proyectos de dichas instituciones deben responder a un diseño y planeación donde CONACULTA, como consejo rector del arte y la cultura en México, tendrá la facultad para establecer el plan y programa general que demarque las políticas en materia de cultura. La Dirección de Sitios y Monumentos Históricos y el INAH podrán establecer programas y proyectos que responsan al cumplimiento de los objetivos de los planes, enmarcados dentro del plan de CONACULTA.

2.3 Análisis de las guías de presentación de proyectos

De las cuatro guías que se van a analizar, una es elaborada por CONACULTA, otra por FOREMOBA dentro de la Dirección de Sitios y Monumentos de Patrimonio Cultural y dos más son emitidas por el INAH: Sistema Institucional de Proyectos (SIP), y la solicitud de licencia de obra del trámite INAH00-019. Para cada una de las guías se analiza la finalidad, la estructura y el contenido en la búsqueda de elementos que puedan generar indicadores para obtener datos cuantitativos y cualitativos de toda la dimensión de la intervención de conservación al bien cultural tangible.

2.3.1 Finalidad y contexto

La guía elaborada por CONACULTA es un documento que responde a los contenidos básicos de un proyecto cultural. En este sentido, los proyectos que se ejecutan desde CONACULTA son planteados de forma general en materia de arte y cultura, supervisados por las áreas administrativas que conforman el consejo para el cumplimiento de los fines o competencia de cada una de ellas. La guía que se analiza corresponde al financiamiento otorgado por el fondo anual concursable del Presupuesto de Egresos de la Federación (Apoyos PEF), (Manual de presupuesto de Egresos de la Federación). El cual, a partir de 2006, fue etiquetado para Cultura y la convocatoria se emite según lineamientos de CONACULTA. Dentro de los proyectos culturales se encuentran aquellos cuyo fin sea conservar el patrimonio cultural. La convocatoria va dirigida a instituciones gubernamentales (federal, estatal, municipal) y no gubernamentales (asociaciones sin fines de lucro). El apoyo concursable se integra a un presupuesto total obtenido de otras fuentes de financiamiento (inversión estatal, municipal, privada, otras fuentes). (Ver anexo 2)

La guía elaborada por FOREMOBA es una convocatoria anual de presentación de proyectos de conservación y mantenimiento de monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal. El fondo va dirigido a entidades federativas, municipales, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos. El fondo concursable es un porcentaje de un presupuesto tripartito o bipartito, es decir que involucra una aportación por parte de las entidades estatales o municipales, así como de las comunidades participantes. (Ver anexo 2)

De las guías elaboradas por el INAH, la primera corresponde a la guía para la presentación de proyectos en el Sistema Institucional de

Proyectos (SIP), dirigido a investigadores, restauradores y arquitectos del INAH. El financiamiento de los proyectos puede ser con recursos fiscales del Instituto o bien con recursos de terceros (recursos aportados por otra institución o por iniciativa privada). La segunda, es la guía para elaborar proyectos de obras de conservación para bienes culturales muebles e inmuebles por destino del patrimonio cultural del INAH, y que corresponde a la solicitud de licencia de obra del trámite INAH00-019. El área normativa del trámite es la Coordinación Nacional de Conservación de Patrimonio Cultural (CNCPC-INAH). La guía va dirigida a cualquier interesado en obtener permiso para efectuar una obra de conservación a monumentos históricos. El origen de los recursos debe especificarse dentro de la guía. (Ver anexo 2)

Cabe precisar que los proyectos de conservación de patrimonio arqueológico sólo pueden ser ejecutados por personal del INAH, no existe un trámite para externos. Lo correspondiente a la conservación de monumentos históricos en su carácter de bienes inmuebles, el área normativa es la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH con el trámite correspondiente INAH00-008. La conservación del patrimonio artístico como ya antes se dijo, es competencia del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), sin embargo en la normateca del INBA no se encuentra trámite alguno para intervención de patrimonio artístico.

2.3.2 Estructura de las guías

La guía de CONACULTA se conforma por 25 títulos de contenidos y un apartado libre de anexos. (Ver anexo 2) Las otras tres guías se conforman por apartados temáticos donde cada uno enlista títulos de contenidos:

FOREMOBA, se conforma de siete apartados que se desglosan en cuatro títulos de contenidos y una carpeta técnica, a manera de anexo, con un contenido de 15 títulos. (Ver anexo 2)

INAH, ambas guías se conforman por cuatro apartados temáticos que agrupan 24 títulos de contenido. Se presenta la opción de adjuntar archivos para el Sistema Institucional de Proyectos (SIP); y para el trámite INAH00-019, son 13 títulos de contenidos con una sección libre para documentos anexos. (Ver anexo 2)

2.3.3. Criterios e indicadores de evaluación de resultados

Como mencionan Ezequiel Ander-Egg y José María Aguilar: "Un buen diseño de proyectos debe especificar los elementos esenciales que se requieren para crear un sistema de seguimiento para la ejecución del proyecto y evaluación consecutiva de los efectos e impactos del mismo." (FAO en Ander-Egg y Aguilar 20) En este sentido, los autores mencionan una serie de contenidos que deben ser explicados dentro del diseño y la planeación de un proyecto, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

Contenido	Definición
Fundamentación	Razones por las que se necesita realizar el proyecto
Finalidad	A qué fin contribuirá el logro de los objetivos del proyecto
Objetivos	Qué se espera obtener del proyecto en caso de que tenga éxito
Beneficiarios directos	A quién va dirigido el proyecto
Beneficiarios indirectos	A quiénes afectará
Productos	Qué debe producir el proyecto para crear las condiciones básicas que permitan la consecusión de los objetivos
Actividades	Con qué acciones se generarán los productos
Insumos	Qué recursos se necesitan para obtener el producto y lograr los objetivos propuestos
Responsables y estructura administrativa	Quién ejecutará el proyecto
Modalidades de operación	Cómo se ejecutará el proyecto
Calendario	En cuánto tiempo se obtendrán los productos y le lograrán los objetivos previstos
Pre requisitos	Cuáles son los factores externos que deben existir para asegurar el éxito del proyecto

Figura 10. Tabla de contenidos de proyecto social y cultural. Elaboración propia Fuente: Ander-Egg 20-21

El análisis de los contenidos de las guías responde a la relación de lo presentado en la tabla anterior y los siguientes indicadores de evaluación de resultados:

- Eficacia y eficiencia en relación al objetivo.
- Costo, beneficiarios e impacto, y la relación entre ellos.
- Impacto y sustentabilidad en relación al bien cultural como objeto transmisor de significados.

De esta forma, se identifican los elementos o contenidos que puedan generar indicadores para obtener datos cuantitativos y cualitativos de toda la dimensión de la intervención de conservación al bien cultural tangible, desde la etapa de planeación del proyecto. Toda la dimensión de la intervención se refiere a la noción de macrosemiosfera del

patrimonio cultural, es decir, se buscan aquellas categorías de medición que se signifiquen en cada una de las irregularidades semióticas, que se detectaron en el capítulo uno: instituciones gubernamentales, organismos internacionales, iniciativa privada, academia, sociedad, comunidad y asociaciones civiles.

Entonces, las guías en conjunto presentan 13 elementos posibles de ser utilizarse para la evaluación de resultados, según los criterios antes mencionados:

Eficacia	Eficiencia	Beneficiarios	Impacto	Sostenibilidad
Objetivo general/	Presentación/descripción del proyecto	Entregables	Justificación	Plan de mantenimiento
Responsable/participantes	Metas	Difusión	Impacto social	
Actividades/procedimientos	Alcances	Población objetivo del proyecto		
Metas	Cronograma			
Entregables	Responsable/participantes			
	Actividades/procedimientos			

Figura 11. Tabla de indicadores de evaluación presentes en las guías. Elaboración propia. Fuente: Anexo 2.

Según la tabla, las guías presentan cinco aspectos para indicadores de eficacia, seis de eficiencia, tres para beneficiarios, dos de impacto y sólo uno de sostenibilidad.

En relación a los aspectos presentes en las guías que podrían ser indicadores, la información obtenida es la siguiente:

		Guía			
Criterio	**Indicador**	**CONACULTA-Apoyos PEF**	**FOREMOBA**	**SIP**	**Tramite INAH 00-019**
Eficacia	Objetivo general/ específicos	sí	sí	sí	sí
	Responsable/participantes	sí	sí	sí	sí
	Actividades/procedimientos	no	sí	sí	sí
	Metas	sí	no	no	no
	Entregables	sí	no	sí	no
Eficiencia	Presentación/descripción del proyecto	sí	no	sí	sí
	Metas	sí	no	no	no
	Alcances	no	no	no	sí
	Cronograma	sí	sí	sí	sí
	Responsable/participantes	sí	sí	sí	sí
	Actividades/procedimientos	no	sí	sí	sí
Beneficiarios	Entregables	sí	no	sí	no
	Difusión	sí	sí	no	no
	Población objetivo del proyecto	sí	no	no	no
Impacto	Justificación	sí	no	no	sí
	Impacto social	sí	no	sí	no
Sostenibilidad	mantenimiento	no	sí	no	no

Figura 12.Tabla de relación de indicadores presentes en cada una de las guías. Elaboración propia Fuente: Anexo 3

Como se muestra en la tabla, las cuatro guías coinciden en la presencia de los siguientes contenidos: objetivo general/específicos, cronograma, presupuesto y responsable/participantes. Tres de las cuatro tienen: presentación/descripción del proyecto, y actividades/procedimiento. Dos de ellas presentan: justificación, impacto, entregables y difusión. Sólo una de ellas contiene: metas, alcances, beneficiarios y plan de mantenimiento.

Las cuatro guías plantean al menos dos indicadores de eficacia y eficiencia. La guía CONACULTA (apoyos PEF) presenta además indicadores para beneficiarios e impacto, sin embargo no presenta para el criterio de sostenibilidad. FOREMOBA tiene un indicador de beneficiarios pero no de impacto, aunque es la única guía que presenta uno de sostenibilidad. El SIP presenta para beneficiarios e impacto un indicador. El trámite INAH00-019 tiene además un indicador de impacto. CONACULTA (apoyos PEF) presenta la mayor cantidad de contenidos, 10 de un total de 13, enseguida las guías del INAH que presentan 7 cada una, y la guía de FOREMOBA con 6 contenidos.

Las guías de CONACULTA (apoyos PEF y FOREMOBA) indican la solicitud de licencia de obra del INAH para el caso de conservación de patrimonio de la nación. En este sentido, las cuatro guías quedan normadas por el INAH dentro del área de competencia según el tipo de bien cultural. La guía FOREMOBA es la única que solicita un dictamen sobre el bien cultural, el cual quedaría duplicado con título "diagnóstico" de la solicitud de licencia INAH00-019. Y para el caso de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino, FOREMOBA solicita un arquitecto como responsable de proyecto, y en la guía INAH00-019 solicita un restaurador de bienes muebles, siendo una información opuesta. Las demás guías solicitan información del responsable y los participantes del proyecto. (Ver anexo 2)

Como resultado del recuento anterior, queda explícito que las guías para presentación de proyectos de conservación tienen al menos dos conceptos que generarían indicadores para evaluar eficacia y eficiencia. Tres presentan algún aspecto para medir los beneficiarios atendidos o impacto social y sólo una contempla sostenibilidad. Por tanto, desde la planeación de proyectos de conservación consideran la evaluación de eficacia y eficiencia, y pocos elementos para la evaluación de

beneficiarios, impacto y sostenibilidad. Esto implica una planeación enfocada a la cuantificación de resultados, y con pocos elementos para la cualificación de los proyectos, un panorama incompleto de toda la dimensión de la conservación.

2.4 Evaluación de la conservación en México

En la búsqueda de elementos para una evaluación cualitativa de la conservación desde el diseño o planeación de proyectos, se presentan tres entrevistas realizadas a personal de INAH, para obtener la visión sobre la evaluación de la conservación dentro de la institución. Las entrevistas responden a tres diferentes niveles de evaluación correspondientes a la jerarquía de planeación estratégica (proyecto, programa, plan). Un primer nivel desde la evaluación de proyectos en el área de conservación de patrimonio histórico de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC-INAH). En un segundo nivel, la evaluación desde el Sistema Institucional de Proyectos (SIP INAH) -todos los proyectos del INAH-, la Dirección de Análisis y Seguimiento de Proyectos (DASP-INAH). Por último, la evaluación de las unidades responsables de cada actividad sustantiva del INAH, desde la Dirección de Planeación y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional (CNDI-INAH).

Como se mencionó en el capítulo anterior, el patrimonio cultural, por ser considerado texto, está ligado a la memoria de la cultura. Al respecto dice Lotman: "La capacidad que tienen distintos textos que llegan hasta nosotros de la profundidad del oscuro pasado cultural, de reconstruir capas enteras de cultura, de *restaurar el recuerdo,* es demostrada patentemente por toda la historia de la cultura de la humanidad." (Lotman 61) Los textos que se vuelven fundamentales para la memoria cultural deben ser conservados, y para ello se han

conformado instancias específicas donde su objetivo es la conservación de dichos textos en la representación material o inmaterial de los mismos. Como se ha explicado en los apartados anteriores, en México la conservación esta regulada por instancias federales, por tanto, en ellas recae la capacidad de dictar las políticas y normativas que permitan la preservación de lo considerado como patrimonio cultural.

Indica Lotman, "… los textos tienden a la simbolización y se convierten en símbolos integrales. Los símbolos adquieren una gran autonomía de *su* contexto cultural y funcionan no sólo en el corte sincrónico de la cultura, sino también en las verticales diacrónicas de ésta." (Lotman 61) En este sentido, el patrimonio presenta un anclaje a su contexto cultural, por tanto las políticas y normativas de las instancias federales deben responder a las necesidades de conservación que presentan los bienes culturales dependiendo del tipo de bien (naturaleza y función), en conjunto con el contexto cultural en el cual fue producido, así como con el actual.

Con base en las reflexiones anteriores se presentan los hallazgos de la evaluación de la práctica de la conservación a nivel proyecto, programa o plan dentro del INAH, haciendo énfasis en la búsqueda de criterios o consideraciones que permitan la evaluación de los beneficiarios, impacto y sustentabilidad de la conservación como aspectos de la significación, desde la dimensión social del patrimonio cultural.

2.4.1 La evaluación de la conservación dentro del INAH

Las tres personas entrevistadas de las áreas del INAH antes señaladas: la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, la Dirección de Análisis y Seguimiento de Proyectos y la Dirección de Planeación y Evaluación coinciden en la importancia de:

- Evaluar para mejorar.
- El claro planteamiento de objetivos desde la planeación.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos. (Ver Anexo 4)

En ese sentido, se refiere la importancia de evaluar como un aspecto positivo y necesario para la retroalimentación de la práctica de conservación. En cada nivel es pertinente realizar una evaluación que permita conocer si los objetivos se han cubierto, o bien reformular temporadas de trabajo. (CNCPC-INAH. Anexo 4) De esta forma, se pueden establecer marcos de referencia que permitan medir los objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como contemplar aquellos proyectos que pueden volverse de continuidad. (DASP-INAH. Anexo 4) Además, la evaluación como herramienta que permite el seguimiento cuantitativo y cualitativo sobre el logro de los objetivos programados. (CNDI-INAH. Anexo 4) La evaluación describe un panorama de la realidad, es la retroalimentación de lo ejecutado en relación con las proyecciones según prioridades o requerimientos.

Los entrevistados mencionan que para evaluar es necesario atender a criterios e indicadores pertinentes para obtener la información de forma clara y precisa. Cabe señalar que dentro del Sistema Institucional de Proyectos (SIP), se utilizan los conceptos de validación y seguimiento de proyectos, mas no de evaluación. (DASP-INAH. Anexo 4). Lo cual no permite observar con claridad los criterios utilizados a ese nivel.

Ahora bien, existe una correspondencia entre la planeación y el resultado esperado que se evidencia en la evaluación final, el proyecto debe identificar el problema de conservación del bien cultural y traducirlo al planteamiento de objetivos claros. En una buena planeación, los objetivos responden a las necesidades y prioridades de cada proyecto, la propuesta o las actividades competen al mecanismo

de obtención de los resultados. (CNCPC-INAH. Anexo 4) Una evaluación puede guiarse en los resultados que derivan de los objetivos. El contexto para el planteamiento de los objetivos depende de los lineamientos de conservación, las políticas institucionales, así como la normatividad y planeación federal.

De esta forma, la evaluación deriva en reportes o informes de conservación construidos a partir de indicadores, en su mayoría cuantitativos. Esto deviene de diversas cuestiones de la práctica, es decir, la conservación considerada a nivel de los objetos materiales, donde los resultados son la cantidad de bienes conservados. Algunos proyectos permiten generar líneas paralelas de investigación y consiguen otros resultados. (CNCPC-INAH. Anexo 4). Sin embargo, dichas actividades también tienen un costo y no siempre el recurso se plantea en función al objetivo, y por ende, las prioridades del proyecto se centran sólo en tratamientos técnicos de conservación. Otro aspecto coincidente, es que idealmente el recurso debería corresponder a los objetivos y no planear los objetivos, y alcances en función del recurso. Por otra parte, señalar que en un campo de acción tan amplio y diverso como el patrimonio cultural de México, los proyectos guardan mayor relación con un requerimiento administrativo para la ejecución de los recursos financieros. Por lo tanto, la evaluación de dicha inversión se realiza en relación a la cantidad de entregables y generar resultados cuantitativos, facilita la evaluación del cumplimiento de los objetivos en relación al recurso asignado.

2.4.2 Planeación y evaluación de proyectos de conservación

El perfil del personal de las entrevistas guarda relación con distintos niveles de evaluación dentro del Instituto, un primer nivel desde la ejecución y aplicación de normatividad de un proyecto de conservación (CNCPC-INAH); un segundo nivel desde la evaluación de los proyectos de todas las áreas del Instituto (DASP-INAH); hasta la planeación y evaluación de cada una las áreas como ejecutoras de las actividades sustantivas (CNDI-INAH). En este sentido, se presentan a continuación dos tablas que contienen la información más relevante para la planeación y la evaluación de la conservación, desde cada nivel de competencia:

Aspectos más importantes para la planeación de conservación		
CNCPC	DASP	CNDI
• Objetivos claros • Productos en relación a los resultados.	• Cumplir el objetivo del área normativa de conservación. • Diferenciar proyectos de conservación pura, como actividad sustantiva con otros proyectos, vinculados a otro proyecto sustantivo.	• Fidelidad a la misión y visión del Instituto. • Corresponde a sus funciones principales. • Responde a las necesidades, objetivos y prioridades por área. • Alineada o enmarcada en la planeación federal.

Figura 13. Tabla de los aspectos más importantes para la planeación de conservación. Elaboración propia. Anexo 4.

Como se muestra en la tabla, el aspecto que coincide para todos en la planeación de conservación radica en el objetivo, resulta obvio que se refiere a conservar. Sin embargo, la claridad de los objetivos y la relación de estos con el área normativa implican identificar la naturaleza

del proyecto, así como las necesidades del bien cultural o del contexto; para determinar en cuales elementos incidir. (CNCPC-INAH Anexo 4) Se destaca la importancia del diagnóstico para definir las necesidades o prioridades de conservación, ubicando dicho concepto en cada uno de los niveles (proyecto, programa, plan). Esto sumado a la importancia de cruzar información entre las áreas involucradas para la construcción de diagnósticos integrales.

Aspectos más importantes para la evaluación de conservación		
CNCPC	DASP	CNDI
<u>Evaluación del proyecto:</u> Objetivos Propuesta (actividades y principios de conservación). Tratamientos congruentes con objetivos y resultados. Justificación de la propuesta relacionada con el diagnóstico. Presupuesto acorde con lo planteado. <u>Durante la ejecución:</u> El avance de los tratamientos. Trasladar el avance al resultado final para el cumplimiento de objetivos y/o replantear acciones. Calidad técnica. Seguimiento y control del proyecto de forma preventiva a problemas y resultados.	<u>Evaluación del proyecto:</u> Título del proyecto congruente con el objetivo. Diferenciar proyectos de conservación pura, como actividad sustantiva con otros proyectos, vinculados a otro proyecto sustantivo.	<u>Evaluación en general:</u> La conservación en volumen y valor. Bienes conservados, materializa la cantidad de trabajo realizado para llegar a conservar un bien. Aplicación de tecnologías para la investigación, la eficacia en el uso de las tecnologías. Normatividad.- apegado a estándares de los manuales de procedimientos. Impacto con la sociedad. Difusión como herramienta para la conservación preventiva y acciones correctivas.

Al término del proyecto: Alcances y resultados. Informe final.	Al término del proyecto: Cumpla el objetivo alineado con los lineamientos de conservación. Calidad técnica. Entrega técnica.-catalogación y registro de la intervención.	

Figura 14. Tabla de los aspectos más importantes para la evaluación de conservación. Elaboración propia. Anexo 4.

La información de la tabla muestra la importancia que existe entre la planeación y los resultados, es evidente que lo expuesto en el proyecto es el punto de referencia para evaluar los resultados.

En síntesis, los aspectos de evaluación en los cuales coinciden las áreas son: normatividad, calidad técnica, resultado en relación al objetivo y alcance en relación a la cantidad de bienes conservados. Entonces, el resultado deriva de lo expuesto en el objetivo y el mecanismo para obtenerlo corresponde a las actividades o tratamientos de conservación realizados. Estos, a su vez dependen de la normatividad que debe ser congruente a la calidad técnica, la cual debe responder a la correcta aplicación de lineamientos, políticas y normatividad de conservación.

2.4.3 Impacto social de la conservación

En las tres entrevistas se identificó la prioridad o importancia de comprender el propósito de la disciplina, en otras palabras, el para quién se conserva. Identificar la problemática de la conservación, implica la claridad en los elementos del contexto en los que se va

incidir, más allá del aspecto material del bien cultural. (CNCPC-INAH. Anexo 4) Asimismo, el Instituto tiene la función de atender las demandas de la población en aquellos aspectos que le sean importantes para la preservación y conservación de la cultura. (DASP-INAH. Anexo 4) El INAH funciona como vínculo entre las necesidades de la población y el gobierno como instancia federal.

Los tres entrevistado coinciden en que: "Un bien tiene un valor por sí solo, pero un bien tiene un valor con la sociedad, para la comunidad, dar ese valor es una medida de impacto. Entonces, ¿Para que conservamos? Para identificarnos, generar un valor en nosotros mismos." (CNDI-INAH Anexo 4). La conservación del patrimonio cultural tiene un significado en la sociedad y que dicha dimensión es un aspecto considerado dentro del instituto en la búsqueda de marcar líneas claras sobre el alcance social de la conservación.

Preliminares

Tras la investigación documental y de campo, el análisis por comparación de las cuatro guías de presentación de proyectos de conservación, así como las tres entrevistas realizadas, se dio respuesta a la pregunta de investigación, la cual indaga sobre ¿cómo es la estructura de las guías de presentación de proyectos de conservación en México, en función de categorías para la evaluación de resultados (eficacia, eficiencia, beneficiarios, impacto y sustentabilidad)? La hipótesis planteada dice que: para obtener una perspectiva integral de los resultados del proyecto de conservación de patrimonio cultural tangible tales como eficacia, eficiencia, beneficiarios, impacto y sustentabilidad, es fundamental definir indicadores de evaluación desde la planeación.

La hipótesis fue parcialmente verificada y deriva en dos enunciados:

1) La importancia en el diseño y planeación del proyecto con relación a los objetivos, actividades y resultados esperados son el punto de referencia para la evaluación final del proyecto. Asimismo, la eficacia de un buen diagnóstico que permita delimitar las necesidades y prioridades no sólo del bien material, sino de los beneficiarios y tipos de interacción de ellos con el bien cultural.

2) Las cuatro guías presentan al menos dos indicadores de eficacia y eficiencia y contemplan un indicador, ya sea para beneficiarios o para impacto. Sólo una de ellas muestra un indicador de sustentabilidad. En resumen, ninguna de las guías permite obtener una perspectiva integral de los resultados de un proyecto de conservación de patrimonio cultural tangible.

Como resultado de las reflexiones anteriores, se evidencia que la planeación y evaluación de proyectos de conservación tiene una tendencia a la medición de resultados cuantitativos de eficacia y eficiencia, pero poca relación a lo cualitativo para evaluar el alcance social o aspectos de significación de los bienes culturales y carece de una evaluación integral de la intervención de conservación. La eficacia y eficiencia son indicadores de evaluación con capacidad de diálogo entre las irregularidades semióticas de: organismos internacionales, instituciones gubernamentales, iniciativa privada y la académica, puesto que se significan por el valor político y económico. Pero es evidente que dicha medición no puede conformar un texto homologado con la sociedad y comunidad, donde su significante se encuentra en el valor social del patrimonio cultural.

El siguiente capítulo aborda lo referente al diseño de evaluación de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible, a través del diseño de un instrumento para definir criterios e indicadores de proyectos culturales que permitan identificar aquellos aspectos que den cuenta de la dimensión social de la conservación de los bienes culturales.

CAPÍTULO 3. CRITERIOS E INDICADORES PARA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTOS CULTURALES

El objetivo de este capítulo es establecer los criterios e indicadores para proyectos culturales que sean aplicables a la evaluación de resultados de proyectos de conservación, para obtener una medición integral de la intervención. La pregunta de investigación es: ¿cuáles son los criterios e indicadores de resultados de proyectos culturales que permiten medir la intervención de conservación del patrimonio cultural tangible? La hipótesis planteada dice que: los criterios e indicadores (eficacia, eficiencia, beneficiarios, impacto y sostenibilidad) de proyectos culturales pueden aplicarse a la evaluación de resultados de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible.

El desarrollo del capítulo primero explica, desde la teoría de la gestión cultural, los conceptos que son clave para la evaluación de proyectos culturales y en seguida se presenta la construcción de los criterios e indicadores aplicados a proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible. Para ello, se toma como referencia a los autores: Alfredo Martineli (2009), Gustavo Figueroa (2005), David Rosselló (2013), Salvador Carrasco (2009) e Ivonne Pérez (2014); los estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes CNCA (2009), "Evaluación de proyectos URBAL III" del Programa de Cooperación Regional de la Comisión Europea con América Latina (URB-AL), y los estudios de caso de aplicación a proyectos de rehabilitación urbana en el Caribe, de Marlen Palet y otros (2006), Andrea Báez y otros (2012) y Maibé de Calderón (2013). Patricia Meehan y Alejandra Alonso con la evaluación del impacto social en un proyecto de conservación de patrimonio arqueológico, como única referencia encontrada en México.

3.1 Evaluación de proyectos culturales

Como se ha señalado en el capítulo anterior, los proyectos de conservación del patrimonio cultural tangible tienen una evaluación cuantitativa de la eficacia y eficiencia, los cuales no permiten la medición integral de la dimensión de la intervención de los objetos. Por tal motivo, se plantea analizar los conceptos clave, criterios e indicadores de proyectos culturales, para encontrar cuales serían aplicables a proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible. De esta forma, se pretende conseguir una evaluación que genere textos mediante el diálogo entre las siete irregularidades semióticas que conforman la macrosemiosfera del patrimonio cultural, significadas por los tres valores: político, económico y social (subsemiosferas).

3.1.1 Conceptos clave

La evaluación de un proyecto no es una etapa posterior o exenta del mismo, ya lo menciona David Rosselló, "… está presente, de manera transversal, en la mayoría de su fases." (Rosselló 205) Lo cual significa que la evaluación se realiza desde la etapa de diseño y planificación de un proyecto, durante su ejecución y una vez finalizado. Según este autor, evaluación de un proyecto cultural es:

> Un proceso sistemático mediante el cual se obtiene la información necesaria sobre los resultados, previstos o no, y el funcionamiento de un proyecto cultural para saber en qué medida se logran los objetivos y se desarrolla la producción, y poder tomar así las decisiones oportunas para reconducir dicho proyecto mediante la modificación de cualquiera de sus aspectos. (Rosselló 206)

Para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, es:

> … un proceso continuo en un proyecto. Constituye un espacio de análisis y reflexión de los objetivos que hemos comprometido y la implementación de las actividades del proyecto que nos han llevado o no a cumplir nuestros objetivos. El análisis se debe basar en información y datos recogidos en todas las fases del proyecto para valorar su cumplimiento e impacto. (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 66)

En relación a las definiciones antes expuestas, la evaluación de un proyecto corresponde al proceso sistemático con el cual se obtienen los datos cuantitativos y cualitativos sobre los resultados, el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos. En tal caso, como se menciona en la Evaluación de proyectos URBAL III, para evaluar un proyecto es necesario considerar: el análisis de los efectos e impacto en los beneficiarios, la pertinencia del contexto, la continuidad y sostenibilidad, así como lo aprendido, presentación, recomendaciones, acciones correctivas y retroalimentación a otros proyectos. (Evaluación de proyectos URBAL III 1) Los datos que se obtienen en la evaluación señalan un panorama de los aspectos cumplidos o alcanzados con las actividades y permiten, a su vez, en una forma positiva, la retroalimentación a las acciones para reorientarlas en la dirección de los resultados deseados.

Ahora bien, los proyectos culturares tiene como fin el desarrollo de la cultura en cualquiera de sus manifestaciones y en este sentido, los proyectos de conservación del patrimonio cultural tangible pueden ser un tipo de proyectos culturales. Mediante la conservación de un objeto material y las especificaciones técnicas que esto conlleve, el proyecto contribuye al desarrollo de la cultura.

Para David Rosselló, la importancia de evaluar un proyecto cultural radica en:

> Mejorarlo, ya sea en su desarrollo actual, ya sea en futuras ediciones.
> Justificar nuevas propuestas que continúen, amplíen, complementen o modifiquen las existentes o, para acordar la extinción del proyecto.
> Tomar decisiones institucionales de orden interno. (Rosselló 207)

En este sentido, depende de la etapa en la cual se efectúe la medición, permite la reflexión para aplicar las mejoras o resolver las problemáticas detectadas. Como se menciona en la evaluación de proyectos URBAL III, las evaluaciones responden a los siguientes principios clave:

> Imparcialidad e independencia del proceso de evaluación […]
> Credibilidad. Depende de la experiencia y de la independencia de los evaluadores […]
> Utilidad. Resultados relevantes y presentados de manera clara y breve […]
> Participación de las partes interesadas… (CAD, OCDE - 1991 en Evaluación de proyectos URBAL III 3)

Lo que resulta relevante es que una evaluación debe ser lo más objetiva [6] posible, siendo imparcial con el proyecto, que denote la credibilidad de los resultados obtenidos. Además, es importante

[6] En este sentido, la objetividad es el análisis de los datos recopilados con un instrumento de medida, eliminando las preferencias y sentimientos personales de quien realiza la evaluación.

contemplar el mecanismo de transferencia de los resultados, es decir su difusión. Debe ser útil e involucrar a todos los interesados desde cualquier perspectiva en el proyecto. La evaluación puede ser realizada por un equipo interno bajo una visión rigurosa, nombrándose autoevaluación; o bien, realizada por un agente externo con una función de asesorar o supervisar el proyecto. Si fuera externa, debe ser una persona que comprenda la globalidad del proyecto para no producir un efecto negativo al mismo.

Como se mencionó en un inicio, la evaluación es un proceso continuo que se realiza antes, durante, al finalizar y tiempo después de la ejecución del proyecto. Algunos autores definen dos momentos para la evaluar, un primer momento durante la planificación del proyecto, es decir continua o permanente; y un segundo momento al fin de la ejecución del proyecto, es decir final. La evaluación continua es constante en todas las fases del proyecto, es decir desde la planificación, ejecución y al término. (Rosselló 211) Esta medición permite detectar problemáticas en el proyecto y proponer soluciones para la mejora en la toma de decisiones, sobre todo en las fases de planeación y ejecución. La evaluación final es: "… una evaluación definitiva en el momento final." (Rosselló 211) Permite medir los objetivos logrados y el funcionamiento de la ejecución del proyecto. Sea una evaluación continua o final, los autores señalan diversos tipos, en función de lo que se pretende medir. Con referencia en David Rosselló y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se distinguen cinco tipos de evaluación:

1) De contexto: "Comprueba la corrección del diagnóstico del contexto." (Rosselló 209) Es decir, si el diagnóstico responde al punto de inicio correcto de donde surge la propuesta del proyecto.

2) De resultados: “Mide el cumplimiento de los objetivos del proyecto.” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 67) Estos resultados obtenidos en relación con los objetivos planteados.

3) De definición: “Se mide la idoneidad de las decisiones que tomamos en cuanto a destinatarios, contenidos, estrategias, acciones y modelo de gestión como elementos que contribuyen a lograr los objetivos.” (Rosselló 209) En este sentido, distingue si la metodología del proyecto fue la correcta para el resultado obtenido.

4) De proceso: “Conoce y analiza el funcionamiento de los diversas etapas del ciclo del proyecto…” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 67) Ayuda a la correcta ejecución de las actividades en el tiempo y con los recursos humanos, financieros y materiales establecidos.

5) De impacto: “Observando los grandes logros del proyecto y los cambios que se producen en el medio, los beneficiarios, nuestra organización.” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 67) Es decir, perfila la repercusión o efecto del proyecto; esta puede trazarse a largo plazo.

Con lo antes expuesto, se puede especificar que el momento de realización define el tipo de medición, y los ejes rectores para evaluar un proyecto cultural son los criterios e indicadores. Entonces, la evaluación comienza por definir la perspectiva desde la cual se va a medir y su unidad de medida.

3.1.2 Criterios e indicadores de proyectos culturales

Mediante el análisis de David Rosselló y los trabajos de evaluación de dos instituciones (Consejo Nacional de la cultura y las Artes y Evaluación de proyectos URBAL III), se describen a continuación los criterios e indicadores de evaluación de proyectos culturales, con el fin de comprender el propósito de cada uno y analizar su aplicación a proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible.

3.1.2.1 Criterios de evaluación

El criterio puede ser entendido como una condición previa que permite acercarse a la elección o definición de un aspecto o acción en concreto. David Rosselló, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Evaluación de proyectos URBAL III coinciden en que los criterios de evaluación de proyectos culturales son: eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. David Rosselló agrega: equidad y sensibilidad. (Rosselló 215) La Evaluación de proyectos URBAL III aumenta: pertinencia, coherencia y valor añadido comunitario. (Evaluación de proyectos URBAL III 4) Estos dos últimos tienen relación con las actividades del proyecto y su cumplimiento con las políticas de los países miembros de la Unión Europea, por tanto, resultan específicos.

En resumen, según el autor y dichas instituciones, los criterios de evaluación de proyectos culturales son siete: eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad, equidad, sensibilidad y pertinencia. A continuación se definen con base en las aportaciones de cada autor antes mencionado.

Criterio	Definición
Eficacia	Comprobar el logro de los objetivos. Si el proyecto obtuvo los resultados previstos.
Eficiencia	Relación entre el logro de objetivos con los recursos disponibles. Productos obtenidos en relación al uso de los recursos humanos, materiales o técnicos y financieros, temporales.
Impacto	Comprobar la finalidad del proyecto. El efecto del proyecto en su entorno (económico, político, social, cultural).
Equidad	Mide la distribución (equitativa y justa) de los resultados obtenidos entre la población beneficiaria.
Pertinencia	Grado en que los objetivos de la intervención en materia de desarrollo se corresponden con las expectativas de los participantes (beneficiarios, instituciones, país, etc.).
Sostenibilidad	Capacidad de un proyecto de mantener sus resultados positivos y flujo de beneficiarios a largo tiempo. Sostener el proyecto en términos de gestión de recursos y diversificación de fuentes de financiamiento.
Sensibilidad	Desde el punto del destinatario, el proyecto ha satisfecho las necesidades o demandas de los beneficiarios.

Figura 15. Tabla de criterios de evaluación de proyectos culturales. Elaboración propia. Fuentes: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 68, Evaluación de proyectos URBAL III 4 y Rosselló 215.

Como se muestra en la tabla, los criterios tienen una relación con lo que se pretende medir, es decir, para realizar una evaluación es necesario plantear un objetivo y desde esa perspectiva, primero delimitar los criterios, para posteriormente diseñar los indicadores que permitan guiar la medición.

3.1.2.2 Indicadores de evaluación

Un indicador debe cumplir la función de indicar, tal como su nombre lo resalta, no es tan sólo una cifra. "El indicador es algo que es posible reconocer en lugar de otra cosa que debido a su complejidad y/o amplitud no se puede acceder directamente." (Evaluación de proyectos URBAL III 11) Es decir, permite obtener una información precisa sobre

un tema complejo. Como menciona Salvador Carrasco: "Un indicador es la manifestación generalmente numérica del análisis de un proceso de identificación y medición de una información." (Carrasco 45) En este sentido, un indicador se compone de una variable y un valor que permita realizar la medición.

El responsable o participantes del proyecto pueden definir los indicadores al inicio del proyecto, ya que guardan una estrecha relación con el objetivo planteado y los criterios de evaluación. "Los indicadores dan información precisa de cada fase, comparando sus resultados en el tiempo de ejecución del proyecto, y especialmente al final respecto del estado programado inicialmente." (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 69) Resulta importante que desde la planeación, el responsable reconozca la capacidad de evaluación de su proyecto, así como los aspectos positivos que esta genera.

Como menciona Salvador Carrasco: "Los indicadores deben ser capaces de transmitir de manera correcta, fehaciente y coherente una realidad." (Carrasco 46) En otras palabras, deben proporcionar información precisa de forma cuantitativa y cualitativa, de los resultados y efectos generados con el proyecto. Según el análisis realizado a dos de los autores y a dos instituciones arriba mencionados, los indicadores deben cumplir con trece características, las cuales se enlistan alfabéticamente y se describen a continuación, según el aporte más importante de cada uno de ellos:

Característica	Definición
Accesibilidad	Los datos a recoger para su interpretación deben ser de fácil disponibilidad.
Claridad	Simple y fácil de interpretar, no ambiguo.
Comprobables con terceros.	Para garantizar su objetividad es imprescindible que los indicares sean, en su obtención y en su registro, comprobables por agentes externos al proyecto.
Confiabilidad	El valor del indicador será el mismo ante diferentes mediciones o recolecciones efectuadas en las mismas circunstancias en las mismas poblaciones y al mismo tiempo. En el caso de indicadores cualitativos, expresados verbalmente, dicha expresión verbal preservará el sentido de lo declarado, no lo distorsionará.
Eficiencia	Debe optimizar los recursos disponibles para obtener los objetivos planteados, teniendo en cuenta el principio del coste económico.
Especificidad	Debe reflejar sólo los cambios en la cuestión o facto de análisis, y no en otros.
Perdurables en el tiempo	Los resultados se puedan comparar en el tiempo para observar su evolución, sobre todo en el largo plazo.
Pertinencia	Congruencia con las necesidades. Relación directa con el objetivo o conjunto de objetivos.
Relevancia	Capacidad de representar y captar aspectos cualitativos y/o cuantitativos de las realidades que se pretenden medir.
Replicabilidad	No es único para un proyecto, sino que puede ser útil para otros proyectos en otras localizaciones.
Representatividad	Cubre todas las cuestiones y los individuos que se espera cubrir.
Sensibilidad	Sensible al cambio. Cualquier cambio en el indicador deberá reflejar un cambio en sus componentes y en consecuencia una variación en el comportamiento del fenómeno. Variaciones del contexto.
Validez	Hace referencia a aquello que realmente pretende medir.

Figura 16. Tabla de características de los indicadores en orden alfabético. Elaboración propia. Fuentes: Carrasco 46-47, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 70, Evaluación de proyectos Urbal III 14 y Rosselló 220.

Como se muestra en la tabla, la veracidad de un indicador para generar información objetiva, depende de su planteamiento en relación con las características antes mencionadas. Puesto que un indicador es representativo de un aspecto más complejo y especifico, su uso

dependerá de la definición clara de cada uno de ellos, y para ello se expone una tabla propuesta por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Objetivo de indicador	Indicador	Meta deseada	Fórmula de cálculo	Medio de Verificación	Resultado del indicador

Figura 17. Tabla de información del indicador. Fuente: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 70

Como muestra la tabla, esta forma de ordenar la información de cada indicador busca facilitar la comprensión y manejo de los datos que lo conforman, para así obtener una visión global del propósito del aspecto a medir, el mecanismo de obtención y el resultado.

La evaluación va en función de los objetivos planteados y desde el diseño del proyecto; estos están relacionados directamente con los resultados esperados. La función de los indicadores es traducir en información, de forma cuantitativa y cualitativa, los objetivos del proyecto, y que esto pueda ser realizado a corto, mediano y largo plazo. Como menciona la Evaluación de proyectos URBAL III, en ocasiones el objetivo ya contiene información cuantitativa, la reflexión se ocasiona cuando "… se propone evaluar el nivel de logro de objetivos conceptualmente complejos …" (Evaluación de proyectos URBAL III 13-14) En este sentido, menciona la necesidad de desglosar estos objetivos en subconceptos más operativos y observables. (Evaluación de proyectos URBAL III 13-14) Es decir, que dichos subconceptos contengan o puedan identificarse como indicadores.

ELEMENTOS DE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES			
Principios	**Tipos de evaluación**	**Criterios**	**Características de los indicadores**
Imparcialidad e independencia Credibilidad Utilidad Participación de todas las partes interesadas	Contexto	Pertinencia	Accesibilidad Claridad Comparables con terceros Confiabildiad Eficiencia Especificidad Perdurable Pertinencia Relevancia Replicabilidad Representatividad Sensibilidad Validez
	Resultados	Eficacia Equidad	
	Definición	Sensibilidad	
	Proceso	Eficiencia	
	Impacto	Impacto Sostenibilidad	

Figura 18 Esquema de los elementos de la evaluación de proyectos culturales. Elaboración propia. Fuente: Carrasco 46-47, y Rosselló 215 y 220, CAD, OCDE - 1991 en Evaluación de proyectos URBAL III 3 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 68 y 70, Evaluación de proyectos URBAL III 4 y 14

Como se muestra en el esquema, toda evaluación se debe realizar bajo cuatro principios básicos que guían la objetividad del análisis. Los tipos de evaluación están relacionados con los criterios y una vez que estos son establecidos, debe seleccionarse un número acotado de indicadores, ya sean cualitativos o cuantitativos, que cumplan en su mayoría con las trece características de los indicadores. De esta forma es posible garantizar la utilidad de la información obtenida, puesto que los indicadores cumplen la función de traducir la complejidad de manera precisa y transmitir coherentemente la realidad. Por lo antes expuesto y por la importancia de su función, los indicadores se convierten en los traductores o filtros, a través de los cuales pasan los textos entre las irregulares semióticas que conforman la macrosemiosfera del patrimonio cultural.

Cabe precisar que un proyecto cultural se diseña con el fin de ser una intervención cultural y por ende social, por tanto este tipo de proyectos

podrán estar enfocados a cualquiera de los tipos posibles de intervención social, que son:

> Intervención sociocultural: promoción de la participación grupal, desarrollo del asocionismo.
> Intervención cultural: creación y difusión cultural de base.
> Intervención socioeducativa: desarrollo del proceso de aprendizaje.
> Intervención socio asistencial: promoción de sectores sociales desfavorecidos, para la superación de las desigualdades.
> Intervención socio económica: promoción de la participación comunitaria para temas de autoempleo, economía alternativa. (Animación Sociocultural 9)

De igual forma, el tipo de intervención según el objetivo del proyecto se puede delimitar dentro de un sector de la cultura. Según Luis Miguel Arroyo los sectores culturales responden a:

> La actividad propiamente dicha y a los sujetos que las desarrollan o las disfrutan y a su vez a los actores públicos que intervienen sobre las mismas o bien a la problemática que suscita a cada uno de los mercados específicos sobre los que se asientan las actividades culturales que se desarrollan y los bienes culturales que se encuentran afectados. (Arroyo 1)

El sector de la cultura responde al producto o servicio que se pretende lograr con el objetivo de un proyecto cultural. El autor menciona la clasificación que se utiliza en España de los sectores culturales, la cual se enlista a continuación:

- Las artes escénicas
- Las artes plásticas y visuales
- El audiovisual y el multimedia
- El patrimonio cultural
- Los archivos y las bibliotecas
- Los libros y la prensa
- La música y la industria fonográfica (Arroyo 6)

En este sentido, los proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible son un tipo de intervención cultural, dentro del sector del patrimonio cultural, que tiene como producto principal la conservación de un bien cultural tangible y, por tal motivo, no todos los criterios e indicadores de proyectos culturales serán aplicables para la evaluación del proyecto de esta naturaleza.

3.2 Evaluación de proyectos de conservación del patrimonio cultural tangible

Con relación al apartado anterior, se pretenden analizar los criterios e indicadores de proyectos culturales que puedan ser aplicables a la evaluación de la conservación, al considerar las particularidades de este tipo de proyectos, con la finalidad de encontrar criterios que se correspondan con las irregularidades semióticas y los indicadores coincidan como traductores que permitan el diálogo entre las siete irregularidades y así obtener una evaluación que se signifique en toda la macrosemiosfera del patrimonio cultural.

3.2.1 Antecedentes

Como ya se ha mencionado antes:

> La eficacia simbólica del patrimonio cultural depende en gran parte del grado de consenso y de representación que alcance la entidad significante-significado, así como también del nivel de contextualización que logren los referentes significativos mediante prácticas, discursos y dispositivos comunicativos que conduzcan a su actualización y resignificación. (Seguel, Benavente y Ossa 52)

Entonces, la intervención al patrimonio cultural, desde la conservación, tiene una resonancia en la significación de los objetos, siendo en algunos casos más evidente pues depende de la función y contexto en el cual se encuentre el bien cultural. Por ejemplo, el bien arqueológico *in situ* en relación a un objeto en museo tiene una recepción distinta en sus observadores a diferencia de un objeto histórico que se encuentre en un recinto de culto o bien en un museo. Por ejemplo: "El patrimonio religioso en culto activo reviste un carácter especial, ya que constituye

la síntesis de referentes significativos y simbólicos que se actualizan y reconstruyen durante las prácticas devocionales; son el elemento central de los rituales religiosos.” (Seguel, Benavente y Ossa 53) Por tal motivo, pareciera más sencillo medir el impacto de una intervención cuando se refiere al patrimonio de carácter religioso, porque tiene una significación directa para la comunidad que le rinde culto. Sin embargo, toda intervención a cualquier objeto denominado patrimonio cultural tiene una implicación en la dimensión simbólica del objeto, que es adquirida por la sociedad y/o la comunidad. Bajo este aspecto es importante reconocer a los beneficiarios y sus características, antes de plantear la medición del efecto o impacto de la conservación al patrimonio cultural tangible.

Por tanto, como mencionan los autores antes citados: “Toda intervención sobre el trinomio materia-forma-contenido implica una intervención en la dimensión signo-símbolo…” (Seguel, Benavente y Ossa 53) Por tal motivo, se refuerzan los postulados antes enunciados sobre la implicación en la dimensión del significado de una intervención de conservación y se presentan algunos estudios de caso que miden el impacto al finalizar la conservación al patrimonio cultural tangible. Dentro de estos trabajos, resultan más evidentes aquellos que se dirigen a la rehabilitación de inmuebles históricos, quizá por su valor funcional, tal es el caso de los estudios de Marlene Palet y otros (2006), Andrea Baez y otros (2012), y Maibé de Calderón (2013) y la Secretaría del Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (2003). En sus informes finales sobre casos de recuperación de inmuebles en el centro histórico de La Habana Cuba, así como en la evaluación del programa de patrimonio cultural de la cooperación española, se aplican criterios de evaluación de proyectos culturales y la aportación importante de dichos autores es que añaden una categoría de criterios específicos de carácter restaurativo.

En México, se puede mencionar el trabajo de Alejandra Alonso y Patricia Meehan sobre la evaluación del impacto en los participantes en el proyecto arqueológico de Ek'Balam, Quintana Roo, donde el objetivo es medir "… los elementos que constituyen la interacción de los habitantes locales con el sitio arqueológico, y determinar los aspectos que de esta relación contribuyen a crear y recrear su propia narrativa con respecto a su patrimonio y su pasado arqueológico." (Alonso y Meehan 2) Este estudio se refiere a una evaluación de impacto con los beneficiarios atendidos de la comunidad donde se realiza el proyecto de conservación.

Con lo antes expuesto se evidencian los trabajos de evaluación de la conservación que no sólo miden eficacia y eficiencia, sino que además, consideran aquellos aspectos sociales de la dimensión del significado de la conservación del patrimonio cultural tangible.

3.2.2 Criterios para evaluación de proyectos de conservación

Como en un inicio se mencionó, la evaluación de un proyecto de conservación corresponde al proceso sistemático con el cual se obtienen los datos cuantitativos y cualitativos sobre los resultados, el cumplimiento e impacto de los objetivos de la conservación de un bien cultural tangible.

El tipo de evaluación que se refiere a dicha medición, según David Rosselló y la Evaluación de proyectos URBAL III, se define como evaluación final. Es decir, aquella que se efectúa al final de un proyecto o en la etapa cercana a la finalización y su propósito es evaluar si se cumplen sus objetivos, los efectos esperados y no esperados, el funcionamiento correcto de todos los elementos de gestión del proyecto, y las principales lecciones aprendidas. (Rosselló 211 y Evaluación de proyectos URBAL III 5) Con todo lo anterior expuesto, la

evaluación de la conservación se plantea desde tres aspectos como punto de partida, para favorecer la medición del alcance en la dimensión del significado de la conservación:

- Evaluar el logro o cumplimiento de los resultados en relación al objetivo general.
- Evaluar la eficiencia en el uso de recursos invertidos en relación al número o dimensión de beneficiarios.
- Evaluar el impacto y sustentabilidad de las intervenciones o dicho de otro modo, la recepción de la conservación por los beneficiarios, así como el seguimiento de los efectos positivos logrados.

Estos tres puntos podrían considerarse los objetivos de la evaluación final de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible. Con el análisis de los criterios de proyectos culturales de los autores antes mencionados y agregando a Lidia Toranzost y a Adriana Rodríguez, se determinan cinco criterios aplicables, que son: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sustentabilidad, y se agrega un sexto que se denomina específico de conservación. A continuación se describe cada uno en función de los aspectos a considerar, para la evaluación de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible.

3.2.2.1 Pertinencia

La pertinencia hace referencia a la congruencia y alineación del proyecto en el contexto dentro del cual se ejecuta. Se identifican distintos niveles de contexto, la incidencia del proyecto a nivel internacional, nacional o regional. De igual forma es viable analizar los tipos de contexto: político, económico y social. También considerar las políticas y normatividad existente en materia de cultura, de protección y

conservación de patrimonio. Y, finalmente, estimar los temas de desarrollo y valores de la sociedad que permiten la recepción de la intervención al patrimonio cultural. Estas condiciones permiten evaluar:

- Aspectos institucionales a los que dan cumplimiento los objetivos del proyecto.
- Pertinencia de los criterios de focalización, significa la selección e identificación de la población objetivo o de la problemática de conservación. Además, identificar si el resultado responde a la necesidad de conservación en el contexto dado y alineado a las directrices de la política general.
- Relaciones operativas del proyecto en el marco de un programa como parte de una planeación estratégica de conservación.
- Criterios establecidos en el proyecto para la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Relaciones operativas del proyecto con otros programas, es decir la vinculación de la conservación al bien material en relación a otros impactos, político, económico, social, de conservación, etc.

3.2.2.2. Eficacia del proyecto

La eficacia es la medida para el resultado de la conservación del bien cultural tangible. La correspondencia entre objetivos y resultados, en otras palabras, el bien cultural conservado como resultado en relación al objetivo con el cual se plantea realizar dicha actividad. Características de medición que guían dicho criterio:

- La medida en que se cumplieron los objetivos específicos planteados en el proyecto.
- Los resultados suficientes para el cumplimiento de los objetivos específicos.

- Alcance del resultado, tal como se definió en los objetivos específicos.
- Resolución ante los factores externos previstos para los resultados y cumplimiento de los objetivos específicos.

3.2.2.3 Eficiencia del proyecto

La eficiencia indica la relación entre las acciones de conservación y los recursos invertidos: materiales, técnicos, humanos y financieros. Condiciones de medición que guía dicho criterio:

- Alcanzar los resultados en los tiempos y costos programados: la correspondencia de los resultados con el cronograma y el presupuesto.
- Los tiempos de ejecución adecuados para las actividades realizadas.
- Las actividades necesarias para la consecución de los resultados.
- Los resultados del proyecto en relación a otros proyectos del mismo programa o bien en relación a otros programas.
- Tipos de resultados que se obtuvieron con los recursos invertidos.
- Factores internos y externos que facilitaron y obstaculizaron la obtención del resultado.
- Descripción de los medios para la ejecución del proyecto y si fueron los necesarios para la realización de las actividades.
- Los costos claramente justificados y razonables en relación a los resultados.
- Claridad en la responsabilidad de todas las partes involucradas para la ejecución de las actividades.
- Repercusión y resolución ante los factores externos que se presentaron durante la ejecución de las actividades.

3.2.2.4 Impacto

Es una medida de los cambios alcanzados o modificaciones sustantivas a la situación inicial por la cual surgió el proyecto. El impacto debe considerarse en relación al contexto: internacional, nacional o regional. Además, debe plantearse en relación al tiempo, medir los efectos a corto, mediano, largo o permanentes que se logran con la ejecución del proyecto.

En proyectos de conservación, los beneficiarios se clasifican en beneficiarios objetivos y atendidos. Esta clasificación se basa en las estrategias de mercadotecnia de segmentación de mercados. (Monferrer 52) El beneficiario objetivo es aquel disponible al cual puede dirigirse el proyecto y el beneficiario atendido es aquel en el que el proyecto incide directamente. Dentro de estas dos categorías se identifican dos tipos de beneficiarios, tanto el patrimonio cultural como los actores sociales del patrimonio. [7]

El patrimonio cultural como beneficiario objetivo son todos aquellos bienes identificados de la misma naturaleza o con características similares. El impacto se relaciona con evaluar los resultados y la metodología implementada en el proyecto y los efectos sustantivos de la conservación en otros bienes de la misma naturaleza o que compartan características similares. El patrimonio como beneficiario atendido son todos los bienes conservados por el proyecto.

Los actores sociales como beneficiario objetivo son aquellas identificadas como personas que guardan una relación indirecta con la conservación, delimitada por el contexto (nacional, internacional o

[7] Como ya se mencionó el capítulo 1, actores sociales del patrimonio se refiere tanto a la sociedad como la comunidad que significa el patrimonio cultural.

regional) del proyecto. Los beneficiarios atendidos son aquellas personas que se relacionan directamente con los resultados del proyecto. El impacto de los actores sociales como beneficiarios evalúa lo referente a la recepción de la conservación.

Las condiciones para evaluar el criterio de los beneficiarios (patrimonio y actores sociales) son:

- La magnitud de las modificaciones, en cantidad y calidad. Para identificar esta medida es necesario establecer jerarquías de importancia del impacto de la conservación en relación a los beneficiarios.
- Identificar los tipos de beneficiarios, objetivos y atendidos, aquellos posibles y aquellos que serán atendidos con el proyecto de conservación.
- Los resultados y su relación con los requerimientos de los beneficiarios.
- Las actividades efectivas considerando la percepción que los destinatarios tienen de los resultados.
- Los efectos del proyecto en relación a la percepción de los beneficiarios, considerando efectos positivos y negativos.

3.2.2.5 Sustentabilidad de los resultados

La sustentabilidad es el grado de permanencia de los efectos positivos logrados con el proyecto. Los indicadores miden la capacidad de continuidad tanto de las partes ejecutoras como de los beneficiaros. Las características son:

- El nivel en el cual los beneficiarios se han implicado en la identificación, comprensión y gestión del proyecto de conservación.
- La pertinencia en relación al apoyo político con el cual el proyecto pueda ser continuado.
- Posibilidad o capacidad de gestión de recursos económicos para las necesidades de conservación preventiva del bien cultural de las partes ejecutoras y de los beneficiarios.
- Nivel de incidencia del proyecto en los aspectos culturales esenciales y de identidad de los beneficiarios.
- Estrategias o plan de conservación preventiva considerando todos los recursos (materiales, técnicos, humanos y financieros).

3.2.2.6 Específico de conservación

El criterio específico de conservación tiene relación con la calidad de los tratamientos efectuados al bien cultural y los lineamientos de conservación dictados por el área normativa de la disciplina. Entonces, las condiciones que permiten evaluar el criterio son:

- Si las actividades o tratamientos efectuados al bien cultural se ejecutan bajo los lineamientos de conservación vigentes.
- Las actividades realizadas bajo un proceso metodológico de conservación.
- La documentación de la conservación para el posterior manejo de los resultados y la sistematización de la información.
- El perfil del responsable de la intervención, así como del personal que ejecuta las actividades.
- La ética profesional bajo la cual se realiza la conservación.

A continuación, se presentan todos los criterios antes mencionados en relación al planteamiento o la lógica de un proyecto de conservación de patrimonio cultural:

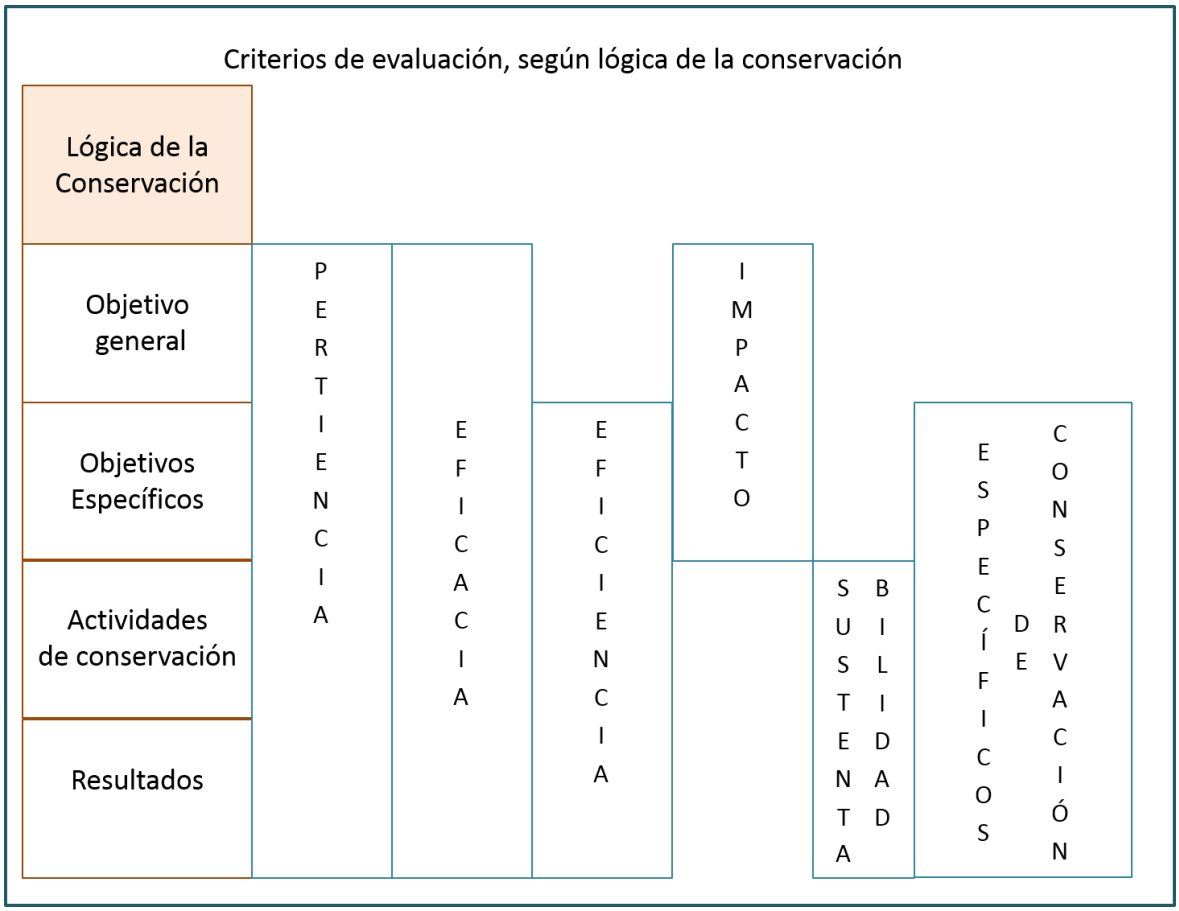

Figura 19 Esquema de los elementos de la evaluación de proyectos culturales. Elaboración propia. Fuente: Sabalza en Rodríguez 7.

El esquema muestra la relación de los criterios de evaluación en función de los aspectos generales de un proyecto de conservación. En síntesis, según del objetivo de la evaluación, se puede seleccionar sólo un criterio, o bien, todos para obtener una evaluación integral.

Bajo estos criterios acotados para proyectos de conservación, lo siguiente es el diseño y construcción de un número de indicadores razonables, idóneos y representativos de cada criterio de evaluación.

3.2.3 Indicadores para evaluación de proyectos de conservación

Los indicadores de evaluación de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible se plantean tanto cuantitativos como cualitativos, ya que ambos permiten obtener la información necesaria que describa el panorama integral del significado de la conservación al patrimonio cultural tangible.

La evaluación desde una perspectiva cuantitativa "… radica en describir la realidad social a través del análisis de variables, utilizando técnicas matemáticas y estadísticas". (Batthyány y Cabrera 78). Por su parte el enfoque cualitativo "… propone comprender e interpretar la realidad social en sus diferentes formas y aspectos." (Batthyány y Cabrera 78) Además, pueden estudiarse en conjunto, lo menciona Karina Batthyány y Mariana Cabrera: "Esta doble visión de la realidad permite complementar nuestra visión de los hechos a través de dos orientaciones diferentes [...] No se busca la convergencia ni la confirmación de los resultados alcanzados por el uso de uno de los métodos." (Batthyány y Cabrera 82) Ambos enfoques de evaluación permiten construir una lectura de la situación actual de la conservación, la información puede analizarse mediante estadística y además, es posible la descripción detallada de la situación específica en un momento y tiempo determinado. El complemento de datos cuantitativos y cualitativos aporta una mayor cantidad de datos, que permitan un panorama integral de la evaluación.

Retomando a Salvador Carrasco, David Rosselló, Lidia Toranzost y Adriana Rodríguez, así como el trabajo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Evaluación de proyectos Urbal para cada criterio se han delimitado los posibles indicadores (cuantitativos y cualitativos) aplicables a proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible.

Se busca que cumplan en su mayoría las trece características de los indicadores de evaluación de proyectos culturales antes mencionadas en el apartado de Indicadores de evaluación.

3.2.3.1 Indicadores de pertinencia

Los indicadores de pertinencia parten de las concepciones ideológicas de la conservación. En este sentido, dichas concepciones se corresponden con las políticas internacionales que enmarcan las políticas y lineamientos de conservación de las instituciones normativas en México. Como menciona Adriana Rodríguez: "… un diálogo entre todos ellos se hace imprescindible para consensuar en cada caso la concreción operativa de la pertinencia." (Rodríguez, Adriana 53) El claro establecimiento de prioridades de cada área involucrada facilita la operatividad de la pertinencia de un proyecto de conservación. La pertinencia también está relacionada con el tipo de bien cultural, el contexto (político, económico y social) en el cual se gestiona la conservación, así como con el funcionamiento del binomio protección-conservación.

3.2.3.2 Indicadores de eficacia

La construcción de indicadores de eficacia guarda una estrecha relación con la claridad del planteamiento de objetivos en la etapa de diseño del proyecto:

> … no basta mostrar fehacientemente que en el seno de determinado proyectos se ha alcanzado en determinado grado el objetivo específico previsto, si no que se trata además, siendo esta parte la más sustantiva de la evaluación de la eficacia, de identificar razonablemente en qué medida ha sido

> el propio proyecto el que ha contribuido a esas transformaciones. (Rodríguez, Adriana 51)

La claridad del planteamiento permite extraer el indicador verificable y que resulte de utilidad al momento de medir el resultado, el objetivo del proyecto es conservar y los indicadores se plantean en función del cumplimiento de dicha conservación. El resultado puede ser medido en dos dimensiones, la primera en la conservación de los aspectos físicos del objeto, y la segunda al significado de la conservación del bien cultural.

3.2.3.3 Indicadores de eficiencia

Los indicadores de eficiencia miden la calidad de las actividades o tratamientos de conservación en relación a los recursos invertidos; los valores cuantitativos facilitan la comparación con proyectos similares desde el contexto determinado. La eficiencia se centra en la relación entre los recursos invertidos y el cumplimiento de los tratamientos de conservación, por tanto, depende de diversas variables relacionadas con las características del bien cultural: el material constitutivo, la técnica de factura, los deterioros presentes (tipo y cantidad) y, por tanto, en el tipo y cantidad de los tratamientos de conservación. La evaluación cualitativa de los procesos de conservación deben medirse con el criterio específico de conservación, los indicadores se definen más adelante.

3.2.3.4 Indicadores de impacto

Para medir el impacto hay que considerar el objetivo general y los específicos del proyecto como referentes del resultado esperado, la conservación del bien cultural tangible. Los indicadores corresponden a

los efectos positivos y negativos en los beneficiarios, tanto el patrimonio cultural como los actores sociales del patrimonio. Por tanto, lo primordial es identificar los beneficiarios objetivos y atendidos tanto del patrimonio cultural como de los actores sociales. Para esto es necesario realizar una delimitación espacio-temporal o con bajo criterio específico seleccionado por el evaluador, con su debida justificación.

Es necesaria la claridad en la clasificación del patrimonio cultural que permita sistematizar la información y generar conjuntos de bienes culturales que compartan características similares de su naturaleza material o bien de la problemática de conservación.

Para la medición de los actores sociales es importante identificar las características de los mismos, y así identificar los mecanismos mediante los cuales conocen y comprenden el patrimonio cultural, la relación con el bien cultural a conservar.

3.2.3.5 Indicadores de sustentabilidad

Los valores de sustentabilidad expresan la efectividad de un plan de mantenimiento y/o conservación preventiva de los bienes conservados, en relación a las posibilidades y recursos necesarios para su ejecución, al considerar tanto a las partes ejecutoras como a los actores sociales beneficiarios. Este indicador alinea la pertinencia y el impacto con la estrategia de conservación a mediano o largo plazo. Por lo cual, está relacionado con la medición de los mismos, para evaluar de forma cualitativa, la efectividad del planteamiento; y de forma cuantitativa, el costo del mismo.

3.2.3.6 Indicadores específicos de conservación

Los indicadores específicos de conservación miden la calidad y la ética profesional de los resultados obtenidos y de los tratamientos de conservación efectuados. Todo ello con base en la aplicación de los lineamientos de conservación en México dictados por la instancia normativa de la disciplina. Para el caso de este estudio, se refiere a los "Lineamientos institucionales generales en materia de conservación del patrimonio cultural" emitidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia el 27 de noviembre de 2014. Es necesario medir aspectos cuantitativos y cualitativos de la conservación, que van desde el registro y la documentación, los análisis o estudios de investigación realizados, hasta la metodología, materiales y tipo de tratamientos efectuados en la intervención.

Como resultado de todo lo anterior expuesto, se plantea la evaluación de proyectos de conservación del patrimonio cultural tangible, aplicando cinco criteriosde proyectos culturales como condiciones previas, los cuales son: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sustentabilidad, agregando el criterio específico de conservación. Se describen, además, algunos aspectos clave para la formulación de los indicadores correspondientes para cada uno de los criterios de evaluación.

A continuación se presenta un esquema que muestra la interacción de los criterios e indicadores planteado en relación al estudio semiótico del patrimonio cultural.

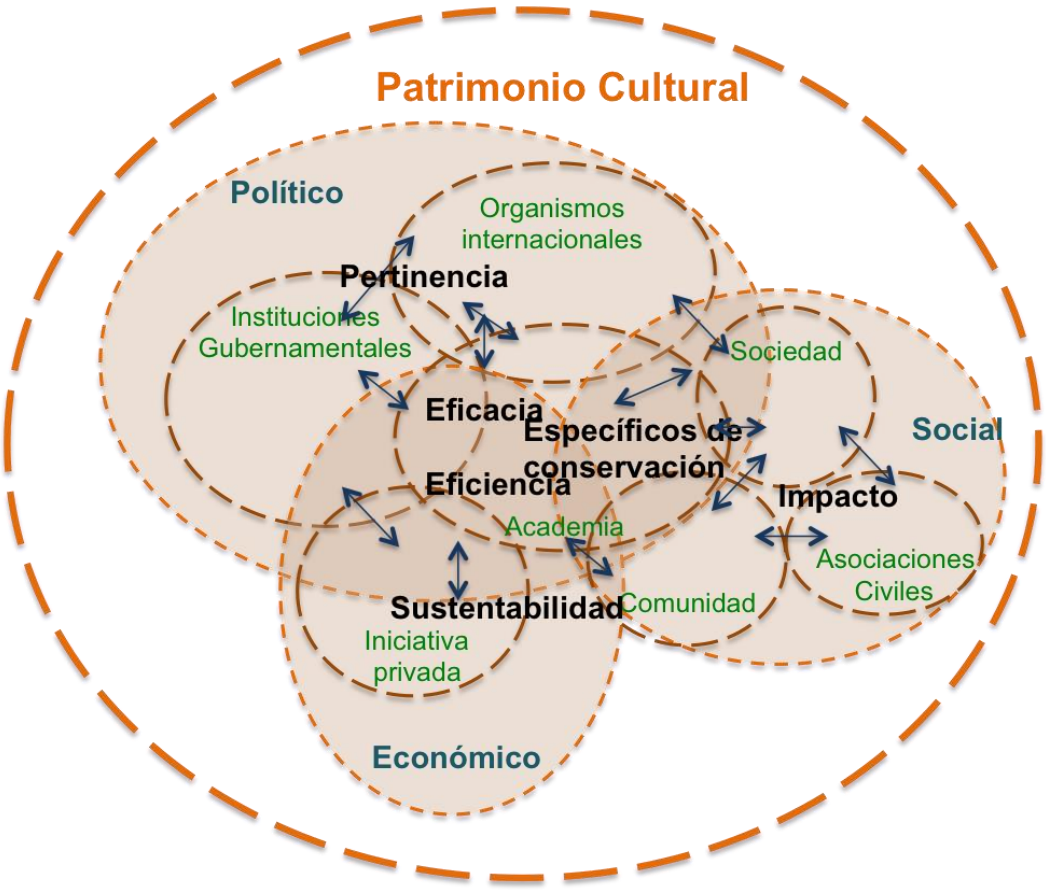

Figura 20. Esquema del estudio complejo de la semiosfera del patrimonio cultural integrando los criterios e indicadores (pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sustentabilidad y específicos de conservación) para proyectos de conservación del patrimonio cultural tangible. Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en el esquema, los criterios e indicadores de evaluación de proyectos de patrimonio cultural tangible pueden integrarse al esquema de la macrosemiosfera del patrimonio cultural. Cada uno de los criterios se corresponde con el enfoque o sentido de los textos que se generan en cada una de las irregularidades semioticas, aunque no de manera exclusiva. Los indicadores, representados como flechas, tienen la función de traductores o filtros para el diálogo entre las irregularidades semióticas. La evaluación de un proyecto de conservación de patrimonio cultural tangible, mediante la aplicación de estos seis criterios de evaluación y sus indicadores permitirá la medición de la conservación en todas las dimensiones del significado del patrimonio cultural, puesto que contempla traductores para todas las irreguralidades semioticas del patrimonio cultural.

3.3 Diseño de evaluación de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible

Todo lo anterior muestra que realizar la evaluación final de un proyecto de conservación del patrimonio cultural tangible es un procedimiento complejo y que el instrumento para medir debe ser capaz de aportar índices verificables y evitar aquellos indicadores discrecionales al utilizar calificativos para la descripción del aspecto a medir.

Los objetivos de la evaluación que se busca con el instrumento son:

- Evaluar el logro o cumplimiento de los resultados en relación al objetivo general.
- Evaluar la eficiencia en el uso de recursos invertidos en relación al número o dimensión de beneficiarios.
- Evaluar el impacto y sustentabilidad de las intervenciones o, dicho de otro modo, la recepción de la conservación por los beneficiarios, así como el seguimiento de los efectos positivos logrados.

La muestra seleccionada son los proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible, el instrumento de recolección de datos hace referencia a bienes muebles e inmuebles por destino.[8]

Para la formulación de indicadores es necesario primero extraer los datos registrados en la planeación de los proyectos. Con ellos, elaborar

[8] Bienes muebles.- Son muebles por su naturaleza, los cuerpos que pueden trasladarse de un lugar a otro, ya se muevan por sí mismos, ya por efecto de una fuerza exterior.
Bienes inmuebles por destino.- Aquellos bienes que permiten – o permitirían con determinados procedimientos – cierta movilidad física con respecto a los inmuebles que los resguardan o contienen, pero que la separación del inmueble implicaría una descontextualización material o simbólica debido a que fueron concebidos para ubicarse en el inmueble.
Bienes inmuebles.- El suelo y las construcciones adheridas a él; todo lo que esté unido a un inmueble de una manera fija, de modo que no pueda separarse sin deterioro del mismo inmueble o del objeto a él adherido. (Código Civil Federal Art. 750 y Art.753)

una base de datos y generar el indicador o parámetro de cada variable que permita describir el universo de la población, es decir, la evaluación final de un proyecto de conservación de patrimonio cultural tangible.

Una ventaja de generar bases de datos es la sistematización y análisis de información mediante operaciones estadísticas. De esta forma, se obtienen índices o descriptores de cada una de las variables de evaluación, en efecto, con los datos obtenidos de una muestra se obtiene la descripción del total de la conservación, por tanto, dichos índices hacen posible realizar una evaluación a proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible.

Las referencias para la recolección son:

1. Proyectos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino.
2. Informe final de los trabajos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino.

El instrumento de recolección de información propuesto es una encuesta, puesto que es "… un procedimiento estandarizado de cuestionario, con el fin de estudiar las relaciones existentes entre las variables." (Batthyány y Cabrera 58), y sus características son:

1. La información se adquiere mediante observación indirecta, a través de las respuestas de los sujetos encuestados.
2. La información abarca una amplia cantidad de aspectos, que pueden ser objetivos (hechos) o subjetivos (opiniones, actitudes).

3. La información es recogida de forma estructurada: se formulan las mismas preguntas en el mismo orden a cada uno de los encuestados.
4. Las respuestas de los individuos se agrupan y cuantifican para posteriormente ser analizadas a través del uso de herramientas estadísticas.
5. Los datos obtenidos son generalizables a la población a la que muestra pertenece. (Batthyány y Cabrera 58)

De esta forma, el instrumento tiene como base dichas características, conformado por una serie de preguntas estructuradas para obtener datos cuantitativos y cualitativos.

Los datos cuantitativos son ordinales de razón: "Todas las variables cuantitativas tienen escalas de intervalo o razón. Las de intervalo clasifican, ordenan y establecen distancias exactas entre cada valor; las de razón agregan a las anteriores la propiedad de establecer un cero absoluto." (Batthyány y Cabrera 62) Por tanto, se incluye el 0, y la captura de los datos es un número entero o porcentual. Para el caso de las preguntas de sí o no, los valores asignados son 1 y 0.

Los datos cualitativos tiene la característica nominal: "… indican una cualidad del objeto o evento que se analiza sin establecer ninguna graduación entre las categorías que conforman la variable". (Batthyány y Cabrera 62) Por tanto, los datos pueden ser seleccionados de una categoría o bien captura libre para obtener descripciones detalladas de la situación de la conservación.

El instrumento de recolección de datos se corresponde con un diseño transversal: "… describir o explicar las características de una población en un momento dado." (Schettini 8) Esto es, construir un panorama en un espacio y tiempo determinado. Si posteriormente se replica el

instrumento se obtiene una evaluación longitudinal: "Plantean el análisis a lo largo del tiempo para observar su evolución." (Schettini 8) Entonces, la información obtenida en la primera evaluación genera un parámetro que pueda ser utilizado para la evaluación de un proyecto.

El instrumento puede ser aplicado por el responsable del proyecto o bien por un agente externo que puede denominarse evaluador, pero que debe estar familiarizado con el proyecto. En ambos casos es necesario tener claridad del objetivo de dicho instrumento y establecer el contexto para el cual se va a utilizar.

Con este instrumento de recolección de datos se presume extraer los datos necesarios para establecer indicadores para una evaluación final integral de un proyecto de conservación, al considerar los seis criterios de medición: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sustentabilidad y específico de conservación, como ya antes fue establecido.

A continuación se presenta el instrumento de recolección de datos para generar índices de evaluación.

Instrumento para formulación de indicadores de evaluación final de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible, bienes muebles e inmuebles por destino

Nombre del proyecto:	

Tipología:	(Mueble o inmueble por destino)
Carácter:	(Paleontológico, arqueológico, histórico, artístico)
* Tipo (s) de bien cultural conservado:	
* Descripción de los bienes conservados: (patrimonio atentido)	(Lote, conjunto u objeto unitario)
Cantidad de piezas:	
Época:	(Preclásico, clásico, postclásico, siglo XVI, XVII, XVIII)

En caso, de que el proyecto corresponda a un lote o conjunto, registrar los datos de cada bien cultural

Dimensiones del bien o los bienes a conservar:	Largo: cm	Ancho: cm	Profundidad: cm
Material constitutivo:			
Técnica de manufactura:			

Colocar el listado de deterioros por bien cultural, el estrato sobre el cual se presenta, el tratamiento de conservación realizado, señalando material y herramienta o técnica del procedimiento

** Tipo de deterioro	Localización (soporte, base de preparación, capa pictórica, capa de protección)	*** Tratamiento de conservación	Material utilizado	Herramienta/técnica utilizada	Registro y documentación Marque SI o NO		Marque Si o NO, en relación con el material constitutivo y la tecnica de factura del bien cultural	
					Gráfico	Fotográfico	Materiales utilizados compatibles	Tratamiento realizado reversible

Enliste la información referente a los estudios realizados según se indique en el informe de conservación

Tipo de estudio o análisis realizado:	Cantidad	Aplicación de resultados en los tratamientos de conservación	Divulgación de los resultados (artículo o ponencia)

Enliste la información referente a las actividades de difusión según se indique en el informe de conservación

Tipo de actividades de difusión del proyecto realizadas	Cantidad	Lugar de realización	No. de asistentes
Ponencia o conferencia			
Curso-taller			
Plática			
Exposición			
Material didáctico			

Describa de forma breve cada uno de los rubros	
Resultado esperado:	
Resultado obtenido:	
Cantidad de bienes conservados propuestos:	
Cantidad de bienes conservados:	
Presupuesto del proyecto programado:	
Presupuesto del proyecto ejercido:	
riodo planificado de ejecución de la conservación:	(Días hábiles)
Periodo real de ejecución de la conservación:	(Días hábiles)
Número de personas planeadas para la ejecución de los tratamientos de conservación:	
Número de personas que ejecutaron los tratamientos de conservación:	
Número y delimitación de patrimonio objetivo identificado (de similares materiales constitutivos o técnica de factura):	(Señalar la delimitación: geográfica, temporal, autoría)
Número y delimitación de beneficiarios objetivos (identificados):	(Señalar la delimitación:geográfica, edad, académico)
Número y delimitación de beneficiarios atendidos (identificados):	(Señalar la delimitación:geográfica, edad, académico)
Número de instituciones participante en el proyectos:	

Marque sí o no según el contenido del proyecto y del informe de conservación.	SI	NO
El proyecto describe si se encuentra alineado a un programa de conservación dentro de la normativa institucional		
En el proyecto, los tratamientos de conservación son descritos en forma lógica y ordenada		
En el proyecto, se menciona la aplicación de los lineamientos de conservación dictados por la instancia normativa a los tratamientos de conservación		
El informe describe si el resultado obtenido responde al objetivo planteado		
En el proyecto se presenta la justificación para los costos de los recursos materiales, técnico y humano		
En el informe se menciona si los resultados obtenidos aportan metologías para resolver la problemática de conservación en relación a los bienes de la misma naturaleza o con características similares		
En el informe se menciona el nivel de incidencia del proyecto en aspectos culturales de los beneficiarios		
En el informe se presenta un plan de conservación preventiva para los bienes conservados		
En el informe se presentan las estrategias para la gestión de recursos económicos para dar contiudad al proyecto		
En el informe se presenta la relación de los lineamientos de conservación dictados por la instancia normativa a los tratamientos de conservación		
En el informe se encuentra la descripción de los tratamientos de conservación realizados y sus aportes metodológicos a la disciplina		
En el informe se menciona la entrega del mismo a las instancias involucradas		

*	Cerámica	Pintura sobre tabla, tela	Acabados arquitectónicos
	Lítica	Escultura	Pintura mural
	Fibras naturales	Libros	Rupestre
	Hueso	Documentos gráficos	Retablo dorado
	Concha	Fotografía	
	Metal	Textiles	

Conjunto	Se refiere a un grupo de objetos de distintas características que forman una unidad de significado, como los hallados en contexto arqueológico, por ejemplo ajuares funerarios yu ofrendas. Este orden contempla bienes que guardan una relación intrínseca, como vajillas, indumentaria, retablos, entre otros. Se puede considerar conjunto un grupo de objetos que fueron integrados como unidad a través del tiempo, por ejemplo fondos documentales.
Lote	Se consigna un grupo de piezas que comparten características similares, tanto en forma, materia prima, técnica de manufactura, de acabado y/o decoración y filiación cultural.
Objeto unitario	Consigna una pieza u objeto. Para el caso de Restos Humanos, se podrá incluir desde un resto óseo aislado, hasta un individuo.

Referencia: Sistema Único de Registro. Instituto Nacional de Antropología e Historia. INAH

**	Faltantes	Pulverulencia	Craqueladura	Polvo	Enconchamiento
	Grietas	Craqueladura	Abrasión	Oxidación	Insectos xilófagos
	Fisuras	Pérdida	Escamas	Deyecciónes	Deformaciones
	Oquedades	Deformación	Quemadura	Manchas	Entre otros

***	Limpieza mecánica	Consolidación	Resane	Reposición de faltantes
	Limpieza química	Adhesión	Reintegración	Devolución a plano
	Baniz de proteción	Desinfección	Desinfección	Entre otros

Uso del instrumento de evaluación:

Los datos de captura deben ser llenados por el evaluador, depende del tipo de bien cultural se pueden delimitar y clasificar el llenado de los campos, es por ello que se sugieren campos posibles y de forma completa el instrumento deberían acompañarse con la definición, para evitar utilizar dos términos para nombrar un mismo campo. Las preguntas cerradas tienen un valor asignado, es decir sí=1, no=0.

Una vez que se han recolectado los campos, se llenan sobre una base de datos con formato básico, para comenzar a trabajar con operaciones estadísticas como promedio, media, moda, etcétera, para

posteriormente, se correlacionan variables que permitan obtener el parámetro buscado. Se propone que la correlación se realice mediante análisis multivariante, el cual se define como: " … un conjunto de métodos estadísticos y matemáticos, destinados a describir e interpretar los datos que provienen de la observación de varias variables estadísticas, estudiadas conjuntamente." (Cuadras 11) Este tipo de análisis permite estudiar las variables diversas, que provienen de cada criterio para combinarlas y obtener la descripción más significativa del conjunto, es decir, el parámetro de análisis.

Preliminares

El objetivo de este capítulo fue establecer los criterios e indicadores para proyectos culturales aplicables a la evaluación de resultados de proyectos de conservación-restauración, para obtener una medición integral de la intervención.

Tras la investigación documental se logró dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿cuáles son los criterios, indicadores y variables de resultados de proyectos culturales que permiten medir la intervención de conservación del patrimonio cultural tangible? La hipótesis dice que: los criterios e indicadores (eficacia, eficiencia, beneficiarios, impacto y sostenibilidad) de proyectos culturales pueden aplicarse a la evaluación de resultados de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible. La hipótesis es parcialmente modificada y deriva en lo siguiente:

1) La medición de resultados es equivalente al criterio de eficacia, por tanto, la categoría de evaluación, que es objeto de esta investigación corresponde a la evaluación final.

2) La evaluación de los beneficiarios es mediante el criterio de impacto, por tanto los criterios de conservación de proyectos culturales aplicables a proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible son cinco: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sustentabilidad y se añade el criterio específico de conservación.

Con base en lo anterior, se han dispuesto esos cinco criterios de proyectos culturales que pueden aplicarse a la evaluación final de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangibles y se añadió el criterio específico de conservación.

La evaluación de un proyecto mediante el uso de estos seis criterios permite construir una realidad de la dimensión del significado de la conservación, además se ha identificado que para dichos criterios pueden aplicarse indicadores cuantitativos y cualitativos.

CONCLUSIONES

El objetivo general de esta investigación fue diseñar un instrumento de evaluación de resultados, para proyectos de conservación de bienes culturales tangibles, aplicando los criterios de evaluación de proyectos culturales para obtener una perspectiva integral de la intervención al patrimonio cultural.

Con lo expuesto en cada uno de los capítulos se cumplió parcialmente el objetivo general de esta investigación. Para la elaboración del instrumento de evaluación, fue clara la necesidad de contar con parámetros de medición para estar en posibilidad de evaluar. Por tal motivo, se logró establecer las variables para cada criterio y se diseñó un instrumento de recolección de datos que permita, mediante un análisis estadístico, obtener los indicadores de evaluación para un proyecto de conservación de patrimonio cultural tangible (bienes muebles e inmuebles por destino). La selección de los campos de los índices o descriptores responden al diseño de una evaluación cualitativa y cuantitativa para los seis criterios aplicables a la evaluación de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible, los cuales son: eficacia, eficiencia, impacto, sustentabilidad y específico de conservación.

Como resultado de la investigación, aunque no se logró el diseño del instrumento de evaluación, puesto que no se cuenta con los parámetros que puedan generar indicadores claros, confiables, replicables y válidos; se proponen las variables necesarias para formular indicadores de evaluación. Esto representa un primer avance en la sistematización de la información que se genera de los proyectos de conservación de patrimonio cultural. El diseño para la recolección de índices o descriptores se realizó en función de los seis criterios de evaluación

aplicables a proyectos de conservación. Estos seis criterios fueron incluidos en el esquema del estudio complejo del patrimonio cultural, donde la significación del mismo es un entramado de símbolos que mediante el diálogo y la generación de textos se conceptualiza el patrimonio cultural. Dicho esquema fue generado a partir de la teoría de la semiosfera de Iuri Lotman. Bajo esta perspectiva, los datos obtenidos con el instrumento de evaluación darán cuenta de todas las dimensiones del significado y connotación simbólica de la acción de conservar el patrimonio cultural tangible. Esto modela una realidad del panorama completo de la conservación, generar un balance de la situación actual, implementar mejoras o crear estrategias a corto, mediano o largo plazo, así como facilitar la toma de decisiones para reforzar los aspectos positivos, así como reorientar la práctica.

Queda pendiente la aplicación de dicho instrumento de recolección de datos y en este aspecto, señalar que el instrumento es
flexible y perfectible, por lo que puede ser modificado según las necesidades detectadas. Sin embargo, tiene la estructura base para la formulación de los indicadores de evaluación. El instrumento ha sido diseñado para proyectos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino, pero puede ser adaptado a patrimonio inmueble. A la vez podría implementarse para la evaluación de proyectos en otros sectores de la cultura.

De manera puntual, la pregunta principal de esta investigación planteaba: ¿cómo deben medirse los resultados de proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible? Tras la investigación documental y de campo, la hipótesis que respondía la pregunta de investigación fue parcialmente modificada, y deriva en los siguientes planteamientos:

1. La medición cualitativa y cuantitativa de criterios e indicadores de proyectos culturales de conservación permite medir el resultado, además de una evaluación final del proyecto de conservación.
2. La evaluación final de un proyecto de conservación de patrimonio cultural tangible puede realizarse aplicando seis criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sustentabilidad y específico de conservación.
3. Los criterios de eficacia, eficiencia y específico de conservación son aplicables para medir la acción de conservar la materia del patrimonio cultural. Y los criterios de pertinencia, impacto y sustentabilidad permiten comprender la dimensión del significado y connotación simbólica de la conservación.

Cabe señalar que los objetivos de los capítulos se cumplieron de forma satisfactoria. Para el primer capítulo se destaca la importancia de fundamentar, desde las teorías, el significado del patrimonio cultural y su relación con las teorías de la conservación a la parte material de los bienes culturales para así reconocer la connotación simbólica de la conservación.

En el segundo capítulo, mediante la comparación de las guías de presentación de proyectos de conservación se da cuenta de la situación actual, siendo una planeación cuantitativa con énfasis en la medición de los resultados obtenidos (eficacia y eficiencia). Esta información se complementa y confirma con las entrevistas realizadas en niveles distintos de planeación y evaluación del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Por tal motivo, para el tercer capítulo, el análisis de los criterios e indicadores de evaluación de proyectos culturales tiene el fin de encontrar aquellos que sean aplicables a proyectos de conservación de patrimonio cultural tangible y que permitan una evaluación de las dimensiones del significado y connotación simbólica de la acción de conservar la materia del patrimonio cultural.

Por otra parte, durante la elaboración del instrumento de recolección de datos se detectaron necesidades tanto para la planeación de los proyectos, así como para la sistematización de la información de los proyectos e informes de conservación. En otras palabras:

En la etapa del diseño del proyecto se deben establecer categorías, en la cuales los datos puedan generar un indicador de evaluación. Las guías actuales contemplan categorías de eficacia y eficiencia, por lo que una necesidad es complementar las guías de presentación de proyectos con categorías para indicadores de pertinencia, impacto, sustentabilidad y específico de conservación.

Para la evaluación de eficiencia es necesario contar con bases de datos sobre los tipos de deterioro, cantidad o porcentaje y los tipos de tratamientos de conservación que corresponden a cada deterioro, según el tipo de bien cultural. Esto permite generar modelos de conservación que puedan relacionarse con las variables de recursos humanos, técnicos y financieros; y de esta forma obtener una evaluación costo/beneficio del proyecto de conservación del patrimonio cultural tangible.

Cabe señalar que el 03 de septiembre del año 2015 fue anunciado en el Informe de Gobierno, la creación de una Secretaría de Cultura, lo cual implica la desaparición del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Aunque a la fecha no se ha dado a conocer la estructura de la nueva dependencia, se deberá estar atento sobre los posibles cambios en lo que refiere a la normatividad de la protección y conservación del patrimonio cultural de México. Este documento probablemente puede contribuir en esa línea.

Referencias consultadas

Aguilar, Conrado. "La necesidad de la planeación estratégica en las organizaciones industriales modernas" *Temas de Ciencia y Tecnología* Vol. 4 número 11 mayo agosto 2000 17-28

Alonso, Alejandra y Meehan, Patricia. "Hacia una conservación arqueológica social: el proyecto de conservación de la zona arqueológica de Ek'Balam, Yucatán". Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Impreso

Análisis y desarrollo social consultores. *Plan Estratégico del Tercer Sector de acción social. Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales.* Madrid. Impreso

Animación sociocultural "La intervención cultural: concepto, ámbitos de intervención, la cultura de la **sociedad** actual." Febrero 8 2009. Web 17 de julio de 2015 https://mirpilar.wordpress.com/2009/02/08/intervencion-cultural-concepto-ambitos-de-intervencion-la-cultura-de-la-sociedad-actual/

Appelbaum, Barbara. *Conservation treatment methodology*. USA:2010.Impreso.

Ariño, Antonio. "La patrimonialización de la cultura y sus paradojas postmodernas." *Universidad de Valencia*. Academia.edu Academia©2015 08 de marzo de 2015 <https://www.academia.edu/1198690/La_patrimonializacio_n_de_la_cultura_y_sus_paradojas_postmodernas>

Arroyo, Luis Miguel. "1.3.2 Sectores de la cultura" *Manual ATALATA de apoyo a la gestión cultural.* Universidad de Cadiz http://atalayagestioncultural.es/capitulo/sectores-cultura

Artigas, Cristina y Cruz, María del Rocío. *Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos de Propiedad Federal.* FOREMOBA SEP CONACULTA 2014. Impreso

Avilés, Pablo. "El Patrimonio Cultural: función social y relaciones interdisciplinarias " *MOUSEION* 2012:76-96. Impreso

Baez, Andrea, Herrero Luis, Bedate, Ana y Sanz, Angel. "Análisis de viabilidad de un proyecto de recuperación del patrimonio cultural urbano". *Gestión Turística No. 17* 2012:97-119

Batthayány Karina y Cabrera Mariana. *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial.* Uruguay: Universidad de la República. 2011Impreso

Ben Luis y Cantero Jesús. "La construcción de indicadores para Cultura y desarrollo. Crónica de un proceso" *Cómo evaluar proyectos de cultura para el desarrollo. Una aproximación metodológica a la construcción de indicadores*. 2009:17-25

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Código Civil Federal*. Últimas reformas publicadas DOF 24-12-2013. Impreso

Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. *Manual de presupuesto de Egresos de la Federación "Serie de Cuadernos de Finanzas Públicas 2006"* 2006. Impreso

Carrasco, Salvador. "1.2 Una aproximación a la creación de indicadores para la Estrategia de Cultura y Desarrollo: metodología." *Cómo evaluar proyectos de cultura para el desarrollo. Una aproximación metodológica a la construcción de indicadores*. 2009:27-61 Impreso

Cesare, Brandi. *Teoría de la Restauración*. Madrid:Alianza.1988. Impreso

CONACULTA a. Instituto Nacional de Antropología e Historia. "Red de zonas arqueológicas" *CONACULTA* INAH 11 de febrero de 2012 Web. 24 de febrero de 2015 < http://inah.gob.mx/zonas-arqueologicas >

CONACULTA b. Instituto Nacional de Antropología e Historia. "Red de Museos del INAH" *CONACULTA* INAH 11 de febrero de 2012 Web. 24 de febrero de 2015 < http://inah.gob.mx/museos>

CONACULTA c. Instituto Nacional de Antropología e Historia. "Coordinación Nacional de Monumentos Históricos" *CONACULTA* INAH 16 de diciembre de 2014. Web. 25 de febrero de 2015. <http://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php>

CONACULTA d. Instituto Nacional de Antropología e Historia. "¿Quiénes somos?" *CONACULTA* INAH 01 de Agosto de 2014. Web. 27 de diciembre de 2014 <//www.inah.gob.mx/iquienes-somos>
http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/FOREMOBA_2014.pdf

CONACULTA INBA "INBA" SEP Web. 19 de marzo de 2015. <http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/his>

CONACULTA INBA "INBA" SEP Web. 25 de febrero de 2015. <http://www.bellasartes.gob.mx/index.php/mision-y-vision>

CONACULTA INBA a. "Listado de inmuebles declarados monumento artístico" INBA Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, México 2013. Web. 10 de marzo de 2015 <http://www.transparenciafocalizada.bellasartes.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=80&Itemid=79>

Consejo Nacional de la cultura y las artes. *Guía para la Gestión de Proyectos Culturales*. Valparaíso: CNCA. 2009. Impreso

Cuadra, Carles. Nuevos métodos de análisis multivariante. Barcelona: CMC Ediciones. 2014. Impreso

De Calderón, Maibe. *Informe Final. Evaluación Ex – Post "Diseño de la propuesta para restauración y adecuación del casco de la Hacienda San José Ingenio de Metapán y ejecución de obras preliminares de protección"* El Salvador. 2003. Impreso

De la Cruz, Carlos. "La nueva gestión pública en México: un enfoque prospectivo para la toma de decisiones y la planeación estratégica del gobierno." *Revista de Administración Pública* ene-abril 2004 245-277

Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural CONACULTA a. "Presentación" Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural. Web. 19 de marzo de 2015. <http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/index.html>

Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural CONACULTA b. "¿Quiénes somos?" Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural. Web. 19 de marzo de 2015. < http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/somos.htm>

Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural CONACULTA c "¿Qué es el FOREMOBA y a quién atiende? *Dirección de sitios y monumentos del patrimonio cultural*. Web. 19 de octubre de 2014 ‹http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/foremoba.htm>

Evaluación de proyectos URBAL III. Programa de Cooperación Regional de la Comisión Europea con América Latina URB-AL Oficina de Coordinación y orientación – OCO. Impreso

Fundación ILAM Instituto Latinoamericano de Museos. "Patrimonio: clasificación y definiciones" *Fundación ILAM Tu conexión al patrimonio lationamericano* 2015. Web. 29 de abril de 2013 <http://www.ilam.org/index.php/es/talleres/materiales-apoyo/143-talleres-ilam/materiales-apoyo/288-patrimonio-definiciones>

Gali, Nora. "Concepto de patrimonio cultural, sus aspectos jurídicos" *ADA Asociación de Derecho Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.* 2015 Web 08 de marzo de 2015 <http://www.adaciudad.org.ar/docs/articulos-articulo_Nora_Galli.pdf>

ICOM Consejo Internacional de Museos. *Resolución que se presentará a los miembros del ICOM-CC durante la XV[a] Conferencia Trianual*. Nueva Delhi, 22-26 de septiembre de 2008. Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible. 2008. Impreso

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Impreso

Informe de labores INAH 2013. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Impreso

Instituto Nacional de Antropología e Historia *Lineamientos institucionales generales en materia de conservación del patrimonio cultural.* Normateca interna del INAH. 27 de noviembre de 2014. Impreso

Istituto superiore per la conservazione ed il restauro. "La storia dell'Istituto". *Istituto superiore per la conservazione ed il restauro.* ISCR Web. 26 de enero de 2015 <http://www.icr.beniculturali.it/pagina.cfm?usz=1&uid=9>

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. México: Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. 1972. Impreso

Lotman. Iuri. *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y el texto*. Madrid: Cátedra. 1996. Impreso

Llull, Josue. "Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural." *Arte, Individuo y Sociedad.* 2005: 175-204. Impreso

Macarrón, Ana Ma. *Historia de la conservación y la restauración. Desde la antigüedad hasta finales del siglo XIX*. Madrid: Tecnos.1995. Impreso

Martínez, María José et al. *Historia y teoría de la conservación y restauración artística*. Madrid:Tecnos. 2008. Impreso

Mason Randall y de la Torre Martha. "Valores y conservación del patrimonio en las sociedades en proceso de globalización". *Getty Foundation* Web. 12 de febrero de 2015. <http://132.248.35.1/cultura/informe/informe%20mund2/Capi11.htm>

Ministerio de Asuntos Exteriores. *Evaluación del Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española*. Madrid: Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A. 2003. Impreso

Monferrer, Diego. *Fundamentos de marketing*. España: Universitat Jaume I Castelló de la Plana 2013. Impreso

Muñoz, Salvador. *Teoria contemporánea de la restauración.* Madrid: Síntesis. 2003. Impreso

Nicolau, Antoni. "Prólogo" *Cómo evaluar proyectos de cultura para el desarrollo. Una aproximación metodológica a la construcción de indicadores*. 2009: 11-13

Ordaz, Velia Yolanda y Saldaña García, Gloria Edith. *Análisis y crítica de la metodología para la realización de planes regionales en el Estado de Guanajuato.* Guanajuato:Universidad de Guanajuato. 2005. Impreso

Palet, Marlen, Sardiñas, Orestes y García Marlene. "La restauración como actor principal de la revalorización del espacio local. La Habana Vieja, patrimonio vivo." *Memorias No. 6*, 2006: 1-44. Impreso

Pérez, Ivonne. *Arte y gestión desde el tercer sector. Un estudio sobre organizaciones de la sociedad civil mexicana que trabajan con arte y cultura.* México: ICONOS Tesis Maestría. 2014. Impreso

Peñuelas, Gabriela. La valoración del patrimonio cultural en el campo de la restauración mexicana. Estudio del caso ENCRyM-INAH. México: ICONOS Tesis Maestría. 2015.Impreso

Pierce, Charles. *La ciencia de la semiótica.* Buenos Aires:Ediciones Nueva Visión. 1974. Impreso.

Prats, Llorenç "El concepto de patrimonio cultural" *Política y sociedad No. 27* 1998:63-76. Impreso

RAE. *Diccionario de la lengua Española.* 2015. Web. 03 de marzo de 2015 <http://dle.rae.es/?w=valor&o=h>

Riegl, Aloïs. *El culto moderno a los monumentos. Caracteres y origen*. Madrid:Visor Distribuciones. 1987 Impreso

Rodríguez, Adriana Informe de Evaluación final. Proyecto "Fortalecimiento ambiental y cultural en las comunidades indígenas WIWA del Cerro, Piedra Lisa, Rongoy y Dungakare ubicadas en la subcuenca del Río Potrero, Departamento del Cesar, Colombia". Agencia Española de Cooperación Internacional. 2010. Impreso

Rosselló, David. *Diseño y evaluación de proyectos culturales*. España:Ariel. 2004. Impreso

Roselló David. *Diseño y gestión de proyectos culturales*. Bilbo 2013. Impreso

Schettini del Moral Rocío. "Encuestas. Diseño de Investigaciones II." Universidad Autónoma de Madrid. <https://www.uam.es/personal_pdi/psicologia/orfelio/Encuestas.pdf>
Seguel, Roxana. "Patrimonio cultural y sociedades de fin de siglo: una mirada desde las principales tendencias que marcan los nuevos escenarios socioculturales". *Conserva No. 3*,1999:5-19. Impreso

Seguel, Roxana, Benavente, Ángela y Ossa Izquierdo Carolina. "Restauración de Imágenes de culto: propuesta teórica y metodológica para la intervención de objetos de devoción." *Conserva no. 15*, 2010. 47-65

Secretaría de estado para la cooperación internacional y para Iberoamérica. *Evaluación del Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española*. Madrid:Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A. 2003

SEP-CONACULTA "Bienvenido al programa anual de proyectos culturales de la H. Cámara de diputados y del CONACULTA. SEP Web 5 de marzo de 2015 <http://apoyospef.gob.mx/>

SEP-CONACULTA a "Organización de Conaculta" SEP-CONACULTA.CONACULTA México 2013. Web. 19 de marzo de 2015. http://www.conaculta.gob.mx/organizacion/#.VQpo27tVLwE

SEP-CONACULTA b "Fundación de Conaculta" SEP-CONACULTA.CONACULTA, México 2013. Web. 05 de marzo de 2015. <http://www.conaculta.gob.mx/fundacion/#.VPkoZ7tVLwE>

SEP-CONACULTA c "Acerca de Conaculta" SEP-CONACULTA.CONACULTA, México 2013. Web. 05 de marzo de 2015. <http://www.conaculta.gob.mx/acerca_de/#.VPkl1rtVLwE>

Toranzost, Lidia. *Evaluación de proyectos Marco Metodológico. Organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura – O.E.I*. Junio de 2011 16-19

UNESCO. *Acta final de la conferencia intergubernamental sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armando, La Haya, 1954*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 1954. Impreso

UNESCO. *Actas de la conferencia General 17ª reunión París, 17 de octubre -21 de noviembre de 1972 Volumen 1 Resoluciones Recomendaciones*. Bélgica: Imprimerie Orientaliste. 1972. Impreso.
UNESCO. *Actas para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*. París. 2003. Impreso

UNESCO. "Texto de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial" *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultural. Patrimonio Cultural Inmaterial.* UNESCO 1995-2012. Web. 19 de febrero de 2015 <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00022#art11>

UNESCO a. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "Lista de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la UNESCO al 1 de enero de 2014" *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultural Instrumentos Normativos* UNESCO© Web. 24 de febrero de 2015 <http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48897&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html>

UNESCO b. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "Cultura" *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultural Cultura y desarrollo* UNESCO©2009-2014 Web. 09 de marzo de 2015 <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/culture-and-development/>

UNESCO c. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "Convenciones ratificadas. México" *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultural Instrumentos Normativos* UNESCO©Web. 24 de febrero de 2015 < http://www.unesco.org/eri/la/conventions_by_country.asp?contr=MX&language=S&typeconv=1 >

UNESCO d. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "México. Convenciones no ratificadas" *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultural. Instrumentos Normativos* UNESCO Web. 24 de febrero de 2015 < <http://www.unesco.org/eri/la/conventions_by_country.asp?contr=MX &language=S&typeconv=0>

UNESCO e. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "Historia" *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultural. Oficina de la UNESCO en México.* UNESCO© 2009-2014 Web. 24 de febrero de 2015 <http://www.unesco.org/new/es/mexico/unesco-in-mexico/history/>

UNESCO f. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "Lista del Patrimonio Mundial" *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultural Convención de patrimonio mundial* UNESCO©1995-2009. Web. 25 de febrero de 2015
<http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=45692&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html>

Villaseñor, Isabel. "El valor intrínseco del patrimonio cultural: ¿una noción aún vigente?" *Intervención No. 3*,2011:6-13. Impreso

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de Instituciones

Institución	CONACULTA	Dirección de Sitios y Monumentos de Patrimonio Cultural	INAH
Fecha de fundación	7 de diciembre de 1988	1994	1939
Misión	Preservar de forma integral el patrimonio cultural de la Nación en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales así como estimular los programas orientados a la creación, desarrollo y esparcimiento de las mismas. Las acciones de CONACULTA están encaminadas a mantener un compromiso profesional que beneficie a toda la sociedad mexicana con la promoción y difusión de todo el sector cultural y artístico.		El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta.
Objetivo	Fue creado con el fin de coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico. Asimismo, tiene labores de promoción, apoyo y patrocinio de los eventos que propicien el arte y la cultura.	Conservar los valores materializados en bienes tangibles e intangibles, en los que se concreta un legado no renovable de México a la Humanidad.	Garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. Su creación ha sido fundamental para preservar nuestro patrimonio cultural.

Estructura	CONACULTA como un órgano administrativo desconcentrado de la SEP, asimismo le autoriza coordinar todas las unidades administrativas e instituciones públicas cuya labor es promover y difundir la cultura y las artes.	La Dirección de Sitios y Monumentos de Patrimonio Cultural, se conforma por dos dirección, un Fondo de Apoyo a Comunidades y el Centro de Información Documental	El INAH realiza sus funciones a través de una estructura que se compone de una Secretaría Técnica, responsable de supervisar la realización de sus labores sustantivas, cuyas tareas se llevan a cabo por medio de las siete coordinaciones nacionales y los 31 centros regionales distribuidos en los estados de la República.

Anexo 2. Tabla de guías de presentación de proyectos

Categoría	CONACULTA		INAH	
Documento	Criterios generales para la recepción de proyectos culturales susceptibles de financiamiento para el ejercicio fiscal 2014	Convocatoria FOREMOBA 2015	Sistema Institucional de Proyectos-INAH	Solicitud de licencia de obra para proyectos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino del patrimonio cultural (INAH-00-019)
Guía	Anexo 1. Metodología para la integración de proyectos culturales	Consideraciones para la entrega de expedientes	Guía para presentar proyectos en el Sistema Institucional de Proyectos	Guía para elaborar proyectos de obras de conservación de bienes culturales muebles e inmuebles por destino del patrimonio cultural del INAH

Propósito	Propósito de los proyectos apoyados: "Solamente serán apoyados aquellos proyectos estrictamente culturales y artísticos que justifiquen y fundamenten la utilidad social de las actividades culturales a desarrollar"	Propósito de FOREMOBA: apoyar a las comunidades rurales o urbanas en la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal.	Registrar y dar seguimiento a los proyectos de investigación, conservación y difusión que realizan investigadores, restauradores y arquitectos del INAH. Busca incorporar simultáneamente la facilidad y simplicidad en la captura de la información, para reflejar cabalmente objetivos, actividades, requerimientos y productos de cada proyecto.	Precisar y facilitar el cumplimiento del requisito que se estipula en el inciso 1) de la tercera página del Formato del Trámite INAH-00-019, "Características del Trámite" 33 Atender de forma eficiente y eficaz el trámite para la obtención de la licencia de obra para proyectos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino, agilizando todas las actividades para cumplir con los tiempos y formas ofrecidos en los registros de trámite denominado Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial (ADAE). 4

A quién va dirigida	De acuerdo al tipo de proyecto: Estatal, Municipal, o No Gubernamental	Las instituciones de las entidades federativas, municipales, comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos.	Proveer al personal y áreas involucradas de un sistema informático para la administración de los Proyectos institucionales denominado Sistema Institucional de Proyectos (SIP), que operará a partir del presente 2014.	Interesado en obtener permiso para efectuar una obra en bienes muebles e inmuebles por destino, considerados monumentos históricos o que se encuentren en algún monumento, deberá solicitar la autorización correspondiente ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Financiamiento	PEF, Estatal Municipal	Tripartita o bipartita, Federal, estatal o municipal y comunidad	Federales o de terceros	Estatal, municipal, inversión privada
	1. Nombre del proyecto cultural 2. Nombre del solicitante del proyecto 3. Datos generales del representante legal del proyecto 4. Datos del responsable ejecutivo del proyecto 5. Tipo de proyecto 6. Objetivo general	8.1 "Carta aceptación de aportación de las instituciones y organismos". 8.2 "Acreditaciones legales". 8.3 "Documentación adicional para la elaboración de convenios en caso de que el proyecto resulte beneficiado". 8.4 "Planos del área por intervenir". a) Levantamiento Arquitectónico b) Levantamiento de Fábricas	1.4 Apartado de "Datos Generales" Folio (generado automáticamente por el sistema Ejercicio fiscal Antecedentes Descripción Objetivo	1. Presentación del proyecto de obra de conservación 2. Ficha de datos generales del bien cultural 3. Diagnóstico integral del bien cultural a. Aproximación al bien cultural y a su contexto i. Descripción del bien cultural ii. Contextualización del bien cultural

Estructura	7. Objetivos específicos que se pretenden realizar con el donativo 8. Metas del proyecto cultural 9. Periodo de desarrollo 10. Descripción del proyecto cultural 11. Origen y justificación del proyecto 12. Programa de ejecución del proyecto 13. Descripción del espacio cultural donde se realizará el proyecto 14. Domicilio del espacio cultural a emplear con el proyecto 15. Tipo de personas ejecutantes del proyecto 16. Número de personas ejecutantes del proyecto 17. Utilidad esperada e impacto 18. Contribución del proyecto a los objetivos de política cultural de la Federación	c) Levantamiento de Daños d) Propuesta de Intervención 8.5 "Levantamiento fotográfico". 8.6 "Catálogo de conceptos con unidades, cantidades, precios unitarios e importe además de los Análisis de P.U." 8.7 "Calendario de obra y calendario de ejercicio de los recursos". CARPETA TÉCNICA Justificación del proyecto Objetivo generales y específicos del proyecto Plan de Trabajo (Desglose de procedimientos de los trabajos de intervención que se proponen realizar) Currículo Vítae del Arq. Responsable de la obra Licencia de Obra del INAH Dictamen técnico del estado actual del inmueble	Fechas de inicio y término Unidad Administrativa Tipo de proyecto Temática Áreas involucradas Programa operativo Impacto social Proyecto internacional Tipo de financiamiento 1.5. "Actividades y productos entregables" Descripción de las actividades a desarrollar Actividades calendarizadas	iii. Reporte de condición del bien cultural b. Relevancia cultural 4. Proyecto de obra de conservación a. Objetivos y alcances b. Justificación c. Lineamientos y criterios de intervención d. Metodología (procesos, materiales, preparación, aplicación) e. Recursos f. Financiamiento g. Cronograma V. Bibliografía VI. Anexos

	19. Población objetivo del proyecto 20. Medios de difusión y promoción del proyecto 21. Costo total del proyecto cultural 22. Fuentes de financiamiento del proyecto 23. Presupuesto desglosado del monto otorgado por CONACULTA	Planos del área por intervenir (Planimetría suficiente que describa los daños en el inmueble y la respectiva propuesta de intervención Levantamiento fotográfico de las fachadas, cubierta e interior del inmueble, así como de los daños que presenta, incorporar fotos integrales del monumento. En el caso de bienes muebles, las fotografías deberán mostrar el bien completo así como los daños, deberán ser entregadas de forma impresa y archivo digital en disco compacto Catálogo de conceptos con unidades, cantidades, precios unitarios e importe además de las tarjetas de los Análisis de Precios Unitarios Calendario de obra y además un calendario de ejercicio de los recurso Programa de mantenimiento	Productos comprometidos y su calendario de entrega 1.6. "Recursos Humanos" Personal del INAH que participa directamente en el proyecto Personal de investigación contratado en el proyecto Personal contratado en el proyecto a lista de raya		

	24. Plazos que se deberán observar para la aplicación de los recursos y para el cumplimiento de los objetivos previstos 25. Esquema que se utilizará para comprobar las actividades realizadas 26. Anexos del proyecto	Propuesta de divulgación y difusión del proyecto Documentos Anexos: Antecedentes Históricos Relación de teléfonos y direcciones de los participantes. Otros: Alguna otra documentación que considere necesaria para respaldar el proyecto	Personal externo que participa directamente en el proyecto 1.7 "Gasto por capítulo" Concepto Partida Calendarización	
Requisitos		carta solicitud Formulario de solicitud completo y firmado por la persona que acredite legalmente Carta compromiso de las aportaciones Copia la documentación legal correspondiente a cada entidad que participa expediente técnico con el proyecto de restauración Propuesta de divulgación y difusión del proyecto		El responsable del proyecto debe ser restaurador con cédula profesional

		Avance del proyecto (en el caso de una obra en proceso). además de los requisitos señalados en la presente Convocatoria del FOREMOBA, las/los solicitantes del programa, deberán realizar los trámites para obtener la autorización por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)		

Anexo 3. Tabla de análisis de las guías

		CONACULTA		INAH	
Categoría	**Variable**	CONACULTA-Apoyos PEF	FOREMOBA	Tramite INAH 00-019	SIP
Palabra (s) clave	Título documento	Criterios	Convocatoria	Solicitud de licencian de obra	Sistema
	Título de la guía	Consideraciones	Convocatoria	Guía	Guía
	Denominación del proyecto	Proyectos culturales	Expedientes	Proyectos de obras de conservación de bienes culturales muebles e inmuebles por destino del patrimonio cultural del INAH	Proyectos de investigación, conservación y difusión
	Propósito de la guía	No presenta	No presenta	Precisar y facilitar el cumplimiento del requisito	Registrar y dar seguimiento a los proyectos
	A quién se dirige	Estatal, Municipal, o No Gubernamental	Las instituciones de las entidades federativas, municipales, comunidades locales y grupos organizados, legalmente constituidos.	Interesado en obtener permiso para efectuar una obra en bienes muebles e inmuebles por destino	Personal y áreas involucradas
	No. de apartados	25 y anexos	7 y carpeta técnica	4 y anexos	4 y opción de archivos adjuntos
		Desglose de contenidos en numeración	8.1 "Carta aceptación de aportación de las instituciones y	1. Presentación del proyecto de obra de conservación	1.4 Apartado de "Datos Generales"

		consecutiva	organismos”.		
Estructura	Títulos de apartados principales		8.2 “Acreditaciones legales”. 8.3 “Documentación adicional para la elaboración de convenios en caso de que el proyecto resulte beneficiado”. 8.4 “Planos del área por intervenir”. 8.5 “Levantamiento fotográfico”. 8.6 “Catálogo de conceptos con unidades, cantidades, precios unitarios e importe además de los Análisis de P.U.” 8.7 “Calendario de obra y calendario de ejercicio de los recursos”.	2. Ficha de datos generales del bien cultural 3. Diagnóstico integral del bien cultural 4. Proyecto de obra de conservación	1.5. "Actividades y productos entregables" 1.6. "Recursos Humanos" 1.7 "Gasto por capítulo"

	Documentos del solicitante	Se solicitan dentro de la guía	Se solicitan dentro de la guía	Se solicitan en otro apartado del documento	Se capturan para la generalidad del sistema en el apartado "Datos del titular"
Indicadores de evaluación de resultados en relación a la planeación	Presentación y/o descripción del proyecto	si	no	si	si
	Objetivo general	si	si	si	si
	Objetivos específicos	si	si	si	no
	Actividades /procedimientos	no	si	si	si
	Metas	si	no	no	no
	Justificación	si	no	si	no
	Alcances	no	no	si	no
	Beneficiarios	si	no	no	no
	Impacto	si	no	no	si
	Productos entregables	si	no	no	si
	Cronograma	si	si	si	si
	Presupuesto	si	si	si	si
	Financiamiento	si	si	si	si
	Difusión	si	si	no	no
	Sustentabilidad	no	si	no	no
	Información del responsable y participantes	si	CV, Arq. Responsable, en carpeta técnica	Cédula profesional Restaurador en otro apartado	Personal que participa y es responsable del proyecto
	Licencia Obra del INAH	Sí	Sí		
	Mantenimiento		si, en carpeta técnica	no	
			Antecedentes históricos		Antecedentes

	Otros		Dictamen técnico	Diagnóstico	
				Lineamientos y criterios de intervención	
				Relevancia cultural	Relevancia académica

Anexo 4. Entrevistas realizadas

Guion temático de la entrevista 1. Proyectos de conservación CNCPC-INAH

¿Cuáles considera que son los elementos más importantes para un proyecto de restauración?
¿Por qué son los más importantes?
¿Cuáles serían los elementos menos importantes, o que pudieran no estar contemplados en un proyecto de restauración?
¿Por qué son los de menor importancia?
¿Cuáles son las ventajas de la guía de proyectos de restauración?
¿Cuáles son las desventajas de la guía de proyectos de restauración?
¿Cuáles serían los aspectos que considera más importantes para la evaluación de un proyecto de restauración?
¿Por qué considera a estos de mayor importancia?
¿Cuáles serían los aspectos menos importantes para la evaluación de un proyecto?
¿Por qué serían los de menor importancia?
¿Cómo evaluarían (aspectos más importantes que respondió)? ¿Con qué herramienta y/o que indicadores lo permitirían?
¿Considera algún cambio significativo para la guía?
¿Considera importante que desde la planeación se planten indicadores de evaluación de resultados?

Respuestas de la entrevista 1
Lo más importante de un proyecto de conservación
Objetivos, productos en relación a los resultados.
Objetivos claros, mecanismo podría evaluarse propuesta para cumplirlos.
Plantear otras actividades de la propuesta en relación al objetivo.
Objetivo: Conservar

Lo menos importante:
Proyectos dependen de su naturaleza, prioridades, de cada uno, característica y naturaleza de cada proyecto.
Las necesidades del bien cultural y las necesidades más globales.
Proyectos de atención al bien cultural solamente o cual de los elementos del contexto hay que incidir. Identificar el problema de conservación.

Atender a prioridades de conservación del INAH- tipo de bienes, diagnóstico para establecer prioridades.
Carencias. Atención por urgencia, objetivos como fundamental
Alcance que garantice la conservación y de ahí plantear los recursos, aunque en la realidad el recurso hace que se planteen los objetivos.
El recurso fundamental tendría que ir en concordancia con objetivos.
Análisis de la realidad en la cual gestionas el proyecto, objetivos.
He visto que algunos proyectos más globales si realizan análisis FODA, desde una visión más de gestor, en estos proyectos hay objetivos mayores, no sólo el bien.

Ventajas de la guía:
Información solicitada que debe cubrir, qué se pide.
Favorece el orden y la lógica de la presentación de la información.
Diagnóstico relacionado con la propuesta, información. Es decir la información de los apartados anteriores ayuda a construir la información de la propuesta.

Desventajas:
No garantiza que los apartados estén vinculados. Apartados solos, no hay liga entre ellos de forma lógico o explicar como impacta uno con el otro.
Cada apartado tiene diferente extensión, por que puede ser uno más relevante. Si algo es relevante depende del proyecto o la problemática, por ejemplo, puede ser que las intervenciones anteriores son las más importantes y serán aquellas que guíen la propuesta.

Buen planteamiento, objetivos claros, estructura como es llenado libre. Ahí depende de la capacidad del restaurador para exponer la información. Toda la información tendría que ser relevante para el diagnóstico o la propuesta, tener una lógica. El problema es cuando los apartados o tienen relación o son incongruentes con la información.
Objetivo congruente con la propuesta, por ejemplo a veces tienen un objetivo macro y la propuesta sólo es técnica, o mencionan criterios como al mínima intervención y proponen desmontar el retablo.

Apropiación del bien de la gente, apropiada para la conservación
Y el cómo desarrolla su proyecto, capacidad profesional.

Claridad en como evaluar

Criterios de evaluación
Puntajes y proporción entre ellos, e indicadores claros.
Por ejemplo, los errores ortográficos, no son o no deberían ser los condicionantes para dar licencia a un proyecto, lo fundamental es la propuesta.
Evaluación, desacuerdo a la guía, claro para todos.

Objetivos
Propuesta, actividades
Principios de conservación
Tratamientos realmente concuerden con objetivos y cumplan objetivos con resultados.
Justificación de la propuesta, por que relacionar diagnóstico.
Problemática en relación con propuesta y resultados, por ejemplo, si el problema es la estabilidad de un muro, entonces una propuesta a estabilizar aplanados no reintegración.
Justificación

Presupuesto acorde a lo realizado si esta bajo preocupa, si es muy algo seguro no se apruebe.

No hay parámetros claros para evaluar propuestas económicas, criterio propio, comparación de ofertas, a veces varían más de 200%. La importancia de pronto del recurso, que en licitaciones gana el más barato, o cuando se emite un oficio de viabilidad, antes se manda el proyecto, previo revisado para licitar bajo un criterio realista. Por que luego hay problemas, ya que se firma un contrato con otra institución y luego el INAH aplica la normatividad.

Evaluar proyecto escrito:
Objetivos, diagnóstico, pertinencia de la información, planteamientos adecuados. Sería ideal, ir al sitio para cotejar la información.

Durante la ejecución:
El tratamiento, avance, aunque no hay criterios, no indicador. Proyecto, resultados de tratamientos en la solución de los diagnósticos, por ejemplo evaluar los resultados de las pruebas de limpieza. Experiencia del restaurador, trasladar al resultado final y cumplimiento de objetivos o bien replantear las acciones.

En un proyecto interno del INAH es importante evaluar el cumplimiento de las actividades en relación al cronograma, por las gestiones necesarias para una posible recalendarización.

Evaluar calidad técnica, el supervisor en relación al alcance del resultado final.
El seguimiento y control del proyecto de forma preventiva a problemas y resultados. Por ejemplo el supervisor corrige un resane burdo pues sabe que ese resane tendrá un problema al momento de una reintegración visual. Y este seguimiento también podría hacerlo el responsable del proyecto.
En ocasiones hay dos supervisiones una técnica y otra el contratista, el que paga. En este caso debe existir un vínculo entre amplio, por que una modificación impacta económica y técnica.
La evaluación es útil para plantear la siguiente temporada de trabajo, y para cubrir objetivos.
Una evaluación final del proyecto debería realizarla el responsable del proyecto y tendría que estar en el informe final, debe contener si cubrió sus alcances, o por que no.
Subsanando lo que no funcionó, plantear otros estudios, o problemáticas como de problemas estructurales del inmueble que no permiten la conservación del bien y buscar esa conservación.
O en proyectos con comunidades sí las pláticas no funcionaron, buscar alternativas.

Evaluar los objetivos, siempre y cuando sean importantes para conservar, en función del bien y hasta que punto se incide.
Sitios, evaluar en función de la conservación del material a larga plazo.

La conservación no sólo del material, ahora es más común, quizá desde hace unos 10 o 15 años, en contextos más de gestión de proyectos y realizados dentro de una institución.
Hasta hacer análisis cuesta dinero, por tanto dentro de instituciones te permite líneas paralelas de investigación, es decir a veces no que muestres todos los pigmentos te permite conservar.
Pero fuera de una institución es complicado.
Se busca una instancia que evalúe, que vaya en una línea o de que manera es relevante en la conservación, prioridad, conciliar. Por ejemplo se propone conservar una pintura mural de los 40 cuando en el recinto se encuentran retablos de época anterior con problemas de estabilidad.

Criterios para decir que conservamos o a que se destina el recurso:
Relevancia, importancia, diagnóstico y que se hace en toda la institución. Problemas de acciones separadas entre las diferentes áreas administrativas.

Conocimiento o certeza real de lo que se hace. Certeza de la información para el diagnóstico, concentrar la información

¿Para quién conservas? En lo religioso, o patrimonio histórico es muy obvio, en la comunidad, restitución de valores por que es algo más allá, rebasa lo material, otra dimensión, en generar estas en el intermedio, o equilibrio. Documentos históricos.
Comunidad como primer contacto, o el usuario principal. En los bienes de museo, pues la conservación se avoca a lo material, pues el museo tiene su herramienta de difusión, aunque aún así se les entregue la documentación completa de la intervención no se refleja al exponer la obra.

En la comunidad, ciertos niveles de acceso, a veces no permite entrar al recinto, accesos restringidos. Investigador debe tener permiso de la comunidad. O diferentes niveles de acceso, puede observarlo pero sólo eso, acceso a cierto tipo de información.
En los museos el material se resguarda de forma limitado a lo académico.
En los espacios públicos, conservar el espacio para el disfrute del monumento, no parte del diagnóstico de las necesidades de la sociedad o comunidad
Por ejemplo, el caso del paseo Escultórico de la UNAM, las esculturas tienen tratamientos de conservación, y a los dos días ya están grafiteadas, porque no hay medidas de seguridad, ni vigilancia, la gente no va, la vereda que guía el paseo está destruida.
Importante identificar los factores para la conservación, no sólo lo material, es decir lo social y el entorno. Conservar a un mayor nivel implica seguridad, limpieza, mantenimiento, difundir la importancia de los objetos, que sean accesibles a la gente y cómo lo está percibiendo la gente.

Guión temático de la entrevista 2. Proyectos en el Sistema Institucional de Proyectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia DASP-INAH

¿Cuáles, considera que son, los elementos más importantes para un proyecto dentro del INAH?

¿Por qué son los más importantes?
¿Cuáles serían los elementos menos importantes, o que pudieran no estar contemplados en un proyecto del SIP?
¿Por qué son los de menor importancia?
¿Cuáles son las ventajas del SIP?
¿Cuáles son las desventajas del SIP?
¿Cuáles fueron los factores más importantes que motivaron la creación del SIP?
¿Cuáles serían los aspectos que considera más importantes para la evaluación de un proyecto del SIP?
¿Por qué considera a estos de mayor importancia?
¿Y los menos?
¿Por qué serían los de menor importancia?
¿Cuáles son las diferencias más significativas en la evaluación y seguimiento entre los diversos tipos de proyectos en el SIP?
En el caso de proyectos de restauración,
¿Cuáles serían los aspectos que considera más importantes para la evaluación de un proyecto de restauración?
¿Por qué considera a estos de mayor importancia?
¿Y los menos?
¿Por qué serían los de menor importancia?
¿Cómo evaluarían (aspectos más importantes que respondió)? ¿Con qué herramienta y/o que indicadores lo permitirían?
¿Considera importante que desde la planeación se planten indicadores de evaluación de resultados?

Respuestas de la entrevista 2

Desde 2006 se comenzó a utilizar el sistema de proyectos del INAH, que tiene como base la teoría de los sistemas, donde sistema es igual a información. Ingreso de información sobre salida de información y entre estos un proceso.
El proceso es interactuar de los elementos que lo componen con una función para obtener un producto. Que es el cumplimiento del objetivo del instituto.
Red, todos los elementos están conectados, lo que uno de los elementos envíe impacta a todos los elementos que lo componen. Dar coherencia, las actividades de la CNCPC retransmitir información, si el instituto cumple o no se cumple. Sistema INAH.

En el INAH, desde hace 79 años, el proyecto se ve como administrativo, entonces tiene indicadores cuantitativos.
Proyectos de tipo cultural, ¿Cómo se planifica la cultura? Objetivo social, tiene desviaciones, criterio para "otros productos".
La CNCPC qué objetivo tiene para la evaluación además de o qué plantear los proyectos replantea el objetivo (hace ruido
Ninguno viene derivado de un objetivo de la coordinación. Conservación del patrimonio tangible.
Cumplir metas, productos, dinero, económico y administrativo, y entonces, ¿los proyectos sin financiamiento?

Cumplir el objetivo de conservación, pero no hay un programa por área normativa.
Proyecto igual propuesta, acción
Guía-aspecto normativo institucional Plan Nacional de Desarrollo y conservación de patrimonio cultural. Normatividad vigente en México.

Autorización para la aprobación, la autorización de un proyecto recae en el área normativa, pero los dineros en secretaria técnica, en relación a lo que se plantea el INAH en el año, dentro de cumplir o no sus metas.
Criterios de autorización. Área normativa, normatividad, principios
Calidad de un objeto de ser Patrimonio, para ser conservable.
Evaluación
Cumpla el objetivo
Alineado con los lineamientos de conservación
Parte artística, estética de la restauración
Entrega técnica.- Catalogación y registro (de los trabajos, no se va a restaurar cada que algo le suceda
Solicitudes, ingreso de objetos para se considerados a conservarse conservación-técnico administrativo y perfil de quien interviene.
Diferencia entre conservación y restauración. Soporte de la especialidad, relación con arqueología y con monumentos históricos.
Criterios para la Validación del área normativa
Título del proyecto congruente con el objetivo
Diferenciar proyectos de conservación pura
Actividad sustantiva con
Otros proyectos, vinculados a otro sustantivo

¿Evaluar para que? Evaluar el propio programa o marco de referencia, cuales cumplí, cuales no de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.
Cuales pueden volverse proyectos de continuidad y cuales nuevos proyectos.
Requerimientos de conservación a nivel nacional.

Como puede utilizar toda esa información generada en el sistema, pues para realizar un reporte, que de una evaluación cualitativa.

Importancia de definir que tipo de proyectos son importantes para la conservación.
La conservación importante, que atiende demandas de la población, INAH es antropología ser humano, que vive y reproduce cultura.
Para la gente, lo que dice el INAH es muy importante, el peso de la institución aspectos que demanda la población y que a través del instituto, el gobierno los está atendiendo.
Atiene a la población de aquellas cosas que le son importantes, reproducción de su propia cultura.

Guión temático de la entrevista 3. Evaluación a las unidades del Instituto Nacional de Antropología e Historia. CNDI-INAH

¿Cuáles son los aspectos fundamentales para la evaluación de las unidades que conforman el INAH?
¿Por qué son los más importantes?
¿Cuáles serían los elementos menos importantes, o que pudieran no estar contemplados en la evaluación?
¿Por qué son los de menor importancia?
¿Cómo es el proceso de creación de criterios e indicadores de evaluación para cada una de las áreas?

Para el área de conservación:
¿Cuáles son los aspectos más importantes para su evaluación?
¿Por qué son los más importantes?
¿Cuáles son los aspectos de menor importancia?
¿Por qué son los menos importantes?
¿Cómo se trabaja con los indicadores cuantitativos y cualitativos?
¿Cuál es el predominante en la evaluación del área de conservación?

¿Cuáles son las ventajas de este?
¿Cuáles serían los aspectos que considera más importantes para la evaluación de la restauración de un bien cultural?
¿Por qué considera a estos de mayor importancia?
¿Y los menos?
¿Por qué serían los de menor importancia?
¿Cómo evaluarían (aspectos más importantes que respondió)? ¿Con qué herramienta y/o que indicadores lo permitirían?
¿Considera alguna recomendación significativa en la planeación de la conservación del patrimonio cultural?
¿Considera importante que desde la planeación de los proyectos de restauración se planten indicadores de evaluación de resultados?

Respuestas de la entrevista 3

La planeación es definir y fiel a la misión, visión del instituto. Sus funciones principales.
Y las políticas federales en turno, enmarcado en la planeación federal
Responde a las prioridades y coyunturas. P.N.D. SEP, PSE. PECA
Metas a largo plazo

Objetivos claros
Estrategias
Prioridades por área, necesidades, objetivos,
Recopilar lo interno para alinearlo y definir la planeación,

Permite el seguimiento cuantitativo y cualitativo del INAH por medio de indicadores que permitan decir si logramos un objetivo que se programó.
La medición de impacto –sociedad, es una tarea pendiente, por que es un indicador mas difícil de construir y complicado.
Mejoras a los indicadores:
Falta de información
Multidisciplinar edad
Sensibles a la coyuntura
Presupuesto

Facilidad de evaluaciones cuantitativas, no cualitativas.

Indicadores deben ser representativos de las acciones sustantivas del instituto.
Las de menor importancia las administrativas.
Indicador= variable del proceso de evaluación que aterriza y que hay que mezclar con otros aspectos par que pueda aportar información.

Lo más importante son los productos, es algo terminado que representa un indicador cuantitativo.
Impacto con la población es un estudio cualitativo.

Evaluación de conservación
En función del plan de trabajo del área, que debe estar en función de sus necesidades, prioridades, misión, visión, recursos.

Una evaluación debe permitir conocer el estado en función del tiempo, y el estado con respecto a lo real o a otros, es decir estadísticas. Aunque no se hace así…

Aspectos más importantes para la evaluación de conservación:
El papel de cada materia es decir la conservación en volumen y valor.

1. Bienes conservados: Materializa la cantidad de trabajo realizado para llegar a conservar un bien.
2. Aplicación de tecnologías para la investigación, la eficacia en el uso de las tecnologías.
3. Normatividad. Apegado a estándares de los manuales de procedimientos.
4. Impacto con la sociedad. Difusión como herramienta para la conservación preventiva y acciones correctivas.

El bien tiene un valor por sí solo
El bien tiene un valor con la sociedad, para la comunidad.
Dar ese valor es una medida de impacto.
¿Para que conservamos? Para identificarnos, generar un valor en nosotros mismos.

Las áreas tienen una evaluación interna, y una externa al cruzarla con otras variables, por ejemplo:
Bienes conservados con solicitudes en materia de conservación, registro de bienes intervenidos, y ligarlo con otras instituciones.

Público potencial = todos los mexicanos
Público objetivo = a cuantos vamos a atender
Público atendido = a quienes sí puedo alcanzar y en base a este si puedo medir.
Lo menos es la administración.

Mecanismo de cruce de información:
No hay, pero los criterios serían:

1. Acción producto con el cual nos identifiquemos, más identidad valor (en mí y más amplio). A que publico va dirigido (local, regional o nacional)
2. Responder a:
   Recursos, que acción utilizó o representa mayor inversión de recursos.
   Valor a la sociedad, transciende y aquello que es complejo, como ventana hacia el exterior.

Producto de conservación:
Producto =bien conservado y cruzarlo
Se pueden explorar otros, pero hay límites. Juego de variables.
Indicadores se traduce en todo un procedimiento teórico de cómo medir algo.